

*Nº 3*

*LEGISLATURA*  
*PROVINCIA DE RÍO NEGRO*  
*VERSIÓN TAQUIGRÁFICA*



*42º PERÍODO LEGISLATIVO*

*12 de abril de 2013*

*REUNIÓN III - 2ª SESIÓN ORDINARIA*

**PRESIDENCIA: Del Vicegobernador don Carlos Gustavo PERALTA.**

**SECRETARÍA LEGISLATIVA: Doctor Luis RAMACCIOTTI..**

<b><u>Legisladores presentes</u></b>	<b><u>Bloque</u></b>	<b><u>Legisladores presentes</u></b>	<b><u>Bloque</u></b>
<b>AGOSTINO</b> , Daniela Beatriz	<b>A.C.D.</b>	<b>MARINAO</b> , Humberto Alejandro	<b>F.P.V.</b>
<b>ARROYO</b> , Ricardo Daniel	<b>F.P.V.</b>	<b>MENDIOROZ</b> , Bautista José	<b>A.C.D.</b>
<b>BALLESTER</b> , Leonardo Alberto	<b>A.C.D.</b>	<b>MIGUEL</b> , César	<b>F.P.V.</b>
<b>BANEGA</b> , Irma	<b>F.P.V.</b>	<b>ODARDA</b> , María Magdalena	<b>C.C-ARI.</b>
<b>BARRAGÁN</b> , Jorge Raúl	<b>F.P.V.</b>	<b>PAZ</b> , Silvia Alicia	<b>F.P.V.</b>
<b>BARTORELLI</b> , Luis Mario	<b>F.P.V.</b>	<b>PEGA</b> , Alfredo Daniel	<b>A.C.D.</b>
<b>BERARDI</b> , Darío César	<b>A.C.D.</b>	<b>PEREIRA</b> , Rosa Viviana	<b>F.P.V.</b>
<b>BETELÚ</b> , Alejandro	<b>A.C.D.</b>	<b>PESATTI</b> , Pedro Oscar	<b>F.P.V.</b>
<b>CARRERAS</b> , Arabela Marisa	<b>F.P.V.</b>	<b>PICCININI</b> , Ana Ida	<b>F.P.V.</b>
<b>CASADEI</b> , Adrián Jorge	<b>A.C.D.</b>	<b>RIVERO</b> , Sergio Ariel	<b>F.P.V.</b>
<b>CATALÁN</b> , Marcos Osvaldo	<b>F.P.V.</b>	<b>SGRABLICH</b> , Lidia Graciela	<b>F.P.V.</b>
<b>CONTRERAS</b> , Beatriz del Carmen	<b>F.P.V.</b>	<b>TORRES</b> , Rubén Alfredo	<b>F.P.V.</b>
<b>DELLAPITIMA</b> , Norma Susana	<b>F.P.V.</b>	<b>URÍA</b> , Cristina Liliana	<b>A.C.D.</b>
<b>DIEGUEZ</b> , Susana Isabel	<b>F.P.V.</b>	<b>VARGAS</b> , Roberto Jorge	<b>F.P.V.</b>
<b>ESQUIVEL</b> , Luis María	<b>F.P.V.</b>	<b>VAZZANA</b> , Carlos Antonio	<b>F.P.V.</b>
<b>FERNÁNDEZ</b> , Roxana Celia	<b>F.P.V.</b>	<b>VICIDOMINI</b> , Ángela Ana	<b>F.P.V.</b>
<b>FUNES</b> , Héctor Hugo	<b>F.P.V.</b>		
<b>GEMIGNANI</b> , María Liliana	<b>F.P.V.</b>	<b>Ausentes:</b>	
<b>GÓMEZ RICCA</b> , Matías Alberto	<b>A.C.D.</b>	<b>DOÑATE</b> , Claudio Martín	<b>F.P.V.</b>
<b>GONZÁLEZ</b> , Francisco Javier	<b>A.C.D.</b>	<b>GARRONE</b> , Juan Domingo	<b>F.P.V.</b>
<b>HORNE</b> , Silvia Renée	<b>F.P.V.</b>	<b>LEDO</b> , Ricardo Alberto	<b>U.R.N.</b>
<b>LASTRA</b> , Tania Tamara	<b>F.P.V.</b>	<b>LÓPEZ</b> , Héctor Rubén	<b>F.P.V.</b>
<b>LÓPEZ</b> , Facundo Manuel	<b>A.C.D.</b>	<b>MILESI</b> , Marta Silvia	<b>A.C.D.</b>
<b>LUEIRO</b> , Claudio Juan Javier	<b>P.P.R.</b>	<b>RECALT</b> , Sandra Isabel	<b>F.P.V.</b>

<b>F.P.V.</b>	<b>Alianza Frente para la Victoria</b>
<b>A.C.D.</b>	<b>Alianza Concertación para el Desarrollo</b>
<b>P.P.R.</b>	<b>Partido Provincial Rionegrino</b>
<b>CC-ARI</b>	<b>Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria</b>
<b>U.R.N.</b>	<b>Partido Unidos por Río Negro</b>

### **1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los doce días del mes de abril del año 2013, siendo las 9 y 15 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Con la presencia de treinta y nueve señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Darío Berardi y Alejandro Betelú a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** – Gracias, señor presidente.

Para justificar la ausencia de la señora legisladora Sandra Recalt, quien está atravesando un problema de salud; del compañero Héctor López, que está participando de un confederal de la Confederación General del Trabajo en Buenos Aires; del legislador Juan Domingo Garrone, por razones de enfermedad, y el compañero Claudio Doñate se va a incorporar durante el transcurso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Señor presidente: Para justificar la ausencia de la señora legisladora Marta Milesi, por razones de salud, se encuentra en Buenos Aires realizándose un estudio.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – El legislador Ricardo Ledo presentó una nota en la Comisión de Labor Parlamentaria justificando su ausencia, por razones familiares se encuentra fuera de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – La señora legisladora Odarda se va a incorporar durante el transcurso de la sesión.

En consideración los pedidos de licencia solicitados por los legisladores Pedro Pesatti y Bautista Mendioroz para los señores legisladores: Sandra Recalt, Héctor López, Juan Domingo Garrone, y Marta Milesi, y el pedido del señor Ricardo Ledo.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

#### **4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se encuentran a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas: el día 28 de febrero de 2013 a las 8 y 30 horas, sesión preparatoria; el día 28 de febrero de 2013, a las 9 y 30, sesión especial; y el día 1º de marzo de 2013, primera sesión ordinaria.

No haciéndose observaciones se dan por aprobadas.

#### **5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Por secretaría se dará lectura a la Resolución número 146/13 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 1/13.

**7 - ARCHIVO**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Por secretaría se dará lectura a la carátula del expediente que será girado al archivo.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti) - Expediente número 571/12, proyecto de ley:** Adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 26.759 de Cooperadoras Escolares. Crea el Registro Único de Cooperadoras Escolares. Autores: Marta Silvia MILESI; Alfredo PEGA; Daniela Beatriz AGOSTINO; Héctor Hugo FUNES; Darío César BERARDI.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo del expediente mencionado. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente será girado al archivo.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Por secretaría se dará lectura al listado de los proyectos que caducan por aplicación de la Ley 140, año 2011.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti) - 53/2000 - PROYECTO DE LEY:** Código Contravencional de Río Negro. (Silvia Cristina JAÑEZ).

**304/2001 - PROYECTO DE LEY:** Modifica el artículo 298 de la ley nº 2107, (Código Procesal Penal), referido a la excarcelación o eximición de prisión. (Silvia Cristina JAÑEZ).

**650/2001 - PROYECTO DE LEY:** Incorpora como artículo 290 Bis del Capítulo III -Procesamiento-, Título IV -Situación del Imputado-, Libro II -Instrucción-, de la ley nº 2107 - Código Procesal Penal de Río Negro-. (Liliana Mónica FINOCCHIARO).

**350/2002 - PROYECTO DE LEY:** Instituye en todo el ámbito provincial, la instancia de mediación con carácter voluntario y crea el Centro Judicial de Mediación. (Miguel Angel SAIZ). (Agreg. Exptes. Nº 160/2003 P. Ley; 1375/2003 As. Of.).

**514/2002 - PROYECTO DE LEY:** Sustituye el texto de los artículos 78 y 149 y modifica los artículos 113, 114 y 121 de la ley nº 2431, Código Electoral y de Partidos Políticos. (Liliana Mónica FINOCCHIARO).

**575/2002 - PROYECTO DE LEY:** Modifica artículos de la ley 2431, deroga la ley 2642, Código Electoral y de Partidos Políticos. (Regina KLUZ).

**612/2002 - PROYECTO DE LEY:** De las inmunidades de los legisladores y funcionarios. Modificaciones al Capítulo IV, Título I, Libro II del Código de Procedimiento Penal de Río Negro. (Eduardo CHIRONI; Guillermo WOOD).

**629/2002 - PROYECTO DE LEY:** Modifica el artículo 113 de la ley nº 2431, Código Electoral y de Partidos Políticos. (Guillermo José GROSVOLD).

**669/2002 - PROYECTO DE LEY:** Modifica el artículo 122 de la ley nº 2431, Código Electoral y de Partidos Políticos, en lo referente a la fecha de elecciones. (PODER EJECUTIVO).

**255/2004 - PROYECTO DE LEY:** Dispone enmienda del artículo 123 de la Constitución Provincial, respecto de la integración de la Legislatura. (Gustavo Andrés COSTANZO).

**261/2004 - PROYECTO DE LEY:** Procedimiento para el ejercicio de la facultad que el artículo 111 de la Constitución Provincial, le confiere a la Legislatura para declarar la necesidad de reforma de la Constitución. (Fabián Gustavo GATTI).

**320/2004 - PROYECTO DE LEY:** Reglamenta el proceso de designación de los miembros del Tribunal de Cuentas y el Fiscal de Investigaciones Administrativas. (Marta Edith BORDA).

**321/2004 - PROYECTO DE LEY:** Sustituye artículos de la ley 2434 - Designación Miembros del Consejo de la Magistratura-. (Marta Edith BORDA).

**384/2004 - PROYECTO DE LEY:** Modifica los artículos 113 y 114 de la ley n° 2431, Código Electoral y de Partidos Políticos. (Alcides PINAZO).

**460/2004 - PROYECTO DE LEY:** Los extranjeros de ambos sexos, mayores de edad, que sepan leer y escribir en idioma nacional, con dos años de residencia inmediata en la Provincia de Río Negro, podrán ser electores en todos los comicios provinciales y municipales. (Javier Alejandro IUD; Eduardo Javier GIMENEZ; Claudio Juan Javier LUEIRO).

**719/2004 - PROYECTO DE LEY:** Modifica los artículos 38, 39 y 40 de la ley 2430 (Reforma Ley Orgánica del Poder Judicial). (Fabián Gustavo GATTI) (Agreg. Exptes. N° 1025/2005 As. Of.; 1272/2005 As. Of.; 1400/2005 As. Of.).

**733/2004 - PROYECTO DE LEY:** Crea la Comisión Interpoderes de Ética Política y Transparencia Económico Financiera de los Partidos Políticos (C.I.E.P. y T.E.F.). (María Magdalena ODARDA).

**848/2004 - PROYECTO DE LEY:** Modifica la ley n° 2431, Código Electoral y de Partidos Políticos. (Gustavo Andrés COSTANZO).

**439/2007 - PROYECTO DE LEY:** Aprueba el nuevo Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro. (LABOR PARLAMENTARIA) (Agreg. Expte. N° 1308/2007 As. Part.).

**571/2008 - PROYECTO DE LEY:** Establece procedimiento para la designación de los miembros del Tribunal de Cuentas y el Fiscal de Investigaciones Administrativas y para prestar acuerdo al Fiscal de Estado y al Contador General designados por el Poder Ejecutivo, en ejercicio de las facultades conferidas a esta Legislatura por la Constitución Provincial en los artículos 166 y 193. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN).

**847/2008 - PROYECTO DE LEY:** Modifica los incisos 8° y 10° del artículo 165 de la ley P n° 2107 -Código Procesal Penal de la Provincia-. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN).

**122/2010 - PROYECTO DE LEY:** De prevención, control y lucha de toda forma de contaminación por ruido y vibraciones en el territorio provincial. Abroga la ley S n° 1550. (Carlos Antonio SANCHEZ; Adriana Emma GUTIERREZ).

**283/2010 - PROYECTO DE LEY:** De protección de los Glaciares y de los Ambientes Periglaciales de la Provincia de Río Negro. Crea el Inventario Provincial de Glaciares. (María Magdalena ODARDA) (Agreg. Exptes. N° 1569/2011 As. Of.; 1593/2011 As. Part.).

**1072/2010 - PROYECTO DE LEY:** Desafecta de su condición de calle pública la fracción de terreno comprendida entre las parcelas n° 20-1-234640 y 20-1-235641, ordenando la afección de una servidumbre de paso a favor de la parcela 20-1-233642, ubicada en la ciudad de El Bolsón, Departamento Bariloche. (Carlos Gustavo PERALTA; María Magdalena ODARDA) (Agreg. Exptes. N° 1300/2011 As. Of.; 1282/2011 As. Of.; 1283/2011 As. Of.; 1209/2012 As. Of.).

**1151/2010 - PROYECTO DE LEY:** Otorga a cada uno de los Aeroclubes de la Provincia de Río Negro un subsidio anual de cuatro mil (4.000) litros de aeronafta. (Facundo Manuel LOPEZ; María Inés Andrea MAZA) (Agreg. Expte. N° 1499/2011 As. Of.).

**1360/2010 - PROYECTO DE LEY:** Modifica el Capítulo IV del Título I de la ley Q n° 757, "Del Fondo Forestal" y el Capítulo III del Título Complementario, "Del Cuerpo de Inspectores y Guardabosques Forestales de la Provincia de Río Negro". (Graciela del Carmen Morales de DI BIASE).

**1/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Familia, se reabran de manera urgente las oficinas de la Junta Evaluadora de Personas, dependiente del Consejo Provincial de Discapacidad de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (María Magdalena ODARDA).

**5/2011 - PROYECTO DE LEY:** Rechaza el Acuerdo de Cooperación para el Proyecto de Inversión agroalimenticio, el Convenio de Cooperación para la presentación de una propuesta de inversión para la instalación de una nueva terminal portuaria en el área del Puerto de San Antonio Este y el Anexo al Convenio n° 101016, celebrados por el Poder Ejecutivo con las empresas Heilongjiang Beidahuang State Farms Business Trade Group Co., Ltd. y Strong Energy S.A. (Silvia Reneé HORNE).

**14/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo Nacional, a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) su reconocimiento y satisfacción por el incremento del diecisiete coma treinta y tres por ciento (17,33%) en los haberes de los jubilados del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). (Ademar Jorge RODRIGUEZ).

**18/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** A las administraciones de los puertos de San Antonio, Puerto Madryn, Comodoro Rivadavia, Camarones y Rawson, Caleta Paula, Punta Quilla, Deseado, Río Gallegos, Punta Loyola, Río Grande y Ushuaia, su beneplácito por su constitución en el Bloque de Puertos Patagónicos. Al Congreso de la Nación, la necesidad de que se sancione una ley que ponga en vigencia los beneficios de la ley n° 23018. (Fabián Gustavo GATTI).

**23/2011 - PROYECTO DE LEY:** Incorpora los artículos 47 bis y 64 bis y modifica el artículo 122 de la ley Q n° 279 de Régimen de Tierras Fiscales. (Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ).

**47/2011 - PROYECTO DE LEY:** Sustituye el artículo 1° e incorpora artículos 2°, 3° y 4° a la ley N n° 701, ampliando la superficie del ejido municipal de Viedma sobre la costa fluvial y marítima del Departamento Adolfo Alsina hasta Bahía Creek. (Inés Soledad LAZZARINI; Adriana Emma GUTIERREZ; Adrián TORRES) (Agreg. Exptes. N° 1262/2011 As.Of.; 1329/2011 As.Part.).

**50/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado modifique la situación contractual de todos los trabajadores comprendidos en las disposiciones del decreto n° 115/05 hacia la modalidad de Contrato de Locación de Servicios. (Daniel Alberto SARTOR; Adriana Emma GUTIERREZ; Jorge Raúl PASCUAL; Adrián TORRES; Adrián Jorge CASADEI).

**52/2011 - PROYECTO DE LEY:** Establece que toda gestión de cobro de servidumbres y daños derivados de la actividad hidrocarburífera en tierras fiscales de la provincia, para la generación de proyectos de desarrollo productivo en áreas rurales y para el desarrollo de un programa de regularización de tierras fiscales, será acordada por el superficiario y/o por los actuales ocupantes en los términos de la ley nacional n° 17319 y sus modificatorias, sin la intervención de intermediarios. (Fabián Gustavo GATTI; Adrián Jorge CASADEI).

**53/2011 - PROYECTO DE LEY:** Modifica y sustituye el texto de los Capítulos I (artículos 154 a 159), II (artículos 160 a 162) y III (artículo 163) del Título IX de la ley O n° 2431, Código Electoral y de Partidos Políticos, a fin de establecer la modalidad de boleta única en los comicios electorales. (María Magdalena ODARDA).

**55/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción y beneplácito por el anuncio del programa "Deportes para todos" efectuado por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner. (Carlos Alberto TGMOSZKA).

**58/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Ministerio de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Justicia, que vería con agrado reglamente la ley S n° 4510 que crea en el ámbito de la Policía de Río Negro, las Oficinas Tutelares de la Mujer, el Niño y la Familia. (Martha Gladys RAMIDAN).

**66/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Ministerio de Educación, y por su intermedio a alumnos, docentes y directivos del Instituto Privado Gustavo Martínez Zuviría de Río Colorado, su satisfacción por la mención obtenida por el video Usá Bien la tecnología en el concurso Tecnología Sí, conectate con responsabilidad. (María Inés GARCIA).

**67/2011 - PROYECTO DE LEY:** Modifica el artículo 54 de la ley L n° 3487 -Estatuto General y Básico para el Personal de la Administración Pública Provincial- referente a licencia especial para agentes de servicios hospitalarios. (Beatriz del Carmen CONTRERAS).

**70/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por el anuncio formulado por la Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner vinculado a la extensión del Derecho Universal por Hijo a las madres embarazadas a partir del tercer mes de gestación. (Carlos Alberto TGMOSZKA).

**71/2011 - PROYECTO DE LEY:** Modifica el artículo 1° y los incisos c) y g) del artículo 3° de la ley J n° 4314 que crea la Comisión Interpoderes e Interestadual destinada al seguimiento del proyecto "Tren del Valle". (María Magdalena ODARDA; Fabián Gustavo GATTI).

**73/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado arbitre los medios que hagan posible la prestación de ayuda humanitaria a pobladores de las zonas afectadas por el incendio producido en las localidades de El Hoyo, Lago Puelo y Las Golondrinas de la Provincia del Chubut. (Manuel Alberto VAZQUEZ; Irma HANECK).

**102/2011 - PROYECTO DE LEY:** Créase el Área Natural Protegida Laguna Carrilauquen Grande y Laguna Carrilauquen Chica, según lo establecido por la ley M n° 2669, con el fin de proteger y preservar los espejos de agua y el ecosistema particular caracterizado por la presencia de peces y aves residentes y migratorias, así como por la protección y la posible investigación de los yacimientos paleontológicos. (María Magdalena ODARDA).

**106/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Consejo Provincial de Salud Pública y a Lotería para Obras de Acción Social, que se cumpla lo dispuesto en la ley R n° 4108 en cuanto a la prevención y tratamiento de la ludopatía, como así también en relación a la fiscalización y control del Casino de Viedma. (María Magdalena ODARDA).

**111/2011 - PROYECTO DE LEY:** Crea el Municipio de Las Grutas, en los términos del artículo 226 de la Constitución Provincial. (Fabián Gustavo GATTI) (Agreg. Expte. N° 1429/2011 As. Part.).

**112/2011 - PROYECTO DE COMUNICACION:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley D n° 4520, que establece la obligatoriedad para todo comercio destinado a la venta o entrega de comida u otro servicio gastronómico de atención al público, de tener a disposición de los clientes una carta de menú con escritura macrotipo y Sistema Braille. (Martha Gladys RAMIDAN).

**115/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés social, educativo, cultural y científico las "II Jornadas Patagónicas de Biología y la Primera Jornada Patagónica de Ciencias Ambientales", organizadas por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a realizarse del 20 al 24 de septiembre de 2011 en la Provincia del Chubut. (Martha Gladys RAMIDAN).

**121/2011 - PROYECTO DE LEY:** Reconocer al ciudadano Juan Bautista Barrientos como personalidad destacada de la Provincia de Río Negro, por su trayectoria social, educativa y deportiva en forma ininterrumpida por más de 20 años, realizada en beneficio de los niños y jóvenes de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ).

**122/2011 - PROYECTO DE LEY:** Incorpora los incisos d), e) y f) al artículo 2º y el artículo 11 a la ley F n° 2278 del Sistema Bibliotecario Provincial. (Manuel Alberto VAZQUEZ; Irma HANECK).

**125/2011 - PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Modifica el artículo 62 del Reglamento Interno de la Legislatura, referido a la elección de autoridades de las comisiones. (Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ).

**127/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno que vería con agrado el dictado de un curso de capacitación acerca de la legislación vigente en materia de actos discriminatorios y control de admisión, destinado al personal afectado a tareas de control, seguridad y trato con los clientes en los supermercados. (Martha Gladys RAMIDAN).

**129/2011 - PROYECTO DE LEY:** Designa con el nombre de "Roberto Abel" al Museo Provincial de la ciudad de Cipolletti. (Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO).

**130/2011 - PROYECTO DE LEY:** Modifica la ley K n° 4002 de Ministerios. (Silvina Marcela GARCIA LARRABURU).

**134/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés deportivo, social y comunitario la trayectoria del púgil Hugo Ariel "Pajarito" Hernández y propicia su nominación como postulante al Premio Anual al Mérito Deportivo "Javier Correa". (Claudio Juan Javier LUEIRO).

**135/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Ministerio de Educación, que vería con agrado que la Escuela n° 87 de El Cuy, al igual que el resto de los establecimientos escolares, cumplan con las normas de seguridad e higiene y las condiciones mínimas de habitabilidad. (Silvia René HORNE).

**145/2011 - PROYECTO DE LEY:** Adhiere a la ley nacional n° 25965, complementaria de la ley nacional de Tránsito n° 24449. (Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ).

**146/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado destine las partidas presupuestarias necesarias para la relocalización y puesta en funcionamiento del Espacio Comunitario de Integración Social (ECIS), programa desarrollado por el "Galpón Amarillo", afectado totalmente por el incendio del pasado 3 de abril de 2011 en la ciudad de Viedma. (Martha Gladys RAMIDAN).

**149/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que arbitre las medidas necesarias y asegure el normal funcionamiento educativo, edilicio, comunicacional y pedagógico de la Escuela Hogar n° 231 de Pichi Leufú, restituyendo a la brevedad la dependencia de la escuela a la Delegación Andina. (Silvina Marcela GARCIA LARRABURU).

**154/2011 - PROYECTO DE LEY:** CLAUDIO MANSILLA Y OTROS, Recuperación por diferencias de liquidación de regalías hidrocarburíferas. (INICIATIVA POPULAR).

**157/2011 - PROYECTO DE LEY:** Ratifica en todos sus términos los derechos y obligaciones de orden público y de alcance federal contenidos en la ley nacional del "Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares". (Patricia Laura RANEA PASTORINI).

**160/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Jefatura de Policía, que vería con agrado instrumente las medidas necesarias para instalar en San Antonio Oeste una delegación de la División de Toxicomanía. Al Consejo Provincial de Prevención y Asistencia de las Adicciones, elabore un plan de contención del tráfico, distribución y consumo de sustancias psicoactivas. (María Inés Andrea MAZA).

**170/2011 - PROYECTO DE LEY:** Establece pautas, principios, obligaciones y responsabilidades para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos que se generen en el ámbito de la Provincia de Río Negro. Crea la Comisión de Monitoreo de los avances de la presente. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI).

**173/2011 - PROYECTO DE LEY:** Crea la Comisión de Trabajo que tendrá por objeto el estudio, la elaboración y la aprobación de los instrumentos normativos para la reforma de los consejos previstos en los artículos 204 (Consejo para designar los Miembros del Superior Tribunal de Justicia) y 220 (Consejo de la Magistratura) de la Constitución Provincial, a fin de contemplar la participación de distintos sectores de la sociedad. (Silvia René HORNE) (Agreg. Expte. N° 1638/2011 As. Part.).

**180/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado desarrolle un Plan Energético Eólico Provincial. (Facundo Manuel LOPEZ).

**183/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Familia, que arbitre los medios necesarios a los fines de considerar que el Consejo Provincial del Discapacitado sea elevado al rango de Secretaría de Estado. (Martha Gladys RAMIDAN).

**184/2011 - PROYECTO DE LEY:** Modifica el artículo 3° e incorpora los artículos 29 bis) y 29 ter) a la ley T n° 2828, que regula el funcionamiento de los campamentos turísticos o campings en el Territorio de la Provincia de Río Negro. (Martha Gladys RAMIDAN).

**188/2011 - PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Otorgar la distinción de Premio al Mérito a los miembros de INVAP SE, incluyendo dentro de esa distinción a todos los científicos y técnicos de esa empresa estatal por su contribución al desarrollo tecnológico y a la inserción de nuestra provincia en el mundo. (Silvina Marcela GARCIA LARRABURU; Pedro Oscar PESATTI).

**195/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, que contemple la posibilidad de derogar la Resolución 1535/08 e implemente una normativa que dé mayor seguridad para los beneficiarios de los planes de viviendas relacionados con proyectos provenientes de entidades intermedias. (Facundo Manuel LOPEZ).

**200/2011 - PROYECTO DE LEY:** Créase en los términos del decreto 318/2001 la Coordinación Regional de los Departamentos de General Roca y El Cuy, con jurisdicción en las Comisiones de Fomento situadas en dichos Departamentos. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN).

**205/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** Su beneplácito por las obras de ampliación realizadas al Laboratorio Productor de Medicamentos (PROZOME) que permitirá elaborar cerca de 25 millones de unidades de antibióticos anuales y otros productos medicinales, destinados a establecimientos públicos de nuestra provincia y de las restantes provincias patagónicas. (Martha Gladys RAMIDAN).

**210/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, Instituto Provincial del Seguro de Salud (IPROSS), que adecuen las prestaciones para garantizar y cumplir con el correcto tratamiento en sus fases de: diagnóstico, tratamiento clínico, psicológico y farmacológico de los enfermos de soriasis. (Silvina Marcela GARCIA LARRABURU).

**219/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** Su repudio a las declaraciones efectuadas por el representante de la Empresa Hidden Lake, Nicolás Van Ditmar, en la ciudad de Viedma, en relación al fallo del Superior Tribunal de Justicia de la provincia sobre el acceso al Lago Escondido. (María Magdalena ODARDA).

**229/2011 - PROYECTO DE LEY:** Modifica la ley K n° 4002 de Ministerios. (Silvina Marcela GARCIA LARRABURU).

**233/2011 - PROYECTO DE LEY:** Crea la Comisión Especial Auditora del Decreto n° 185/2011 que tendrá por objeto controlar, verificar y fiscalizar la adecuada implementación de la ejecución de una serie de obras destinadas al mantenimiento y refacciones menores de establecimientos escolares de la provincia. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA).

**235/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Judicial de la Nación, su más enérgico repudio al fallo dictado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil n° 106, a cargo del doctor Miguel Guiraldes, por el cual se le negó a la señora Maiamar Abrodos, la posibilidad de someterse a una operación quirúrgica para cambiar su sexo y cambiar de nombre en su Documento Nacional de Identidad. (Marta Silvia MILESI; María Inés GARCIA).

**241/2011 - PROYECTO DE LEY:** Modifica la ley K n° 4002 de Ministerios. (Silvina Marcela GARCIA LARRABURU).

**249/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado provea un medio de transporte para que los alumnos secundarios y universitarios de jornada nocturna que concurren a cursar sus estudios a la localidad de San Javier, puedan culminar el presente año lectivo. (Mario DE REGE).

**250/2011 - PROYECTO DE LEY:** Implementa protocolo para la solicitud de caza de control de animales silvestres en la Provincia de Río Negro. Deroga la ley E n° 763. (Beatriz del Carmen CONTRERAS) (Agreg. Exptes. N° 1400/2011 As. Part.; 1398/2012 As. Part.).

**264/2011 - PROYECTO DE LEY:** Crea la Comisión de Negociación, Seguimiento y Control del Proyecto de Inversión Agroalimentario entre Heilongjiang Beidahuang State Farms Business Trade Group Co Ltd. y el Gobierno de la Provincia de Río Negro. (Ademar Jorge RODRIGUEZ) (Agreg. Expte. N° 1237/2011 As. Part.).

**268/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Gobierno y al Superior Tribunal de Justicia, se profundice la investigación a fin de esclarecer la muerte de Mónica Saez ocurrida el 23 de julio de 2010 en Allen y se instale la Oficina Tutelar de la Mujer, el Niño y la Familia según la ley S n° 4510 en esta ciudad. (María Magdalena ODARDA).

**273/2011 - PROYECTO DE LEY:** Establece que los comedores escolares y comunitarios, hospitales, copa de leche, instituciones penitenciarias de la Provincia de Río Negro, deben adquirir alimentos frescos como frutas, verduras, leche, carnes, huevos, dulces, etcétera, a cooperativas de capital nacional con domicilio en nuestra provincia. (María Magdalena ODARDA).

**277/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Educación que dejen sin efecto la medida adoptada por el Consejo Provincial de Educación sobre suspensión de plantas de campamentos. (Silvina Marcela GARCIA LARRABURU).

**281/2011 - PROYECTO DE LEY:** Los "Consortios de Cooperación" creados por ley nacional n° 26005, constituidos por productores frutícolas primarios, debidamente inscriptos en el Registro Provincial de Personas Jurídicas, estarán exentos del pago de Ingresos Brutos cuando se trate de comercialización de fruta en primera venta. (Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO).

**282/2011 - PROYECTO DE LEY:** Crea en las localidades con asiento de las Juntas Evaluadoras de Discapacidad de la provincia, la Asesoría Legal para las Personas con Discapacidad. (Martha Gladys RAMIDAN).

**308/2011 - PROYECTO DE DECLARACION:** De interés social, educativo, cultural y científico el ciclo de conferencias sobre "Trastornos del Espectro Autista" a realizarse el día 11 de junio de 2011 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Martha Gladys RAMIDAN).

**309/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** A la Dirección de Ganadería, que en el marco de la ley E n° 1645 de "Marcas y Señales de Ganado" arbitre los medios necesarios a fin de promover la factibilidad de la adopción de sistemas electrónicos de identificación de ganado para prevenir delitos de abigeato. (Fabián Gustavo GATTI).

**317/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, realicen de manera urgente una inversión en infraestructura edilicia para el CET n° 17 de la ciudad de General Roca. (Carlos Gustavo PERALTA).

**318/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que intervengan de manera urgente para dar soluciones a la problemática edilicia de los establecimientos escolares de la Escuela Primaria n° 73, Jardín n° 89 y EBA n° 31 (Educación Básica de Adultos), todos de la localidad de Comallo. (Carlos Gustavo PERALTA).

**320/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Superior Tribunal de Justicia, su preocupación y repudio hacia las amenazas y abusos denunciados por parte de la Comunidad Mapuche Las Huaytekas y vecinos del Paraje Los Repollos y la necesidad de atender el pedido realizado por el Consejo Directivo del Centro Regional Universitario Bariloche, Universidad Nacional del Comahue en relación al cese de actividades de la empresa EMFORSA. (Beatriz del Carmen CONTRERAS).

**322/2011 - PROYECTO DE LEY:** Crea el Área Natural Protegida "Lago Pellegrini". (María Magdalena ODARDA).

**323/2011 - PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Constituir una comisión de representantes de cada uno de los bloques legislativos a fin de hacerse presente en la ciudad de Catriel para abordar problemáticas relacionadas con la salud, la educación, el empleo y la producción. (Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO).

**324/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, que prohíba a las empresas de telecomunicaciones la instalación de soportes, estructuras, antenas y todo complemento dentro del ejido urbano de los parajes y comisiones de fomento de la provincia. (María Magdalena ODARDA).

**325/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se incorpore un médico pediatra y uno generalista y se amplíe el horario de atención por la tarde en el Centro de Salud del barrio Artémides Zatti de la ciudad de Viedma. (María Magdalena ODARDA).

**327/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, incorpore urgentemente profesionales médicos en la especialidad de pediatría en el Hospital Doctor Osvaldo Pablo Bianchi de la localidad de Sierra Grande. (María Magdalena ODARDA).

**331/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se provea de una nueva ambulancia para el Servicio de Emergencias del Hospital "Francisco López Lima" de la ciudad de General Roca. (Facundo Manuel LOPEZ).

**335/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, se concrete la creación de una Escuela de Nivel Medio para Adultos Diurna en la ciudad de General Roca. (María Magdalena ODARDA).

**336/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés cultural, educativo y comunitario la "3° Expo Niños" a realizarse en el mes de mayo del corriente año en la ciudad de Villa Regina. (María Magdalena ODARDA), (Agreg. Expte. N° 1249/2011 As. Part.).

**341/2011 - PROYECTO DE LEY:** Se prohíbe en todas las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Río Negro, el desarrollo de cualquier tipo de competencias, travesía, recorrido o tránsito con vehículos motorizados, fuera de los caminos o senderos específicos y demarcados. (María Inés Andrea MAZA; Facundo Manuel LOPEZ).

**343/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** A la Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización y Unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación, que vería con agrado considere los lineamientos y principios expuestos en el documento "Capacidad jurídica y acceso a la justicia: una propuesta de reforma legal desde las organizaciones de personas con discapacidad". (Martha Gladys RAMIDAN).

**344/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado arbitre los medios necesarios a los fines de ejecutar en forma inmediata el plan de obras de mejoramiento y refuncionalización de distintos sectores de prestación sanitaria correspondientes al Hospital Área Programa de la localidad de Cinco Saltos. (Martha Gladys RAMIDAN).

**355/2011 - PROYECTO DE LEY:** Establece el marco regulatorio de la política cultural de la Provincia de Río Negro, según los artículos 60 y 61 de la Constitución Provincial, los artículos 75 inciso 17 y 125 de la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales con rango constitucional. (COMISIÓN INTERPODERES PARA LA REDACCIÓN DE LA LEY DE CULTURA (4511)).

**362/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** A la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, su satisfacción por el galardón "Fomento por la Paz otorgado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en reconocimiento a la labor incansable que desarrollan desde 1977 en defensa de los derechos a la identidad de los hijos de desaparecidos durante la última dictadura militar. (Juan Elbi CIDES).

**363/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, su satisfacción por la decisión institucional de ampliación presupuestaria de seis millones setecientos mil (\$ 6.700.000) pesos para la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN). (Juan Elbi CIDES).

**369/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Ministerio de Gobierno, al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos y a la Secretaría de Comunicación, arbitren los medios para la creación del Fondo de Desarrollo de las Comunidades Indígenas (Ley D nº 2287) y asegurar una provisión de recursos suficientes que posibiliten la aplicación de políticas, planes y programas por parte del CODECI. (Silvia Reneé HORNE).

**374/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado coordine con los Gobiernos de las Provincias del Chubut y del Neuquén, la confección de un "Mapa de Riesgo de Hantavirus" como el realizado por la Universidad Nacional del Comahue en 2005 en el Parque Nacional Lanín. (Facundo Manuel LOPEZ).

**375/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se reglamente la ley nº 4624, que regula el ejercicio de la profesión de los Acompañantes Terapéuticos (AT). (Martha Gladys RAMIDAN).

**403/2011 - PROYECTO DE LEY:** Incorpora inciso f) al artículo 5º de la ley S nº 4472 que crea el Registro Único de Responsables Técnicos Instaladores de Sistema de Monitoreo y Alarma Electrónica. (Martha Gladys RAMIDAN).

**404/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Comisión de Fiscalización de los Servicios Bancarios, que vería con agrado adopten las medidas y acciones necesarias para que se dé cumplimiento a lo estipulado en la ley R n° 4108 (Juegos de Azar y Electrónicos -Ludopatía-). (Silvia René HORNE).

**407/2011 - PROYECTO DE LEY:** La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional Antitabaco, que fuera sancionada por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 1° de junio de 2011. Deroga la ley R n° 3986. (Pedro Oscar PESATTI).

**415/2011 - PROYECTO DE LEY:** De Ordenamiento Territorial para el Desarrollo de los Recursos Naturales y Turísticos de la Costa Atlántica de la Provincia de Río Negro. Crea el Consorcio para el Desarrollo de la Costa Atlántica (CODECOA). (Mario DE REGE).

**418/2011 - PROYECTO DE LEY:** Modifica el inciso b) del artículo 12 de la ley L n° 391, Estatuto del Personal Docente, en relación a la capacidad física. (Claudio Juan Javier LUEIRO).

**432/2011 - PROYECTO DE LEY:** Declara la emergencia vial en los parajes y localidades de la Línea Sur de la Provincia afectados por la caída de cenizas emanadas de la erupción del Volcán Puyehue (Chile). (María Magdalena ODARDA).

**433/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Instituto Provincial de Seguro de Salud (IProSS), que vería con agrado se aumente la planta de personal administrativo y profesional médico en la Seccional de San Antonio Oeste y Las Grutas, a fin de brindar un mejor servicio a los afiliados. (María Inés Andrea MAZA).

**445/2011 - PROYECTO DE LEY:** Declara la emergencia económica para todas las entidades, agentes y productores de la actividad turística en la Provincia de Río Negro y la emergencia social en todo el territorio provincial por motivo de los efectos de la emisión de material piroclástico producido por el volcán Puyehue. (Silvina Marcela GARCIA LARRABURU).

**449/2011 - PROYECTO DE LEY:** Se condonan las sumas que corresponda abonar en concepto de impuestos provinciales que recauda la Dirección General de Rentas, cuyos vencimientos operen durante lo que queda del actual período fiscal, a los contribuyentes que habiten en los Departamentos Bariloche, Pilcaniyeu, Ñorquinco, 25 de Mayo y 9 de Julio. (Manuel Alberto VAZQUEZ; Irma HANECK)

**450/2011 PROYECTO DE LEY:** Modifica el artículo 1° e incorpora el Capítulo VI a la Ley S n° 4200 -Sistema Provincial de Seguridad Pública- estableciendo que el cargo de Secretario de Seguridad no podrá ser ejercido por un militar o policía, en funciones o retirado y que el mismo elevará a la Legislatura un informe anual de la labor realizada. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI).

**458/2011 - PROYECTO DE LEY:** Declara en estado de catástrofe ambiental, producto de las cenizas emanadas del Volcán Puyehue, a la localidad de Ing. Jacobacci, las Comisiones de Fomento de Río Chico, Ojos de Agua, Mamuel Choique, Colan Conhue, Clemente Onelli y sus áreas de influencia. Exime del pago de los impuestos de sellos, inmobiliario, ingresos brutos y automotor, a partir del 4 de junio hasta el 31 de diciembre de 2011, a los contribuyentes con domicilio en Ing. Jacobacci. (Gabriela Analía BUYAYISQUI; Rubén Rodolfo LAURIENTE; Silvina Marcela GARCIA LARRABURU; Carlos Alberto TGMOSZKA).

**460/2011 - PROYECTO DE LEY:** Establece un Régimen Provincial de Emergencia para la catástrofe ambiental generada por el Volcán Puyehue. Crea el Comité Evaluador de Emergencia por Catástrofe en el ámbito del Ministerio de Producción. (Gabriela Analía BUYAYISQUI; Rubén Rodolfo LAURIENTE; Silvina Marcela GARCIA LARRABURU; Carlos Alberto TGMOZSKA).

**469/2011 - PROYECTO DE LEY:** Crea el Servicio de Atención en la Lengua de Señas para personas sordas e hipoacúsicas en los organismos públicos provinciales. (Juan Elbi CIDES).

**471/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés social, cultural y educativo el II Foro Patagónico por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. "De la Mirada a la Acción", a llevarse a cabo los días 1 y 2 de julio en el Centro Cultural de Cipolletti. (Juan Elbi CIDES).

**477/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que reglamente la ley n° 4634 y arbitre los medios necesarios a los fines de constituir en breve el Consejo Interinstitucional de Actuación contra la Trata de Personas de acuerdo al artículo 7° de la mencionada ley. (Adriana Emma GUTIERREZ).

**478/2011 - PROYECTO DE LEY:** Crea el Registro Provincial de Privacidad Telefónica (RPPT). (Facundo Manuel LOPEZ).

**484/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés social y comunitario la campaña de colecta solidaria que organiza la Parroquia Cristo Resucitado (Diócesis Alto Valle), a fin de concientizar a la población rionegrina de la grave situación que atraviesan vecinos de los parajes de la zona de la meseta, damnificados por las erupciones del complejo volcánico chileno Puyehue-Cordón Caulle. (Martha Gladys RAMIDAN).

**489/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, la necesidad de dar inmediato cumplimiento a la sentencia recaída en autos "Lovera, Marisa y Otras C/Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro S/Amparo", expediente n° 7966-09. (María Magdalena ODARDA).

**490/2011 - PROYECTO DE LEY:** La Provincia de Río Negro otorgará en el ciclo lectivo 2012 hasta cincuenta becas de ochocientos pesos (\$800) mensuales a los estudiantes de la Universidad Nacional de Río Negro que cursen la Licenciatura en Ciencias del Ambiente. (Pedro Oscar PESATTI).

**491/2011 - PROYECTO DE LEY:** Créase en la Provincia de Río Negro el "Consejo Provincial de Reconocimiento de Saberes". (Pedro Oscar PESATTI).

**493/2011 - PROYECTO DE LEY:** Modifica el artículo 3° e incorpora el artículo 3° bis a la ley O n° 2431 -Código Electoral y de Partidos Políticos- en relación al elector y al padrón de extranjeros, respectivamente. (Pedro Oscar PESATTI).

**495/2011 - PROYECTO DE LEY:** Créase el Certamen Anual de Ideas de la Juventud, con el objeto de promover la producción de iniciativas aplicables al desarrollo económico y turístico de la región. (Pedro Oscar PESATTI).

**496/2011 - PROYECTO DE LEY:** Se crea el "Fondo Fiduciario de Infraestructura" (FFI), que tendrá por finalidad la construcción y el mejoramiento de viviendas oficiales y edificios públicos de propiedad del Estado provincial. (Pedro Oscar PESATTI).

**498/2011 - PROYECTO DE LEY:** Incorpora y sustituye artículos de la ley M n° 2669 -Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas-. (Silvina Marcela GARCIA LARRABURU).

**499/2011 - PROYECTO DE LEY:** Adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional n° 26687 mediante la cual se regula la publicidad, promoción y asistencia de la población ante los daños que produce el tabaquismo. (María Inés GARCIA).

**501/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés social y comunicacional el proyecto de cobertura radial VHF para la Línea Sur del Radio Club Nahuel Huapi LU1 VNHD de San Carlos de Bariloche. (Silvina Marcela GARCIA LARRABURU).

**503/2011 - PROYECTO DE LEY:** Los habitantes de la Provincia de Río Negro que pertenezcan al Pueblo Nación Mapuche, gozarán de asueto administrativo el día anterior y feriado los días de la celebración del Wiñoy Tripantu o año nuevo y del 12 de octubre (Wixa Xipan) o rogativa por los caídos. (Pedro Oscar PESATTI).

**504/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** Su satisfacción y reconocimiento a la labor en favor de los derechos humanos que realiza la organización no gubernamental "Amnistía Internacional", al haberse conmemorado el 50° aniversario de su fundación, el 28 de mayo de 2011. (Juan Elbi CIDES).

**506/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Ministerio de Producción, que arbitren los medios necesarios a fin de implementar la campaña de difusión y promoción de las recomendaciones y estrategias especificadas en la "Guía para la pequeña y mediana industria". (Martha Gladys RAMIDAN).

**507/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción y beneplácito por las medidas anunciadas por la Presidenta de la Nación, Doctora Cristina Fernández de Kirchner, destinada a la zona afectada por las erupciones del complejo volcánico chileno Puyehue-Cordón Caulle. (Carlos Alberto TGMOSZKA).

**509/2011 - PROYECTO DE LEY:** Declara de interés cultural y social la actividad teatral independiente. Crea el Consejo Provincial del Teatro Independiente y el Fondo Especial del Teatro Independiente. (Pedro Oscar PESATTI; Silvina Marcela GARCIA LARRABURU).

**510/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** Su beneplácito por la aprobación en el Congreso de la Nación de la ley que declara de interés nacional la investigación y producción pública de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas y productos médicos. (Silvia René HORNE).

**515/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** Su beneplácito por la promulgación de la ley nacional n° 26684 que modifica la ley n° 24522 de Concursos y Quiebras, posibilitando que los trabajadores, organizados en cooperativas, continúen con la explotación de la empresa a fin de conservar la fuente laboral. (Silvia René HORNE).

**517/2011 - PROYECTO DE LEY:** Ley de Convenciones Colectivas en el ámbito del Poder Judicial. (COMISION DE TRABAJO (LEY N° 4461) (Agreg. Exptes. N° 1242/2011 As. Of.; 1637/2011 As. Part.).

**518/2011 - PROYECTO DE LEY:** Se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en calle Fray Luis Beltrán y Libertad de San Antonio Oeste, Parcelas 04 y 05A de la Manzana 382. (BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO).

**521/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se equipare el adicional que percibe el personal de la Policía de la Provincia de Río Negro en concepto de bonificación por título, con lo abonado a profesionales que se desempeñan en el ámbito de ese Poder, según la regulación prevista en la ley L n° 1844. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA).

**522/2011 - PROYECTO DE LEY:** Aprueba propuesta de reformulación del Himno Oficial de la Provincia de Río Negro. (COMISION DE ESTUDIO ANALISIS Y REFORMULACION DEL HIMNO PROVINCIAL) (Agreg. Expte. N° 1299/2011 As. Of.).

**523/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por la promulgación del decreto n° 936/2011 que prohíbe los avisos que promuevan la explotación sexual y crea en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Oficina de Monitoreo de Publicación de Avisos de Oferta de Comercio Sexual. (Beatriz MANSO).

**525/2011 - PROYECTO DE LEY:** Se adhiere en todos sus términos al decreto nacional n° 936/2011 que prohíbe los avisos de oferta sexual, por cualquier medio. (Marta Silvia MILESI; María Inés GARCIA).

**529/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés social, cultural y educativo la participación de alumnos/as del Centro de Educación Media n° 116 de la ciudad de General Roca en la "V Edición de la Semana por los Derechos de la Juventud" a realizarse en Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires, entre el 01 y el 04 de septiembre de 2011. (Juan Elbi CIDES).

**531/2011 - PROYECTO DE LEY:** Modifica el artículo 7° de la ley L n° 1904, que establece la Carrera Técnico Profesional Sanitaria. (Patricia Laura RANEA PASTORINI).

**533/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Consejo de Ecología y Medio Ambiente, Dirección General de Minería, Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, que intervengan y ordenen la inmediata suspensión de la actividad extractiva minera por parte de Canteras Ñire S.R.L. ubicada en ruta 237 Km. 1636 de San Carlos de Bariloche. (Silvina Marcela GARCIA LARRABURU).

**547/2011 - PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Convocar para que comparezca a la Sala de Sesiones, al señor Ministro de Producción, al señor Subsecretario de Tierras y Colonias y al Director de Tierras de la Provincia de Río Negro, con el propósito de atender al pedido de interpelación. (Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO).

**558/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Familia, Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad, que vería con agrado arbitren los medios necesarios a los fines de difundir la convocatoria a participar en las Olimpíadas Argentinas de Astronomía 2011 (OAA), destinadas a todas las escuelas secundarias de modalidad especial. (Martha Gladys RAMIDAN).

**562/2011 - PROYECTO DE LEY:** Autoriza al Poder Ejecutivo a delegar en los gobiernos municipales las facultades de cobro de los impuestos a los automotores e inmobiliario contenidas en las leyes l n° 1284 y 1622. (Inés Soledad LAZZARINI).

**563/2011 - PROYECTO DE LEY:** Se designa con el nombre de "Walter Marcelo Fernández" al CEM n° 26 de la localidad de Comallo. (María Magdalena ODARDA).

**567/2011 - PROYECTO DE LEY:** Crea el Área Natural Protegida Estuario del Río Negro - Barranca Sur, ubicada en la zona de la desembocadura del río Negro en el Océano Atlántico y primer tramo de la costa con acantilados denominada Barranca Sur. (Adriana Emma GUTIERREZ).

**570/2011 - PROYECTO DE LEY:** Crea el Programa Provincial "Plazas para Todos". (Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO).

**571/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés educativo, social y sanitario, las "VI Jornadas Patagónicas Materno Infantiles" que se realizarán los días 2 y 3 de septiembre de 2011 en la Clínica San Lucas de la ciudad de Neuquén. (Marta Silvia MILESI).

**581/2011 - PROYECTO DE LEY:** Declara la Emergencia Económica Frutícola en los valles en producción de la Provincia de Río Negro. (María Magdalena ODARDA).

**583/2011 - PROYECTO DE LEY:** Modifica los artículos 7º, 25 y 47 de la ley P nº 3847 de Mediación. (Adrián Jorge CASADEI).

**585/2011 - PROYECTO DE LEY:** La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional nº 26689 sancionada por el Congreso de la Nación el día 29 de junio de 2011, la cual promueve el cuidado integral de la salud de las personas con Enfermedades Poco Frecuentes -EPF- a los fines de mejorar su calidad de vida y la de sus familias. (Martha Gladys RAMIDAN).

**587/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** Su satisfacción por la restitución de la identidad de la nieta recuperada nº 105. (Beatriz Del Carmen CONTRERAS) (Agreg. Expte. Nº 475/2012 P. Dec).

**590/2011 - PROYECTO DE LEY:** Declara la emergencia sanitaria para el hospital de Ingeniero Jacobacci. (Silvia René HORNE; Carlos Alberto TGMOSZKA).

**604/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, Consejo Provincial de Salud Pública, Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS), que arbitren los medios necesarios y revean con carácter de urgente la resolución de extinción de la relación contractual con el Sanatorio San Carlos S.A., para otorgar inmediata continuidad a las prestaciones del mismo. (Silvina Marcela GARCIA LARRABURU).

**609/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** A los Diputados y Senadores por la Provincia de Río Negro, arbitren los medios necesarios a los fines de dar tratamiento y sanción al proyecto de ley nº 2951-D-2011 que establece la obligatoriedad en todo el ámbito de la Nación, del examen oftalmológico anual en todos los recién nacidos y niños de hasta cuatro años en los establecimientos públicos o privados de salud. (Martha Gladys RAMIDAN).

**610/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Ministerio de Familia, Consejo Provincial de las Personas con Discapacidad, que arbitren los medios necesarios a fin de distribuir en los organismos del Estado y sus dependencias, como material de consulta, la "Guía de Accesibilidad para Sitios Web del Sector Público Nacional". (Martha Gladys RAMIDAN).

**623/2011 - PROYECTO DE LEY:** Crea el régimen de regulación del establecimiento y funcionamiento de grandes superficies comerciales. (Fabián Gustavo GATTI).

**630/2011 - PROYECTO DE LEY:** Autoriza al Poder Ejecutivo a donar a la Universidad Nacional de Río Negro un inmueble ubicado sobre la ruta provincial nº 2, en el trayecto San Antonio Oeste - Las Grutas, donde funcionara el Instituto de Tecnología Minera y Aguas Subterráneas Los Álamos. (Mario DE REGE).

**632/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** A la Dirección de Transporte y Aeronáutica y al Consejo Provincial de las Personas con Discapacidad, que vería con agrado se instruya a los Consejos Locales y/o Municipales de las Personas con Discapacidad sobre el procedimiento de adhesión a la resolución n° 586/11 de la Comisión Nacional de Regulación de Transportes (CNRT) que crea el nuevo sistema de Reservas de Pasajes Nacional de Transporte Público Automotor de Larga Distancia, destinado a personas con discapacidad. (Martha Gladys RAMIDAN).

**634/2011 - PROYECTO DE LEY:** Incorpora artículo a continuación del artículo 2° de la ley J n° 3284 -Régimen del Instituto de Audiencia Pública para la presentación de los servicios públicos regulados-. (Rubén Rodolfo LAURIENTE).

**635/2011 - PROYECTO DE LEY:** Incorpora los artículos 2°, 3° y 4° a la ley F n° 2130, que emplaza un monumento en reconocimiento del pueblo rionegrino a los Héroes de Malvinas en San Antonio Oeste, estableciendo que la Comisión Provincial de Conmemoración de los Bicentenarios de la Revolución de Mayo (1810-2010) y de la Declaración de la Independencia (1818-2016) es la encargada de contratar la elaboración del proyecto y aprobarlo. (Mario DE REGE).

**639/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés educativo, social, cultural y político la muestra itinerante de la Ley de Residencia al Terrorismo de Estado, que se presentará en la ciudad de San Carlos de Bariloche en el mes de septiembre del corriente año. (Silvina Marcela GARCIA LARRABURU).

**646/2011 - PROYECTO DE LEY:** Se establece como Día de los Museos el 18 de mayo de cada año, en el marco del Día Internacional de los Museos y se incluye en el Calendario Escolar del Ministerio de Educación, recomendando se realicen actividades al efecto. (María Inés GARCIA).

**655/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** A la Agencia Río Negro Deportes y Recreación y por su intermedio a la atleta viadmense Rocío Pizarro y su entrenador, su satisfacción por los logros deportivos obtenidos en el Campeonato Argentino y en el Campeonato Nacional de Juveniles, ambos en el corriente año. (María Inés GARCIA).

**658/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se establezca en el calendario escolar de cada año en torno al 6 de septiembre la Semana de la Noche sin Alcohol en Bariloche para los establecimientos escolares de nivel medio y nivel superior de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Graciela del Carmen Morales de DI BIASE).

**662/2011 - PROYECTO DE LEY:** La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos al decreto nacional n° 1110/11 que incrementa las asignaciones familiares en las localidades de Río Negro afectadas por las cenizas. (Claudio Juan Javier LUEIRO).

**670/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés social, jurídico y académico la "1° Capacitación en Mediación Familiar" que se llevará a cabo los días 29 y 30 de septiembre y 1° de octubre en la localidad de Cipolletti. (Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO).

**672/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), se reconozcan los beneficios previsionales y los derechos que reclaman los empleados retirados de Vialidad - Decreto 7/97- y se realicen las readecuaciones necesarias en los haberes a percibir. (María Magdalena ODARDA).

**673/2011 - PROYECTO DE LEY:** Establece la restitución de los importes deducidos en concepto de Impuesto a las Ganancias de los salarios de los empleados públicos de la provincia, con carácter de no remunerativo y no bonificable. (BLOQUE ALIANZA CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO).

**675/2011 - PROYECTO DE LEY:** Crea la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el ámbito de la Provincia de Río Negro. (PODER EJECUTIVO).

**686/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés social, educativo y cultural la realización de las V Jornadas sobre el Niño, a realizarse los días 14 y 15 de octubre de 2011 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Beatriz del Carmen CONTRERAS).

**691/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés cultural y turístico la Semana LGTB (Lesbiana, Gay, Transexual y Bisexual) a realizarse desde el 17 al 20 de noviembre de 2011 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Silvina Marcela GARCIA LARRABURU).

**697/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Superior Tribunal de Justicia, que esté alerta a la situación de inseguridad que vive la comunidad del Valle Medio ante los numerosos hechos delictivos que se cometen y que inste a los jueces y fiscales a asumir un mayor compromiso ante los mismos. (María Magdalena ODARDA).

**703/2011 - PROYECTO DE LEY:** Crea el Colegio Profesional de Enfermería de la Provincia de Río Negro, que funcionará con carácter de persona jurídica de derecho público y jurisdicción en todo el territorio provincial. (Silvina Marcela GARCÍA LARRABURU).

**707/2011 - PROYECTO DE LEY:** Promueve el desarrollo integral de la economía social en todo el territorio de la Provincia de Río Negro. Crea el Consejo de la Economía Social y el Fondo de Promoción de la Economía Social (FOPES). Instituye la "Semana de la Economía Social". (Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO).

**709/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** A los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación, que vería con agrado se sancione una ley que establezca actualizaciones en los haberes de los jubilados. (María Inés GARCÍA).

**710/2011 - PROYECTO DE LEY:** Crea la Comisión Multisectorial para el Reconocimiento de la Capitalidad Histórica de Viedma. (Inés Soledad LAZZARINI).

**713/2011 - PROYECTO DE LEY:** Crea la Oficina de Presupuesto como un organismo descentralizado de la Legislatura de Río Negro. (Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO).

**714/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, se provea de una nueva autobomba equipada y adaptada tecnológicamente a los tiempos actuales, a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Catriel. (María Magdalena ODARDA).

**715/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés social el trabajo que realiza la "Asociación Bomberos Voluntarios Allen". (María Magdalena ODARDA).

**716/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se incluyan en el Presupuesto 2012 las obras necesarias en el edificio del Hospital Área Programa Cinco Saltos, en función de la demanda poblacional actual. (María Magdalena ODARDA).

**719/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Gobierno, la necesidad de adquirir una nueva autobomba para la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Allen. (María Magdalena ODARDA).

**723/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés social y académico las Jornadas de Etnosalud, que se desarrollarán del 20 al 22 de octubre de 2011 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Silvina Marcela GARCIA LARRABURU).

**725/2011 - PROYECTO DE LEY:** Modifica el artículo 3º y se suprime el inciso d) del artículo 4º de la ley L nº 4420 - Régimen de Ingreso del Personal Temporario a la Planta Permanente de la Administración Pública Provincial-(María Magdalena ODARDA).

**726/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés social y comunitario el "Encuentro Regional de Mujeres Emprendedoras y Empresarias", que se llevará a cabo los días 28 y 29 de octubre en Río Colorado. (Graciela Noemí GRILL).

**727/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, que realice las gestiones necesarias para la instalación de una delegación del Correo Oficial de la República Argentina, S.A. en el Balneario Playas Doradas. (María Magdalena ODARDA).

**728/2011 - PROYECTO DE LEY:** Incorpora los artículos 5º bis y 5º ter a ley Q nº 3365, que garantiza el libre acceso a las riberas de ríos y espejos de aguas del dominio público provincial con fines recreativos, referidos al Registro de Propiedades Costeras y al relevamiento territorial respectivamente. (María Magdalena ODARDA).

**733/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** Su beneplácito por la promulgación de la Ley Contra el Abuso a los Menores y la Violencia Familiar, por parte de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner. (Beatriz del Carmen CONTRERAS).

**735/2011 - PROYECTO DE LEY:** Se ratifican en el marco de las leyes N nº 4545 y Q nº 4571, los acuerdos suscriptos entre la Provincia de Río Negro y los Municipios de Allen, Campo Grande, Catriel y Cipolletti, y se aprueban los acuerdos de los Municipios de Cinco Saltos, General Roca, Contralmirante Cordero y Cervantes. (Carlos Antonio SANCHEZ). (Agreg. Expte. Nº 1036/2011 As. Of.).

**739/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés social, cultural, artístico y educativo la presentación de la Orquesta Estudiantil de Buenos Aires que en el marco del proyecto "La Música Gira por el Paralelo 42", brindará conciertos didácticos del 16 al 21 de octubre de 2011 en escuelas de la zona andina. (Claudio Juan Javier LUEIRO).

**740/2011 - PROYECTO DE LEY:** Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de la parcela identificada catastralmente como 19-6-500601, cuya superficie aproximada es de 500 hectáreas, destinada al establecimiento del Polo Productivo Tecnológico- Industrial de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Pedro Iván LAZZERI; María Nelly MEANA GARCÍA; Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ). (Agreg. Expte. Nº 1575/2011 As. Of.).

**743/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, se ponga en funcionamiento la Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica (UTIP) del Hospital Área Programa de San Carlos de Bariloche, se otorgue a los trabajadores el uso de los derechos por área crítica y se implementen aumentos salariales. (María Magdalena ODARDA).

**747/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Círculo de Atletas de la Comarca y por su intermedio a todos nuestros jóvenes deportistas rionegrinos y sus entrenadores, su satisfacción por la participación y galardones obtenidos en el Campeonato Nacional de Pista y Campo Máster, realizado en Salta. (María Inés GARCIA).

**748/2011 - PROYECTO DE LEY:** Se instituye el Registro en Versión Taquigráfica y el Registro Sonoro para todas las reuniones de comisiones de la Legislatura, con el objeto de registrar los debates que se dan en el seno de las mismas. (Beatriz MANSO).

**749/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, la necesidad de que se autoricen los beneficios que otorga la resolución nº 839/2004, que contempla el "no cómputo de hasta diez (10) inasistencias anuales continuas o discontinuas" a los docentes que sean designados como acompañantes, técnicos o entrenadores de deportistas amateurs con discapacidad que participen en algún evento deportivo, cultural o educativo. (Martha Gladys RAMIDAN).

**756/2011 - PROYECTO DE LEY:** Promueve la asistencia integral de las personas internadas en el sector de pediatría en los establecimientos asistenciales del subsector de Salud Pública. (María Inés GARCÍA).

**757/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** A LU92 Canal 10 Radio Televisión Río Negro S.E., la importancia de la transmisión en su programación diaria de los cortos audiovisuales realizados por la asociación civil Adanil, con integrantes del grupo de personas con discapacidad "Caminantes" de la ciudad de General Roca. (Martha Gladys RAMIDAN; Martín Ignacio SORIA).

**758/2011 - PROYECTO DE LEY:** Se declara de interés productivo, turístico, cultural, social e histórico la senda costera denominada "Camino de los Pulperos" que se extiende desde el Cañadón de las Ostras en el Balneario Las Grutas hasta Puerto Lobos, frontera entre Río Negro y Chubut. (María Magdalena ODARDA).

**759/2011 - PROYECTO DE LEY:** Exime del pago del impuesto inmobiliario a mujeres propietarias jefas de hogar que acrediten los requisitos que se establecen para tal exención. (María Inés GARCIA).

**760/2011 - PROYECTO DE LEY:** Adhiere a la ley nacional nº 25607, que establece la realización de una campaña de difusión de los derechos de los pueblos indígenas. (María Inés GARCIA).

**761/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo Nacional y al Banco Central de la República Argentina, su beneplácito por la promulgación de la ley nº 26704 y la puesta en marcha del sistema de cobro voluntario por cajero automático de los haberes jubilatorios y pensiones sin pagar ningún costo. (Beatriz del Carmen CONTRERAS).

**767/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** A la Secretaría de Transporte, Comisión Nacional de Regulación del Transporte, la necesidad de que se observen las recomendaciones emitidas por la Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Amblíopes (FAICA), destinadas a subsanar las irregularidades que padecen las personas ciegas o con baja visión. (Martha Gladys RAMIDAN).

**768/2011 - PROYECTO DE LEY:** Modifica los artículos 126 y 127 de la ley O nº 2431 "Código Electoral y de Partidos Políticos", referidos a la elección de los legisladores de representación regional o por circuito electoral y de representación poblacional, respectivamente. (María Magdalena ODARDA).

**770/2011 - PROYECTO DE LEY:** Establece como tarifa estudiantil ferroviaria especial el descuento del setenta por ciento (70%) en el servicio ferroviario provincial, Tren Patagónico S.A., clase turista, durante la llamada temporada baja, para la realización de viajes de estudio y/o egresados de alumnos de los niveles inicial, primario y medio y acompañantes adultos. (María Magdalena ODARDA).

**771/2011 - PROYECTO DE LEY:** Establece un Plan de Abastecimiento con gas licuado a la Región Sur de la Provincia de Río Negro que se regirá por lo dispuesto en la presente ley. (Rubén Rodolfo LAURIENTE).

**775/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés social y académico el proyecto de construcción de un polideportivo dependiente del Centro Regional Universitario Bariloche (CRUB). (Silvina Marcela GARCIA LARRABURU).

**778/2011 - PROYECTO DE LEY:** Establece que las sesiones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro deben ser transmitidas por radio y televisión en vivo y emitidas sin cortes comerciales a través de las señales de Radio Televisión Río Negro Sociedad del Estado LU92 Canal 10. Se exceptúan las sesiones de carácter no público. (María Magdalena ODARDA).

**783/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés social, cultural y educativo la Segunda Jornada "Conociendo tus Derechos" a llevarse a cabo el día 23 de noviembre de 2011 en el Polideportivo Municipal de Cipolletti, en el marco de la celebración del Día Internacional de los Derechos del Niño/a. (Juan Elbi CIDES).

**784/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés social, educativo, sanitario y deportivo el Seminario Taller "El Deporte como Herramienta de Prevención de las Adicciones" a llevarse a cabo el día 5 de noviembre de 2011 en el marco del 71º aniversario del Club Deportivo Cultural y Social San Martín de la ciudad de Cipolletti. (Juan Elbi CIDES).

**788/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** A los integrantes de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la necesidad de dar tratamiento favorable antes del 20 de noviembre de 2011 al proyecto de ley nº 934-S-2010 denominado "Basura Electrónica". (María Inés GARCIA).

**792/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés social, cultural y educativo el "Proyecto Puesta en Valor Sede Social", elaborado y promovido por la Cámara de Productores Agrícolas de General Fernández Oro. (María Magdalena ODARDA).

**795/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al titular del Correo Oficial de la República Argentina S.A., que vería con agrado se instrumenten las gestiones para poner en funcionamiento una estafeta de correo en el paraje Cerro Policía y que se extiendan hacia otros parajes de la provincia, análogas delegaciones. (Silvia René HORNE).

**798/2011 - PROYECTO DE LEY:** Establece que a todo niño menor de dos (2) años de vida fallecido con el diagnóstico primario de Síndrome de Muerte Súbita del Lactante, se le realizará autopsia. La misma debe ser efectuada por un equipo integrado por médico forense y pediatra patólogo o en su defecto pediatra general. (Luis Eugenio BONARDO).

**799/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés sanitario, educativo y social las II Jornadas Patagónicas de Cuidados Paliativos, a realizarse los días 24 y 25 de noviembre de 2011 en el Sector Docencia del Hospital Zonal Bariloche de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Pedro Iván LAZZERI; Gabriela Analía BUYAYISQUI; Rubén Rodolfo LAURIENTE; María Nelly MEANA GARCIA).

**809/2011 - PROYECTO DE LEY:** Incorpora el artículo 90 bis a la ley O n° 2431 -Código Electoral y de Partidos Políticos referido a la publicidad de los actos de gobierno durante la campaña electoral. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN).

**819/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado se reglamenten y se pongan en vigencia la Ley Nacional 26680 (ex ley 25422 para la recuperación de Ganadería Ovina), y la ley 26698 que establece un programa transitorio de retención y reposición de vientres ovinos y caprinos para pequeños y medianos productores. (Rubén Rodolfo LAURIENTE).

**820/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA), Departamento Provincial de Aguas, Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Río Negro, Municipalidad de Villa Regina, la urgente necesidad de garantizar a los ciudadanos de esa ciudad el pleno ejercicio del derecho a gozar de un medio ambiente libre de contaminación y de la salud. (María Magdalena ODARDA).

**822/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, instruya a los organismos de ejecución pertinentes, para que los planes de emergencia puestos en marcha desde el 4 de junio de 2011 resulten eficientes y eficaces ante el desastre natural producido por las cenizas. (Claudio Juan Javier LUEIRO).

**823/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** Su beneplácito y reconocimiento por la destacada actuación y logros obtenidos por los deportistas Joaquín Iwan, Nicolai Fernández y Carolina Schiffmacher en las competencias de Remo en los Juegos Panamericanos disputados en Guadalajara, México en el mes de octubre del corriente año. (Graciela del Carmen Morales de DI BIASE).

**825/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés social, cultural y deportivo el 16° Torneo de Torball , organizado por la Escuela Municipal Deportiva Integrada Cipolletti, a realizarse los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2011 en la ciudad de Cipolletti. (Martha Gladys RAMIDAN).

**826/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés social, jurídico y ambiental la jornada de derecho ambiental Herramientas Jurídicas para la Resolución del Conflicto a llevarse a cabo los días 11 y 12 de noviembre en instalaciones del salón de usos múltiples de UnTER Cipolletti.(Juan Elbi CIDES).

**827/2011 - PROYECTO DE LEY:** ABOGADOS DE LA LOCALIDAD DE EL BOLSON. Crea los Juzgados de Primera Instancia n° 11 y 13 con competencia en Familia, Civil, Comercial y de Minería y de Instrucción Penal, respectivamente, en la Tercera Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de El Bolsón. Modifica los artículos 54 y 55 de la ley K n° 2430. (INICIATIVA POPULAR).

**828/2011 - PROYECTO DE LEY:** Modifica los artículos 1°, 4°, 7° y 8° de la ley P n° 4185, que instituye la figura del "Amicus Curiae". (María Magdalena ODARDA)

**829/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés cultural y social la trayectoria de la artista plástica María Carolina Martín de la ciudad de Viedma y de interés cultural, social y educativo la muestra "Mundos" presentada desde el 01 al 14 de noviembre en el Centro Municipal de Cultura de Viedma. (María Inés GARCIA).

**830/2011 - PROYECTO DE LEY:** Crea la Fiscalía en Comisaría con asiento de sus funciones en la ciudad de General Conesa, en los términos de los artículos 164, 165, 166 y 167 de la ley P n° 2107. El Superior Tribunal de Justicia establecerá con participación de la Procuración General, su organización, puesta en marcha, instalación y funcionamiento. (María Magdalena ODARDA).

**831/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés productivo, educativo y económico la Jornada de Producción Caprina a realizarse durante los días 22 y 23 de noviembre de 2011 en la localidad de Cinco Saltos. (Fabián Gustavo GATTI).

**832/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Dirección Nacional de Vialidad, que se agreguen a las obras en curso de pavimentación de la ruta nacional n° 23, la proyección de una rotonda para reemplazar el derivador actual y el proyectado desde esa ruta en su intersección con la ruta nacional n° 40, la extensión de las colectoras a ambos lados, y la señalización vial, vertical y horizontal. (Claudio Juan Javier LUEIRO).

**834/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerios del Interior y de Seguridad, su beneplácito por la implementación del nuevo Sistema de Información Biométrica, la necesidad de ampliar los Centros de Registro Civil de la provincia y de implementar programas de capacitación a las Fuerzas de Seguridad y organismos civiles de control, para una eficiente implementación de este Sistema. (Beatriz del Carmen CONTRERAS).

**835/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado realice las acciones necesarias para que se concrete el proyecto denominado Portal al Manso del poblador, docente y artista plástico Mario Adrián Carraro del paraje El Manso. (Beatriz del Carmen CONTRERAS).

**840/2011 - PROYECTO DE LEY:** Regula la actividad de los establecimientos productivos destinados al engorde intensivo de ganado bovino a corral o "feedlot". Crea el Registro Provincial de Establecimientos de Engorde Intensivo y el Registro de Responsables Técnicos. (Fabián Gustavo GATTI).

**842/2011 - PROYECTO DE LEY:** Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela cuya designación catastral es 05-4-C-007-01, con destino a satisfacer necesidades sociales de acceso a la vivienda en la localidad de Ingeniero Huergo. (Jorge Raúl PASCUAL).

**844/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se realicen las obras de redes de distribución de baja tensión internas, para las Comisiones de Fomento de Treneta y Yaminué. (Rubén Rodolfo LAURIENTE).

**846/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), su beneplácito por la reciente creación de la quinta Unidad de Investigación Especializada del Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar de la Región Patagónica (IPAF Patagonia) con sede en la localidad de Plottier. (Fabián Gustavo GATTI).

**848/2011 - PROYECTO DE LEY:** Modifica el artículo 22 de la ley B n° 2779 -ejercicio del amparo de los intereses difusos y/o derechos colectivos-. (María Magdalena ODARDA).

**851/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** A la Cámara de Apelaciones de Mendoza, Sala B, su beneplácito por el pronunciamiento dictado el 23 de noviembre de 2011, por el cual se ordena el procesamiento y prisión preventiva de Luciano Benjamín Menéndez, Juan Agustín Oyarzábal, Eduardo Smahas y Armando Osvaldo Fernández. (Marta Silvia MILESI).

**852/2011 - PROYECTO DE LEY:** Restablece en el ámbito de la Legislatura el reconocimiento del adicional por antigüedad en la liquidación de haberes al personal que también perciba un beneficio de pasividad o retiro. Deroga la ley L n° 3058. (Inés Soledad LAZZARINI).

**853/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** A la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, que vería con agrado realice la construcción de bicisendas en esa ciudad. (María Magdalena ODARDA).

**855/2011 - PROYECTO DE LEY:** Modifica los artículos 1º, 2º, 4º, 9º y 10 e incorpora artículo 11 a la ley S n° 4510 de Creación de las Oficinas Tutelares de la Mujer, el Niño y la Familia. (María Magdalena ODARDA).

**871/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De interés institucional, social, ambiental y jurídico el Fallo dictado por el Superior Tribunal de Justicia en la Causa "Horne, Silvia Renée s/acción de amparo (Artículo 43 de la Constitución Provincial)(Expediente n° 25301/11 -STJ-). (María Magdalena ODARDA).

**872/2011 - PROYECTO DE LEY:** Código Rural de la Provincia de Río Negro. (Claudio Juan Javier LUEIRO).

**878/2011 - PROYECTO DE LEY:** Modifica la ley O n° 2431, Código Electoral y de Partidos Políticos, a fin de incorporar en los procesos electorales la utilización de la Boleta Única. (Claudio Juan Javier LUEIRO).

**879/2011 - PROYECTO DE LEY:** Modifica los artículos 2º y 3º de la Ley Impositiva del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para el período fiscal 2012. (Bautista José MENDIOROZ).

**880/2011 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** A los integrantes del Parlamento Patagónico, que expresen su beneplácito por la decisión del Presidente uruguayo, José Mujica, de prohibir el atraco de barcos ingleses procedentes de las Islas Malvinas en los puertos uruguayos. (María Magdalena ODARDA).

**889/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** Su beneplácito por la medida del Gobierno Nacional que fija un límite máximo para el costo financiero aplicable a los créditos personales otorgados a jubilados y pensionados. (Darío César BERARDI).

**890/2011 - PROYECTO DE LEY:** Las empresas y/o particulares dedicados a la explotación de minerales metalíferos en la Provincia de Río Negro mediante el proceso hidrometalúrgico a base de cianuro, deberán poseer obligatoriamente la certificación de su Sistema de Gestión de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional bajo los estándares Internacionales. (Ricardo LEDO).

**891/2011 - PROYECTO DE DECLARACIÓN:** Su satisfacción por la medida tomada por el Juez de Instrucción Rubén Norry, de disponer la detención de Carlos Sansuerro y Carlos Iturburu. (Luis María ESQUIVEL).

**892/2011 - PROYECTO DE LEY:** Prohíbe en todo el territorio de la Provincia de Río Negro la tenencia, fabricación, comercialización, depósito y venta al público mayorista o minorista y el uso particular de todo elemento de pirotecnia o cohetería, sea éste de venta libre o no y/o fabricación autorizada. (Carlos Gustavo PERALTA; Pedro Oscar PESATTI).

**1221/2011 - ASUNTO OFICIAL:** LEGISLADORA SILVIA RENEE HORNE, eleva documento sobre acciones realizadas por la misión Advisory Group on Forced Evictions (AGFE) en Argentina.

**1245/2011 - ASUNTO OFICIAL:** PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, CIUDAD DE RIO GALLEGOS, SANTA CRUZ, remite copia de la resolución n° 052/11 por la que se dirige a la Secretaría de Comercio Interior a fin de que arbitre los medios conducentes a restablecer los menores precios de comercialización de los combustibles líquidos en la Región Patagónica determinados en el inciso d) del artículo 7° de la ley nacional n° 23966.

**1263/2011 - ASUNTO OFICIAL:** RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO, eleva nota n° 214/11 mediante la cual informa sobre las elecciones para los órganos colegiados y unipersonales que conforman la Universidad Nacional de Río Negro a realizarse los días 6 y 7 de julio de 2011.

**1291/2011 - ASUNTO OFICIAL:** DIRECTORIOS DE ENDECIC Y DEL CREAR, remiten antecedentes respecto a la Convocatoria Pública de Inversores y Ocupantes Históricos, según Censo 2003 para otorgamiento de tierras del Perilago del Lago Pellegrini.

**1330/2011 - ASUNTO OFICIAL:** PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, CIUDAD DE RIO GALLEGOS, SANTA CRUZ, remite copia de la resolución n° 123/11 por la que solicita al Instituto del Petróleo y Gas de la Provincia de Santa Cruz y a la Dirección Provincial de Comercio, gestionen ante la Secretaría de Comercio Interior, que se dejen sin efecto los aumentos de los precios de los combustibles registrados durante el año 2011 en la ciudad de Río Gallegos.

**1380/2011 - ASUNTO OFICIAL:** SECRETARIO GENERAL DE LA UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACION (UPCN), SECCIONAL RIO NEGRO, remite anteproyecto de ley que declara nulo de nulidad absoluta e insanable la ley L n° 2988 del Convenio de Transferencia del Sistema de Previsión Social de la Provincia de Río Negro al Estado Nacional.

**1431/2011 - ASUNTO PARTICULAR:** CIUDADANO ELVIO MENDIOROZ, remite convocatoria de la Asamblea por la Sanidad de la Cuenca del Lago Nahuel Huapi y los ríos Limay, Neuquén y Negro, en relación a la calidad del agua potable y la sanidad de nuestros ríos. (Agreg. Exptes N° 1478/2011 As. Part.; 1503/2011 As. Part.; 1547/2011 As. Part.)

**1464/2011 - ASUNTO OFICIAL:** LEGISLADOR PROVINCIAL MARTIN SORIA, remite nota solicitando se informe sobre la integración actual de la Comisión Sala Acusadora y si se ha producido reemplazo de alguno de los miembros en los términos de los artículos 152 y 153 de la Constitución Provincial y 4° de la ley B n° 4340 que reglamenta el trámite de juicio político.

**1471/2011 - ASUNTO OFICIAL:** PRESIDENTE COMITÉ EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD INTERJURISDICCIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS LIMAY, NEUQUEN Y NEGRO, remite documento "Índices de Calidad del Agua y Síntesis de la Situación Ambiental de la Cuenca", elaborado por la Secretaría de Gestión Ambiental de esa autoridad.

**1472/2011 - ASUNTO PARTICULAR:** REPRESENTANTES DEL CUERPO DE DELEGADOS DEL CET N° 14 AGROINDUSTRIAL DE ALLEN, remiten nota informando problemas edilicios que padece el establecimiento desde su creación.

**1505/2011 - ASUNTO OFICIAL:** PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE RIO COLORADO, remiten copia de ordenanza n° 1220/2009 que implementa en el ámbito y jurisdicción del ejido de la Municipalidad de Río Colorado, circuito electoral 44 de la Provincia de Río Negro, la subdivisión del mismo en Radios Electorales para las próximas elecciones.

**1507/2011 - ASUNTO OFICIAL:** PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI, remite comunicación n° 002/2011, por la que solicita al Ministerio del Interior se excluya del Anexo B de la resolución 166/09 al Departamento Pilcaniyeu, según el trazado de límites de las Zonas de Seguridad de Fronteras establecidos por el decreto nacional n° 1648/07.

**1550/2011 - ASUNTO PARTICULAR:** CIUDADANO EDUARDO YANIS CIFUENTES, eleva nota adjuntando fotocopias de declaración testimonial y denuncias radicadas ante el Poder Judicial sobre su situación personal.

**1554/2011 - ASUNTO OFICIAL:** PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE DE RIO COLORADO, remite copia de Planos n° 770, 771 y 772/11, copia de Convenio de Venta de Terreno y otra documentación y solicita la sanción de una ley que autorice al municipio a la urbanización y loteo definitivo de ese sector.

**1556/2011 - ASUNTO OFICIAL:** LEGISLADOR FABIÁN GUSTAVO GATTI, solicita juicio político para la destitución de los integrantes del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, Doctores Alberto Balladini y Víctor Soderó Nievas. (Agreg. Exptes. N° 1117/2012 As. Of.; 1121/2012 As. Of.; 1123/2012 As. Of.; 1124/2012 As. Of.; 1145/2012 As. Of.; 1159/2012 As. Of.; 1174/2012 As. Of.).

**1557/2011 - ASUNTO OFICIAL:** DIRECTOR GENERAL, REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, eleva informe general, planillas de datos generales y en particular, el padrón de inscriptos por localidades de los soldados continentales convocados.

**1560/2011 - ASUNTO PARTICULAR:** CIUDADANO PABLO IRIBARREN, interpone denuncia en los términos de los artículos 150 y 151 de la Constitución Provincial a los actuales integrantes del Superior Tribunal de Justicia de la provincia, Doctores Alberto Balladini y Víctor Soderó Nievas, por haber incurrido en delitos de acción pública y/o por falta de cumplimiento de los deberes a su cargo.

**1561/2011 - ASUNTO OFICIAL:** DTOR. DE MERCADOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS, SUBSECRET. DE ECONOMIA SOCIAL, MINISTERIO DE PRODUCCION, remite síntesis de las ideas rectoras del Programa 2012/2015 de la Dirección de Mercados Productivos. Asociativos (ley E n° 4499) y el presupuesto correspondiente para su implementación en el año 2012.

**1562/2011 - ASUNTO OFICIAL:** SENADOR NACIONAL PABLO VERANI, remite nota por la que informa que el Honorable Senado de la Nación aprobó el expediente S-3093/10 de su autoría, mediante el cual se declara de interés histórico el Puente Ferrocarrilero sobre el río Negro que une las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones.

**1573/2011 - ASUNTO OFICIAL:** PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CATRIEL, remiten copia de ley municipal n° 724/2011 por la que ratifica y declara de interés municipal los Acuerdos sobre Ejidos Colindantes suscriptos entre este municipio y los municipios de Contralmirante Cordero, Allen y General Fernández Oro.

**1574/2011 - ASUNTO PARTICULAR:** CIUDADANO HORACIO DORIAN ZARZOSA, interpone denuncia en los términos de los artículos 150 y 151 de la Constitución Provincial a los actuales integrantes del Superior Tribunal de Justicia de la provincia, Doctores Alberto Balladini, Víctor Soderó Nievas y Ernesto Rodríguez, por incumplimiento de los deberes como funcionarios a su cargo. (Agreg. Exptes. N° 1591/2011 As. Part.; 1052/2012 As. Part.; 1082/2012 As. Part.; 1149/2012 As. Part.).

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo en cumplimiento de la ley 140, año 2011.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración los cambios definitivos de comisiones propuesto por el Bloque Alianza, Frente para la Victoria, en expedientes: Número 1113/13: Secretario Legislativo Bloque Alianza Frente para la Victoria, remite nota informando el reemplazo del legislador Luis Mario Bartorelli por la legisladora Susana Isabel Dieguez en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Expediente número 1114/13: Secretario Legislativo Bloque Alianza Frente para la Victoria, remite nota informando el reemplazo de la legisladora Susana Isabel Dieguez por la legisladora Beatriz del Carmen Contreras en la Comisión de Asuntos Sociales.

Expediente número 1115/13: Secretario Legislativo Bloque Alianza Frente para la Victoria, eleva nota informando el reemplazo de la legisladora Beatriz del Carmen Contreras por el legislador Luis Mario Bartorelli en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Expediente número 1116/13: Secretario Legislativo Bloque Alianza Frente para la Victoria, eleva nota informando el reemplazo de la legisladora Sandra Isabel Recalt por la legisladora Silvia Renée Horne en la Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencias de Tierras Rurales.

1/31

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Han sido aprobados por unanimidad.

## **8 - HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 1 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Le voy a pedir a los señores legisladores que mantengan la mano levantada porque fue muy rápida la solicitud de palabra: Legisladora Fernández, legislador Betelú, legislador Berardi, legislador Mendioroz, legisladora Pereira.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Gracias, señor presidente.

Para referirme al pasado 3 de abril, Día Nacional y Provincial de la Lucha contra la Trata de Personas.

La trata de personas es el comercio ilegal con propósitos de esclavitud sexual o laboral. Es un delito internacional de lesa humanidad y viola los derechos humanos. Es considerado una forma de esclavitud.

El 3 de abril del año 2002, con la desaparición de María de Los Ángeles Verón, se produjo un hito en la problemática de la trata de personas para explotación sexual en nuestro país. Sin dudas, a partir de la lucha incansable de su madre, Susana Trimarco, se hizo visible un flagelo perpetrado por redes criminales que atentan contra cientos de mujeres y niñas que son víctimas de la explotación sexual. Esta mujer, con la fuerza de la desesperación y su instinto de madre, se puso al frente de esta lucha y con esa acción denodada y sin descanso, persiguió y logró rescatar a muchas otras víctimas, no pudiendo, lamentablemente, aún hoy, encontrar a su propia hija.

En la causa de Marita Verón fueron imputadas y procesadas 13 personas y luego de 10 años, increíblemente, la Justicia resolvió absolverlos no existiendo hasta la fecha ningún responsable de su desaparición. A pesar de ello, su madre y su pequeña hija no cesan en su lucha y apuestan a continuar sensibilizando a toda la sociedad para que tome conciencia de una realidad que nos afecta a todos.

Coincidimos que más allá de leyes vigentes, del esfuerzo por prevenir y frenar la trata, de la concientización ciudadana, se necesita fuertemente el compromiso de los jueces en el tratamiento de las causas por trata de personas en los tribunales de todo el territorio de nuestro país y no dar un paso atrás en las investigaciones y persecución de las redes instaladas que, como ya sabemos, tienen sus estructuras armadas y sistemas de complicidades que les permiten avanzar impunemente.

El 3 de abril conmemoramos el Día Nacional y Provincial de la Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas, por lo que se impone la sensibilización y reflexión sobre la necesidad de contar con un enfoque sistemático que nos acerque a la prevención de todas las formas de violencia hacia las personas. Es necesario tener en cuenta las distintas situaciones que constituyen la problemática y cómo las mismas interactúan para intentar un enfoque integral de la trata y tráfico de personas, no sólo con fines de explotación sexual sino también en lo que se refiere a lo laboral.

Los sistemas de dominación establecen las distintas desigualdades entre las personas según el género, la clase y la raza, enfrentar estas redes mafiosas implica el compromiso de toda la sociedad, debemos continuar trabajando en defensa de los derechos humanos de las víctimas y poner fin a todo tipo de explotación.

Y por último, un capítulo de análisis aparte merecen quienes son los consumidores de estas prácticas de explotación sexual, que son, en definitiva, quienes sostienen este cruel negocio, es por ello que repetimos una y otra vez: "*Sin clientes no hay trata*". Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Darío Berardi.

**SR. BERARDI** – Gracias, presidente.

Habiéndose cumplido el pasado 5 de abril, tres meses desde el fallecimiento de Jorge Ferreira, intendente de Viedma, intendente de la capital de todos los rionegrinos, quiero llevar a cabo un justo y merecido homenaje, el que le adeudo y tengo pendiente debido al receso legislativo.

Tuve el honor de ser por 8 años su secretario de gobierno, y cuando dejé de serlo para desempeñarme como legislador, seguí compartiendo casi a diario sus preocupaciones y sus pasiones. Lo conocí profundamente y le aseguro que con ninguna otra persona compartí formas de pensar y de actuar como lo hice con el “*Flaco Ferreira*”, como todos lo conocían.

No me es posible rendir este homenaje sólo al hombre, o al dirigente político, o bien al administrador del Estado, no es posible hacerlo en forma parcial.

En el caso de Jorge Ferreira, seguramente somos muchos los que podemos vernos tentados a ponderar al amigo por sobre el dirigente o al correligionario sobre el gran administrador, porque sin dudas la memoria se nutre de afectos.

Jorge Ferreira fue públicamente y en cada rincón de su vida íntima, doméstica, un republicano que en ningún momento olvidó trabajar por una República para ciudadanos plenos, fue este el sello distintivo de su gestión municipal.

Como buen radical y buen republicano, administró a la capital rionegrina con una concepción integral: En lo político, en lo civil y en lo social que determinaron una experiencia histórica y única en la región; el municipio de Viedma se convirtió en una caja de cristal en la que el acceso a la información no registra el menor obstáculo.

Quienes tuvimos la suerte de cumplir funciones junto a él, ya no seremos los mismos. Nos transmitió con convicción su sentido de austeridad, el respeto por la palabra empeñada, el esforzarse por ser creativos y no mediocres y la honestidad.

No me refiero sólo a la conducta irreprochable en cuanto al manejo de los recursos públicos, ya que su gobierno, a pesar de ser uno de los más extensos, no tuvo una sola mancha por corrupción. Me refiero a la conducta de ser honestos con lo que pensamos y actuar y expresarnos en consecuencia.

Era un dirigente que revalorizaba la función pública y la actividad política porque era lineal, sincero, directo y firme. Se destacaba por eso en un medio plagado de rastros y alcahuetes, por eso los viedmenses lo interpretaban, lo respetaban y lo acompañaban con su voto.

En este sentido, quiero coincidir con la descripción del Concejal del Frente para la Victoria, Matías Rulli, en oportunidad de su intervención en el homenaje dado a Jorge Ferreira en el Concejo Deliberante de Viedma, allí decía Rulli: Que el intendente Ferreira cultivaba una virtud, poco común en los políticos, que aspiro a compartir, no era hipócrita, más aún, estoy seguro que detestaba la hipocresía. Era sincero en sus convicciones y no caía en la falsía de disimular en la vida privada las diferencias públicas. No se puede tener una actitud de frente y otra a las espaldas.

Jorge Ferreira fue elegido cuatro veces consecutivas por la ciudadanía: En tres ocasiones para ser intendente y en otra para presidir la Convención Municipal Constituyente que reformó la Carta Orgánica, pero además, con la foto de Ferreira en Viedma, ganaron absolutamente todos los candidatos que presentó su partido por medio de alianzas electorales, por eso en nuestra ciudad Capital ganaron Scalesi, Verani, "Cacho" Cuevas, Castañón, Barbeito y tantos otros. Y por qué no, déjenme agregarle otro triunfo, dado que su obra, sus valores, su conducta, sus ideas, la conformación de un equipo que comulgara con esa forma de conducirse y el recuerdo de la gente fue fundamental también para un quinto triunfo, en este caso póstumo, a partir de la proeza electoral que llevó al triunfo a su último compañero de fórmula José Luis Foulkes.

Jorge Ferreira ya está en la historia de Viedma. Fue el intendente que más tiempo estuvo al frente de la ciudad desde su fundación en 1779. Superó incluso a Felipe Contín, quien había permanecido en la intendencia ocho años.

Su amor por la ciudad quedó demostrado en el hecho de que a pesar de su fuerte militancia y su condición de dirigente, su principal cargo electivo fue el de intendente.

Su inicio en la militancia coincidió con los últimos estertores de la dictadura. Abrazó la primavera democrática en la Juventud Radical y nunca abandonó el partido, aún con los vaivenes ideológicos y tentaciones que muchos correligionarios tuvieron en estos 30 años.

Tenía casi siempre una frase para acompañar una decisión, pero entre las frases que más repetía creo que su preferida era: *"La política es para decir mucho más veces no, que sí"*.

En términos de gestión su mayor logro fue que la municipalidad de Viedma volviera a ser protagonista central en todos los acontecimientos de la ciudad, podía haber acuerdos o desacuerdos pero nadie negaba ese rol municipal.

En términos de ciudad, logró ordenar y equilibrar una Viedma que vivió uno de los mayores crecimientos demográficos y geográfico de su historia.

El fallecimiento de este querido amigo y respetado dirigente, no sólo afectó a los viedmenses porque, sin duda, era quien mejor representaba sus intereses sino que significó una verdadera pérdida para los rionegrinos porque se trataba de un cuadro político formidable, joven, con una gran inteligencia, una sólida formación y con fuertes convicciones, atributos de un dirigente que serían sumamente valioso para el Río Negro que hoy vivimos.

Dio una dura y larguísima pelea a la enfermedad que lo terminó venciendo, pero a pesar de sus dolencias no dejó por un instante de ocuparse de la ciudad y de conducir el municipio; el último año lo encontró batallando por su salud y también por su querida ciudad, obsesionado por el maltrato al que fueron sometidos muchos viedmenses, alzó la voz siempre que fue necesario.

Por eso, quienes nos referenciamos con su gestión, enfrentamos con decisión una elección interna contra la dirigencia partidaria y luego del contundente triunfo alcanzado fuimos con José Luis Foulkes a una elección general contra el partido del gobierno provincial y nacional, y también la ganamos. Créanme que enfrentamos esos desafíos porque siempre tuvimos la convicción de que debíamos ser dignos del esfuerzo y del sacrificio que hasta último momento nos entregó nuestro querido "*flaco Ferreira*".

Quiero hacer notar que en la bandeja se encuentra Delfina, su hija, y Victoria, su compañera, quienes seguramente tendrán muchos motivos, a lo largo de toda su vida, para sentirse orgullosas de Jorge.

Permítame cerrar este homenaje para este amigo, con unos versos de Elegía, de Miguel Hernández: "*Un manotazo duro, un golpe helado, un hachazo invisible y homicida, un empujón brutal te ha derribado. No hay extensión más grande que mi herida, lloro mi desventura y sus conjuntos y siento más tu muerte que mi vida. Temprano levantó la muerte el vuelo, temprano madrugó la madrugada, temprano estás rodando por el suelo. Volverás a mi huerto y a mi higuera: por los altos andamios de las flores pajareará tu alma colmenera. A las aladas almas de las rosas del almendro de nata te requiero, que tenemos que hablar de muchas cosas, compañero del alma, compañero*".

Por estos conceptos, por todo lo que significó para muchos viedmenses y rionegrinos, quiero pedirle, señor presidente, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Cámara, se lleve a cabo un minuto de silencio por la memoria del doctor Jorge Carlos Ferreira.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señor legislador.

Quiero decirle que desde presidencia adherimos al homenaje que le rinde al amigo Ferreira. Le incorporaría también, si no le parece mal legislador, el recuerdo de las víctimas del temporal, ya que el mismo Jorge lo hubiera querido así.

Invito a la Cámara a rendir el homenaje propuesto.

4/2

-Así se hace. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha quedado rendido el homenaje.

Le damos la bienvenida al recinto a la hija de Jorge Ferreira y a nuestra compañera de trabajo, su esposa.

Tiene la palabra la señora legisladora Horne.

**SRA. HORNE** – Gracias, señor presidente.

Como usted anticipó, el sentido del homenaje a través del minuto de silencio que acabamos de dar, en duelo también por las personas que han fallecido por la catástrofe, así que doy por sentado mi homenaje.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, legisladora Horne.

Tiene la palabra la señora legisladora Pereira.

**SRA. PEREIRA** – Gracias, señor presidente.

El 2 de abril se conmemora o se celebra el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo.

Quiero saludar a los padres, familiares que están en el recinto, presentarles el respeto por esa lucha permanente, por el amor, por la perseverancia ¿y por qué concientizar sobre el autismo? El autismo es un trastorno neurobiológico del desarrollo y no de mala vinculación con los padres. ¿Por qué concientizar? Porque uno de cada 88 niños lo padece; porque se puede detectar tempranamente; porque el diagnóstico precoz mejora el pronóstico; porque el tiempo que se pierde no se recupera; porque es un derecho atender todas las necesidades de todas las niñas y niños; porque las obras sociales deben cumplir y cubrir el 100 por ciento de la cobertura de este tratamiento; porque necesitan estos niños leyes que los protejan, porque todos podemos ser la voz de aquellos que no la tienen; imaginemos un mundo donde la comunicación, la interacción, el lenguaje corporal, las expresiones faciales y las señales sociales, es enormemente confuso y difícil de comprender. Imaginemos un mundo donde los olores, los colores, sonidos y texturas pueden ser insoportablemente abrumadores. Imaginemos un mundo en el que puede ser fácilmente malinterpretado, juzgado, alejado, ignorado, ese es el mundo de los autistas, ese es el mundo del autismo, por todos los niños rionegrinos y niñas rionegrinas que lo padecen y para acompañar y fortalecer el compromiso y el esfuerzo permanente de las familias. Gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

El 30 de abril asistiremos al segundo aniversario del fallecimiento de Ernesto Sabato, uno de nuestros más grandes intelectuales del Siglo XX.

Nació en 1911, en la ciudad de Rojas, Provincia de Buenos Aires, en el seno de una familia muy numerosa. Su doctorado en Física en la Universidad Nacional de La Plata le valió una beca para dedicarse a la investigación en los laboratorios Curie, en París, ciudad en la que frecuentó a diversos representantes del existencialismo del Movimiento Surrealista, experiencia ésta que tendría una profunda influencia en su vida. En su juventud, señor presidente, militó en el Partido Comunista hasta que la dictadura de Stalin lo llevó a cuestionar sus ideales y a abandonar sus filas, inclinándose luego por un socialismo más moderado hasta abrazar finalmente el ideario anarquista, y así lo manifestó:

*“Ni el individualismo capitalista ni el colectivismo soviético son soluciones verdaderamente humanas, puesto que el hombre no es un yo aislado ni un engranaje, sino un ser en comunidad con sus semejantes”.*

Sábato fue un hombre de grandes controversias, de profundas crisis existenciales, como aquella por la cual decidió abandonar la ciencia para dedicarse de lleno a la literatura y a la pintura.

Su primer libro *Uno y el Universo*, publicado en 1945, da cuenta de ese dilema. En esos ensayos hace una crítica feroz a la aparente neutralidad moral de la ciencia y ya entonces nos alerta sobre los procesos de deshumanización a los que nos sometería el desarrollo tecnológico.

Luego vinieron sus tres grandes novelas: *El Tunel*, *Sobre Héroe y Tumbas*, y *Abaddón el Exterminador*, por las que ganó innumerables premios y distinciones a lo largo y ancho de todo el planeta, destacándose, entre otros, el premio Miguel de Cervantes en 1984, máximo galardón literario al que un escritor de habla hispana puede aspirar, y años más tarde tres nominaciones ante la Academia Sueca como candidato para el Premio Nobel.

Sábato encontró en el arte el camino para la búsqueda del sentido profundo de la existencia del hombre, como así también para la búsqueda de la belleza, de una belleza golpeada, siempre desgarrada por el dolor. Y así lo plasmó en sus trágicas novelas, en sus angustiosas pinturas y en sus formidables ensayos, en los que da rienda suelta al existencialismo al afirmar que el escritor deber ser un testigo insobornable de su tiempo, con coraje para decir la verdad y levantarse contra todo oficialismo que engeguedado por sus intereses pierde de vista la sacralidad de la persona humana.

A expreso pedido del Presidente Raúl Alfonsín, condujo -entre 1983 y 1984- la Comisión Nacional sobre la Desaparición de las Personas, la CONADEP, cuya investigación, plasmada en el libro *Nunca Más*, constituyó un material invaluable para el juicio a los máximos responsables de la dictadura cívico-militar en 1985.

Su compromiso, señor presidente, y su protagonismo en la elaboración de este documento de 50 mil páginas, conocido mundialmente como el *Informe Sábato*, fue clave para los reconocimientos que más tarde vendrían.

Murió en su casa, en Santos Lugares, en la madrugada del 30 de abril de 2011, 55 días antes de cumplir los 100 años. Los medios de prensa nacional e internacionales coincidieron en destacarlo como el último sobreviviente de los escritores con mayúscula de la Argentina, y como una figura que sobrepasó la literatura para convertirse en un icono del regreso de la democracia en nuestro país.

Su sentido de la solidaridad proviene de la convicción de que sólo al sentirnos hermanados con el prójimo en su dolor y en sus desvelos, podemos afianzar nuestra propia humanidad.

Sostenía que no se trata de creer que haremos realidad nuestros sueños sino de no bajar los brazos y nunca dejar de soñar. Y sin medias tintas, como casi siempre lo hizo, así lo afirmaba: *“Sólo quienes sean capaces de encarnar la utopía serán aptos para el combate final, el de recuperar cuánto de humanidad hayamos perdido”.* Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señor legislador Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador César Miguel.

**SR. MIGUEL** – Gracias, señor presidente.

Hace un poco más de un mes nos abandonaba y dejaba de existir el Comandante Chávez, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

Aún hoy emociona pensar en la vida de este hombre que, fundamentalmente, fue un militante de la lucha Latinoamericana y que en pleno apogeo del neoliberalismo fue capaz de levantar las banderas de independencia, de soberanía nacional y de poner en marcha un proceso que, en muchos casos, fue incomprendido y hasta, a veces, bastardeado, pero creo que con el paso de los años, con la constancia y con el apoyo de un pueblo que luchó y se puso al lado de su líder, pudo ser uno de los grandes protagonistas de esta última década en la historia de nuestra Sudamérica.

Abril 12  
Díaz

Impulsor de diversas organizaciones que fueron vinculando nuevamente la tarea y el trabajo que sembraron San Martín, Bolívar, Artigas; creo que en ese sentido, haber logrado hacer contemporáneas estas ideas y que todo un pueblo Latinoamericano las abrazara, realmente es su mayor logro.

Por eso quiero rendir, desde la militancia, desde el compromiso, un profundo homenaje a quien tuvo la capacidad de recorrer el mundo, plantarse y no temer plantear las cuestiones que había que plantear.

Recuerdo, hace un par de años, que se puso en marcha un plan nefasto por parte del imperialismo estadounidense, de esa primavera árabe, donde vimos caer a diversos líderes de los países del tercer mundo, fue una de las pocas voces que se levantó, se plantó y denunció, por ejemplo, lo que pasó en el Líbano.

Por eso, simplemente, quiero decir que no vamos a pedir un minuto de silencio por este gran hombre, por este gran luchador, como lo dijo el vicepresidente Maduro, hace unos días, *no queremos un minuto de silencio, queremos muchos años de lucha*; y ojalá este domingo triunfen sus ideas porque creo que Chávez, aún muerto, va a seguir venciendo. Muchísimas gracias, señor presidente. (Aplausos).

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señor legislador César Miguel.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** – Gracias, señor presidente.

Para adherir al homenaje que el legislador Berardi pronunció hace unos minutos en referencia a la memoria del ex intendente de esta ciudad, el doctor Jorge Ferreira. Esta adhesión la hago en nombre de mi bloque, pero también debo hacerlo en términos personales porque fuimos adversarios en una elección y luego fui presidente del Bloque del Frente para la Victoria de los concejales de Viedma durante el primer mandato del doctor Ferreira.

Nos tocó trabajar desde el lugar que cada uno abrazó desde muy jóvenes con las convicciones que nos caracterizaron. Y bien dijo el legislador Berardi, fue el doctor Ferreira un hombre de profundas convicciones, un hombre que seguramente la palabra que mejor lo signó fue el de un *luchador*, y cuando digo luchador, digo y pronuncio una palabra que implícitamente habla de coraje, de convicciones y, por sobre todas las cosas, de una fortaleza que él tenía en su propia personalidad en aquellas cosas que creía, y que en las palabras que citó el legislador Berardi, de nuestro compañero, el concejal Rulli, creo que allí hay un buen resumen de la personalidad, justamente, de quien fue intendente de nuestra Capital.

Simplemente quiero referir una situación que un día me tocó vivir con él y que guardo como uno de los mejores recuerdos; un día me sorprendió, me llamó para entregarme una fotografía, esa fotografía él la había heredado de su familia, de su abuelo que había sido un oficial del Ejército Argentino, compañero de armas del General Perón.

Era una fotografía original que el General Perón le había mandado a su abuelo en momentos en que el General Perón estaba en Italia, en ese paso que tiene Perón por Europa, enviado por el Ejército y donde estuvo trabajando en Italia, y en esa fotografía aparece Perón en una formación militar del Ejército Italiano y él vistiendo el uniforme de oficial del Ejército Argentino montado sobre un caballo. Detrás de la fotografía un texto de Perón dirigido al abuelo del doctor Ferreira.

Cuando me muestra la fotografía y me la regala, me dice que pensaba que mis manos podían guardar ese recuerdo que él tenía de su abuelo con el valor que un peronista le puede dar a una fotografía de esas, y ese recuerdo que tengo de Jorge, ese regalo que él me hizo, creo que muestra la relación que tuvimos, una relación donde fuimos adversarios, pero creo que en el fondo siempre nos mantuvimos un profundo respeto.

Fue un gran Intendente de Viedma, un gran funcionario y, por sobre todas las cosas, quizás, uno de los más grandes vecinos que ha dado esta ciudad y que por ese motivo confió en ese vecino en las oportunidades en que se presentó para representar a la comunidad de la que formamos parte. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE: (Peralta)** – Gracias legislador Pedro Pesatti.

Tiene la palabra el legislador Torres.

**SR TORRES** - Gracias señor Presidente.

Quiero adherir al homenaje realizado por el legislador Miguel sobre la desaparición física de Hugo Chávez porque creo que nos marca un poco a todos; una conducción necesaria en una integración sudamericana, necesaria para la vida actual de cada uno de nuestros países.

Quiero resaltar que a mí y los ciudadanos de mi edad, que somos los que estamos actuando en política en este momento, diferente a otros dirigentes, nos ha pasado que hemos empezado a participar de la política en Argentina, en diferentes lugares de nuestro territorio rionegrino, inspirados en Hugo Chávez, cada vez que lo veíamos por televisión participando de actos en nuestro país, por esa conducción política tan fuerte en la que –reitero- nos hemos inspirado para empezar a participar de la vida política ciudadana.

Llamaba la atención la convicción de Hugo Chávez como presidente, llamaba la atención los libros de cabecera que tenía, la vida de Bolívar, de San Martín, y creo que para nuestros jóvenes argentinos que Hugo Chávez tuviera como punto de partida también al General Juan Domingo Perón en las convicciones, en esa doctrina, hacía que les despertara el interés por la política; nada más y nada menos que Hugo Chávez, presidente de otro país, mencionando en cada acto, en cada discurso al General Perón, esto era motivador para muchos jóvenes.

Quería resaltar esto y rendirle homenaje, desde este lugar, porque también nos ha dado a nosotros la posibilidad de incrementar en nuestro espectro político la participación de nuevos jóvenes. Muchas gracias, señor Presidente .

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** –Gracias legislador Torres.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: ***“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”***.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias señor presidente.

Quiero solicitar a la Cámara **tratamiento sobre tablas para el expediente 180/13**, Declaración de Interés Turístico, Económico, Social y Educativo la 9º Edición del Curso Internacional de Capacitación de la Organización Mundial del Turismo en Argentina sobre Excelencia en Márketing Turístico, los medios sociales en el destino turístico el que tendrá lugar en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 5 al 11 de mayo de 2013. Autores: Daniela Agostino y quien habla.

Y el mismo tratamiento para el **expediente número 185/13, proyecto de declaración** también, que declara de interés jurídico, legislativo y social las primeras "Jornadas Rionegrinas de Derecho Público", que con la organización de la Fiscalía de Estado, el Instituto Provincial de Administración Pública y otros organismos, se llevarán a cabo en el Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma los días 18 y 19 de abril. Autores: Alejandro Betelú y Facundo López.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señor legislador Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** – Gracias, señor presidente.

Solicito **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 27/13, proyecto de declaración** de interés provincial socio-sanitario y educativo el seminario sobre "Conceptos Básicos de Psicooncología" en niños y adultos, que se va a dictar el 12 de abril de 2013 en la sede del Instituto Nacional del Cáncer, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de autoría del legislador Alejandro Marinao.

El mismo tratamiento para el **expediente 43/13, otro proyecto de declaración** para declarar de interés social, sanitario, comunitario y educativo provincial la II Jornada Autogestiva de la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental Comunitaria de la Provincia de Río Negro, a realizarse los días 16 y 17 de mayo de 2013 en el Centro Integral Comunitario de la localidad de Sierra Colorada.

Asimismo quiero solicitar a la Cámara -no sé si corresponde hacerlo acá, en este momento, usted me dirá-, la **vuelta a comisión del expediente número 689/12**, o que vuelva a la Comisión de Labor Parlamentaria, el que está relacionado con el trabajo infantil.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Vamos a hacer lo siguiente, cuando tratemos el temario y lleguemos al número del expediente, allí lo ponemos a consideración de la Cámara para su vuelta a comisión.

¿Me puede repetir los números de los expedientes solicitados sobre tablas?

**SR. PESATTI** – El 27/13 y el 43/13.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

Para pedir **tratamiento sobre tablas** para el **proyecto de declaración número 103/13**, de interés educativo, social y cultural, el proyecto áulico "Visitamos la Central Hidroeléctrica Salto Andersen", destinado a los alumnos de cuarto grado, segunda división de la Escuela número 91 de Río Colorado, diagramado por la docente Marcela Alejandra Casalla para el ciclo lectivo 2013.

Este proyecto lo van a desarrollar en los próximos días, por eso estoy solicitando el tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señora legisladora. A Salto Andersen nosotros no lo visitamos. (Risas).

**SRA. ODARDA** – ¿Seguro?

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Lo hemos visitado en alguna oportunidad.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

**SRA. HORNE** – Presidente: Para solicitar **preferencia con despacho para la próxima reunión para el proyecto de ley 743/12**, que estaba incorporado sobre tablas para la sesión actual.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – ¿Me repite, por favor?

**SRA. HORNE** – Preferencia con despacho para la próxima sesión para el proyecto de ley 743/12, de autoría de la legisladora Magdalena Odarda. Lo hago en virtud de que consta en el Orden del Día como proyecto sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** - Señor presidente: Le he manifestado a la legisladora preopinante que voy a aceptar la propuesta del retiro del expediente. Es un expediente realmente necesario porque justamente estamos ante la situación de inminentes remates en los próximos días. Este proyecto viene aprobado por varias comisiones, faltó el dictamen de una sola comisión que es la Comisión de Presupuesto y Hacienda, así que con el compromiso de que vuelva solamente a la comisión que falta dar el dictamen que es la de Comisión de Presupuesto y Hacienda y lo podamos tratar en la próxima sesión, yo pediría que sea con o sin despacho porque puede ocurrir que no lo integren en el Orden del Día y no tenga despacho así que voy a aceptar en caso de que sea con o sin despacho para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Vamos a proceder en primer término a poner en consideración de los señores legisladores los pedidos de tratamiento sobre tablas.

Por secretaría se dará lectura a los números de los expedientes solicitados.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** - Pedidos sobre tablas, expedientes número: 180/13; 185/13; 27/13; 43/13 y 103/13.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los expedientes pasan a formar parte del temario de la sesión.

Vamos a proceder a la votación del pedido de preferencia...

**SRA. HORNE** – Con o sin despacho, tal cual lo ha solicitado la legisladora Odarda, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Bien.

Se va a votar el pedido de **preferencia, con o sin despacho de comisión para la próxima sesión**, solicitado por la señora legisladora Silvia Horne para el **expediente número 743/12**, tal cual lo ha solicitado también la legisladora Magdalena Odarda. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia vuelve a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para darle dictamen y luego ser tratado en la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde considerar el **expediente número 156/12, proyecto de comunicación**: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado que las provincias patagónicas legislen en función de garantizar el derecho humano al agua. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 531/12, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la campaña radial, televisiva y gráfica sobre violencia de género del sitio [www.sacatarjetaraja.com.ar](http://www.sacatarjetaraja.com.ar), "Sacá tarjeta roja al maltratador", auspiciado por Presidencia de la Nación. Autora: Roxana Celia FERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** –

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 763/12, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, educativo y comunitario el proyecto cultural, social y teatral "U- 27 Una Tragedia Radial" que realiza la compañía teatral de la localidad de Luis Beltrán. Autor: Claudio Martín DOÑATE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 775/12, proyecto de declaración:** De interés educativo, social, científico, tecnológico y cultural los proyectos "Sucedió de Verdad" y "Descongelando Aguadas" realizados por alumnos y profesores del Centro Educativo de Nivel Medio número 26 de la localidad de Comallo. Autor: Alfredo PEGA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 800/12, proyecto de comunicación:** A la Presidencia de la Nación, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Poder Ejecutivo Provincial y Ministerio de Educación y Derechos Humanos, su beneplácito por la inauguración del Jardín número 106 de General Roca, en el marco del Programa Nacional Más Escuelas. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 803/12, proyecto de declaración:** De interés provincial y cultural, el proyecto cinematográfico "SUDESTERN" del director de cine Francisco Joaquín Paparella, ganador del "Premio a Desarrollo de Proyectos Raymundo Gleyzer" impulsado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA). Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** –

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 818/12, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el libro "Tehuelche y presidente, carajo. Cuentos y relatos de la Patagonia", de autoría del Ingeniero Agrónomo Lisandro Carlos Digiuni. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 841/12, proyecto de comunicación:** A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, su beneplácito por la media sanción del expediente número 5371-D-2012 sobre el llamado "bullying" o acoso escolar en las instituciones educativas. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 848/12, proyecto de declaración:** Su satisfacción y beneplácito por las primeras colaciones de grado de la Universidad Nacional de Río Negro, donde 74 nuevos egresados recibieron su diploma. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** –

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 849/12, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el proyecto de investigación y expresión artístico- musical "Kamaruko Percusión Argentina" y toda la obra del autor Fabián Tejada. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 857/12, proyecto de declaración:** De interés provincial y deportivo el desarrollo del deporte canino denominado "Agility" en todo el territorio de la Provincia de Río Negro. Autoras: Beatriz del Carmen CONTRERAS; Silvia Alicia PAZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 858/12, proyecto de declaración:** De interés provincial, social y deportivo la 1º edición del Campeonato Internacional de Fútbol Infantil - Bariloche Cup, realizada entre los días 28 y 31 de marzo de 2013 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autoras: Beatriz del Carmen CONTRERAS; Silvia Alicia PAZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 875/12, proyecto de declaración:** De interés comunicacional, social y educativo el festival "Señales para Todos", que se realizó el pasado 30 de noviembre de 2012 en los jardines del rectorado de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), oportunidad en que se estrenó -en adhesión al 7D- la canción que lleva mismo nombre de autoría del viedmense Manuel Espinosa. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 890/12, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y comunitario el libro La Murga: Un instrumento de Inclusión Social. Una Expresión del Patrimonio Intangible, que propone un proyecto educativo innovador mediante una tarea comunitaria en que las murgas barriales cobran vigencia tras el decreto presidencial que restaura los festejos del Carnaval en Argentina. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 893/12, proyecto de comunicación:** A la Escuela de Agentes de Policía de Seguridad en Allen, su beneplácito por el egreso de la primera promoción de agentes de esa institución. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

10/17

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 895/12, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el proyecto "La Primera" de los cineastas patagónicos Aymaré Rovera, María Paula Rithner y Luis Rey, sobre vida, obra y legado de Aimé Painé. Autor: Jorge Raúl BARRAGAN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 896/12, proyecto de declaración:** De interés cultural y educativo el concurso de revisión histórica "La Vida de María Remedios del Valle", organizado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 901/12, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social, el seminario "Arte y Diversidad", organizado por la Asociación Civil Cre-Arte Centro Cultural para Personas con Discapacidad, realizado el 28 de marzo de 2013 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autoras: Silvia Alicia PAZ; Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 10/13, proyecto de comunicación:** A la Legislatura de la Provincia de Tucumán, Comisión de Juicio Político, su beneplácito por la aceptación del pedido de destitución de los jueces que absolvieron a los 13 imputados en el juicio por la desaparición de Marita Verón. Roxana Celia FERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

10/21

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 12/13, proyecto de comunicación:** Al Consejo Federal de Educación su beneplácito por el lanzamiento del nuevo Plan Federal de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012- 2016. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

10/22

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 19/13, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo la publicación "Redes sociales sin riesgos ni discriminación" presentada por la Delegación Río Negro del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

10/23

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 23/13, proyecto de declaración:** De interés histórico, cultural, social y educativo el libro "Copetín al paso. Lupín: uno de nosotros", de autoría del viedmense Oscar "Mito" Costa. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

10/24

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 26/13 proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerios de Seguridad y de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, su agrado y beneplácito por la firma del convenio para la creación del Registro Nacional de Datos Genéticos Latentes. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

10/25

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 35/13, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación, que vería con agrado se instituya como "Día Nacional de la Gesta Patagónica" el 7 de marzo de cada año, en conmemoración de la proeza y hazaña llevada a cabo el 7 de marzo de 1827. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

10/26

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 36/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, que vería con agrado se instruya a las carteras educativas provinciales para que en sus currículas escolares de nivel primario y secundario se incluya la enseñanza de los hechos acaecidos a orillas del Río Negro con fecha 7 de marzo de 1827. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

10/27

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 45/13 proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerios de Educación y de Defensa, su beneplácito por la firma del convenio que busca integrar la formación militar con la educación nacional e impulsar el desarrollo de la cooperación cultural, educativa y comunitaria entre ambas carteras. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

10/28

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 58/13 proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, su beneplácito y reconocimiento por el "2º Cohorte de la Especialización Docente de Nivel Superior en Educación y TICs". Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

10/29

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 63/13 proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el 49 aniversario de la Comisión de Fomento de Colán Conhué, cuyos actos fueron realizados los días 2 y 3 de marzo de 2013. Autor: Alfredo PEGA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 66/13 proyecto de declaración:** De interés provincial, social y comunitario el Encuentro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, realizado durante los días 14 y 15 de marzo de 2013 en la ciudad de Cipolletti. Autora: Rosa Viviana PEREIRA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

10/31

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 85/13 proyecto de declaración:** De interés cultural, científico y educativo la declaración "2013: Año Internacional de las Matemáticas del Planeta Tierra", auspiciada por la UNESCO. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Marta Silvia MILESI; Héctor Hugo FUNES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 90/13, proyecto de declaración:** El mayor de los pésames por el fallecimiento del señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Comandante Hugo Rafael Chávez Frías. Autora: Silvia Renée HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 98/13, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, económico y comunitario los festejos de la "IX Fiesta Nacional de la Piedra Laja", realizados los días 15, 16 y 17 de marzo de 2013 en la localidad de Los Menucos. Autor: Alfredo PEGA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 100/13, proyecto de declaración:** El rechazo al referéndum anunciado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que involucra a la población que habita en las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes. Autores: María Magdalena ODARDA; Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 104/13, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, económico y comunicacional provincial el Programa COOMUNICAR, la red nacional de comunicaciones de cooperativas, mutuales y PyMES que busca garantizar la pluralidad de voces y la comunicación como servicio público en todo el país. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 107/13, proyecto de declaración:** Su satisfacción y beneplácito por la inauguración de la primera parte del edificio de la Universidad Nacional de Río Negro en la ciudad de Viedma. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 108/13, proyecto de declaración:** De interés cultural, social, educativo y económico, las actividades que se desarrollaron en el marco del 50 aniversario de la Fundación Bariloche durante el día 08 de abril de 2013. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Bautista José MENDIOROZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 114/13, proyecto de declaración:** Su más enérgico repudio a las declaraciones vertidas por el ex dictador Jorge Rafael Videla, en la entrevista concedida al semanario español "Cambio 16", en las que arenga a las fuerzas militares a la resistencia y a la lucha en pos de un nuevo golpe de Estado. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 115/13, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado se utilice para todas las provincias patagónicas que estén expuestas a actividad volcánica la información que suministra el satélite argentino SAC-D Aquarius. Autora: Tania Tamara LASTRA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 116/13, proyecto de declaración:** De interés provincial, social y cultural el libro "Del archivo de la Memoria" del escritor Elías Chucair. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 118/13, proyecto de declaración:** De interés provincial, cultural, educativo y social la 13<sup>o</sup> Edición del Festival Internacional de Titiriteros Andariegos, a realizarse entre los días 11 y 19 de mayo de 2013 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autoras: Beatriz del Carmen CONTRERAS; Silvia Alicia PAZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

### **ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

#### **CAMARA EN COMISIÓN** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictamen sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 54/13, proyecto de declaración**: De interés sanitario, social y educativo las acciones de concientización y difusión llevadas a cabo por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con motivo de conmemorarse el 3 de marzo el "Día Internacional de la Audición". Autora: Daniela Beatriz AGOSTINO y Otros.

Faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 55/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se realicen campañas de difusión y concientización en todo el territorio de la provincia, el día 3 de marzo en que se conmemora el Día Internacional de la Audición. Autora: Daniela Beatriz AGOSTINO y Otros.

Faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 109/13, proyecto de declaración**: De interés jurídico y social, el Encuentro Interdisciplinario de Concientización contra la Trata de Personas, llevado a cabo el 3 de abril de 2013 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue en la ciudad de General Roca. Autor: Alejandro BETELU y otros.

Faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Sociales; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao, Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. MARINAO** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 119/13, proyecto de declaración**: De interés provincial, social, educativo y cultural el Seminario de Formación en Danzaterapia a realizarse los días 18 y 19 de mayo de 2013 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autoras: Beatriz del Carmen CONTRERAS; Silvia Alicia PAZ.

Faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 133/13, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Obras y Servicios Públicos y de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado se arbitren los medios necesarios para la continuación y pronta finalización de las obras de ampliación de la Escuela número 12 de la localidad de Ingeniero Huergo. Autor: Leonardo Alberto BALLESTER y Otros.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. DIEGUEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 139/13, proyecto de declaración**: De interés económico, productivo, social y educativo la celebración de las "X Jornadas Nacionales del Sector Público", a llevarse a cabo los días 29, 30 y 31 de mayo de 2013 en la ciudad de Salta. Autora: Ángela Ana VICIDOMINI.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Planificación, Asuntos Económicos y Turismo; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. DIEGUEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. HORNE** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 147/13, proyecto de declaración**: De interés educativo, cultural y social el III Encuentro de Lenguas Indígenas Americanas a desarrollarse del 15 al 17 de mayo de 2013 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autoras: Silvia Alicia PAZ; Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Sociales, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. DIEGUEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. MARINAO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 168/13, proyecto de declaración**: De interés histórico, cultural y educativo la muestra de metalistería del artista plástico Jorge del Río, denominada "Edificios Históricos", la cual será inaugurada el 23 de abril de 2013 en el hall de la Legislatura. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. DIEGUEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 171/13, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado se realicen las gestiones pertinentes a fin de incorporar a la letra de la Marcha de las Malvinas, una referencia de los soldados que lucharon y dieron su vida por defender la soberanía de nuestras islas en la guerra que se llevó a cabo en 1982. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Tania Tamara LASTRA.

Faltan dictámenes de las comisiones: Especial del Parlamento Patagónico; Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda. Por ausencia del legislador Arroyo corresponde que dictamine la legisladora Lastra.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Lastra por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. DIEGUEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 173/13, proyecto de comunicación**: Al Banco de la Nación Argentina, que vería con agrado se considere la situación de los productores incluidos en la emergencia y/o desastre agropecuario propuesto por la Comisión Provincial de Emergencia Agropecuaria para los Departamentos de El Cuy, General Roca, Avellaneda y Pichi Mahuida. Autora: COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONVENIO RATIFICADO POR LEY 4750.

Faltan dictámenes de las comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. HORNE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 27/13, proyecto de declaración:** De interés provincial socio-sanitario y educativo el seminario sobre "Conceptos Básicos de Psicooncología" en niños y adultos a dictarse el 12 de abril de 2013 en la sede del Instituto Nacional del Cáncer en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autor: MARINAO Humberto.

Faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 43/13, proyecto de declaración:** De interés social, sanitario, comunitario y educativo provincial la II Jornada Autogestiva de la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental Comunitaria de la Provincia de Río Negro, a realizarse los días 16 y 17 de mayo de 2013 en el Centro Integral Comunitario de la localidad de Sierra Colorada. Autor: Humberto MARINAO.

Faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 103/13, proyecto de declaración**. De interés educativo, social y cultural el proyecto aulico: "visitamos la Central Hidroeléctrica Salto Andersen", destinado a los alumnos de cuarto grado 2da. de la escuela número 91 de Río Colorado y diagramado por la docente Marcela Alejandra Casalla para el ciclo lectivo 2013. Autora: María Magdalena ODARDA.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. DIEGUEZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 180/13, proyecto de declaración**. De interés turístico, económico, social y educativo la 9º edición del curso internacional de capacitación de la organización mundial del turismo en Argentina sobre "excelencia en marketing turístico: los medios sociales en el destino turístico", el que tendrá lugar en la ciudad de san Carlos de Bariloche entre los días 5 y 11 de mayo de 2013. Autores: Bautista José MENDIOROZ, Daniela Beatriz AGOSTINO.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Planificación, Asuntos Económicos y Turismo; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. DIEGUEZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. HORNE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 185/13, proyecto de declaración**. De interés jurídico, legislativo y social las “Primeras Jornadas Rionegrinas de Derecho Publico”, organizado por la Fiscalía de Estado, el Instituto Provincial de Administración Publica (IPAP) y otros organismos, que se llevarán a cabo en el Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma los días 18 y 19 de abril. Autores: Alejandro BETELU, Facundo Manuel LOPEZ.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. DIEGUEZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación.

### **APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Señor presidente: Para solicitar brevemente poder apartarnos unos minutos del Reglamento Interno porque quedaron pendientes dos proyectos para el Parlamento, que va a ser la semana que viene y he hablado con los legisladores, pensé que lo iba a pedir el legislador Arroyo y hemos acordado con la legisladora Tania Lastra poder pedirlos ahora. Si están de acuerdo los señores legisladores, sobre todo porque...

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Se va a votar la solicitud de apartamiento del Reglamento Interno efectuada por la señora legisladora Odarda. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Para incorporar al tratamiento sobre tablas el proyecto 172/13, dirigido al Parlamento Patagónico para que reclame la urgente investigación ante el Comité Ejecutivo del COIRCO, respecto a los efectos producidos sobre el ambiente y las poblaciones ribereñas ubicadas en la Provincia de Río Negro de los derrames de petróleo constatados sobre el curso del río Colorado y que proponga todas las medidas de control que crea necesarias a fin de evitar que el río Colorado se siga degradando, y el proyecto 141/13, al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras Públicas, Tren Patagónico y Parlamento Patagónico, llevar adelante el pronto cumplimiento del convenio firmado entre los gobernadores de Río Negro y Chubut para la reactivación y jerarquización total del denominado tren La Trochita.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, legisladora Odarda.

En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas efectuada por la legisladora Odarda para los expedientes número 141/13 y 172/13.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio para bajar los expedientes solicitados por la señora legisladora Magdalena Odarda.

-Eran las 10 y 25 horas.

#### **CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 10 y 30 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Continúa la sesión.

#### **CÁMARA EN COMISIÓN** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los nuevos proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 141/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Tren Patagónico S. A. y Parlamento Patagónico, se lleve adelante el cumplimiento del convenio firmado entre los gobernadores de Río Negro y Chubut para la reactivación y jerarquización total del tren denominado La Trochita. Autora: Magdalena ODARDA.

Requiere dictamen de las comisiones Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. HORNE** – Señor presidente: Creo que ya tiene dictamen de nuestra comisión.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Aquí está faltando.

**SRA. HORNE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación, señor presidente

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 172/13, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico que reclame la urgente investigación ante el Comité Ejecutivo del COIRCO respecto de los efectos producidos sobre el ambiente y las poblaciones ribereñas ubicadas en la Provincia de Río Negro por los derrames de petróleo constatados sobre el curso del río Colorado. Autora: Magdalena ODARDA.

Faltan dictámenes de las comisiones: Especial del Parlamento Patagónico, Planificación, Asuntos Económicos y Turismo; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Tiene la palabra la señora legisladora Tania Lastra por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación, señor presidente

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. HORNE** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación, señor presidente

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación, señor presidente

**CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

En consideración en general y en particular el **expediente número 54/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 55/13, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 109/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 119/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 133/13, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 139/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 147/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 168/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 171/13, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 173/13, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 27/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 43/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 103/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 180/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 185/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 141/13, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 172/13, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**ORDEN DEL DÍA**  
**ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.  
En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta,  
de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se va a tratar el **expediente número 64/12, proyecto de ley**: Se otorga carácter de Fiesta Provincial a la Fiesta del Obrero Ferroviario Rionegrino, a realizarse rotativamente entre las localidades de Darwin e Ingeniero Jacobacci el día 01 de septiembre de cada año. Autor: Héctor Hugo FUNES.

Aprobado el 30/11/2012 – Boletín Informativo Número 63/2012.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 424/12, proyecto de ley**: Se crea el Juzgado de Primera Instancia número 11 con competencia en materia de Familia, Civil, Comercial, Laboral, Minería y Ambiental en la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en El Bolsón. Se modifican los artículos 54 y 55 de la ley K número 2430. Autores: Rubén Alfredo TORRES; Pedro Oscar PESATTI.

En el día de la fecha hemos recibido una propuesta de modificación a dos de los artículos del proyecto, ingresada por el señor legislador Torres.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Torres.

**SR. TORRES** – Señor presidente: Aquí tenemos que hacer unas pequeñas modificaciones.

Antes de introducirnos técnicamente en el expediente quisiera traerle a los 46 legisladores y a usted, señor presidente, el saludo de los ciudadanos de El Bolsón, un saludo realmente reconfortable, caluroso, afectuoso saludo, el reconocimiento de toda una ciudadanía que viene a plantearle a todos ustedes, los legisladores, que han podido estar a la altura de las necesidades del pueblo; no quería dejar pasar la oportunidad para hacerles llegar este saludo que envían desde El Bolsón.

Vamos a proponer una modificación en uno de los artículos, donde vamos a suprimir la Cámara Laboral, en esto hemos trabajado muchísimo con el legislador Betelú, representando al Bloque de la Concertación, hasta llegar a algunos acuerdos; también vamos a modificar, vamos a poner *sucesiones* en ese primer artículo.

También en esta innovación, en esta vanguardia que va a tener la Provincia con la creación del Juzgado en la competencia ambiental, nosotros vamos a hacer una modificación que nos va a permitir crear el Juzgado Ambiental y lo vamos a poder poner en funcionamiento el día que tengamos el Código Procesal correspondiente.

Vamos a resaltar que en la nota ingresada al Secretario Legislativo, por un error de tipeo, en el último párrafo de la modificación del artículo 1º, donde dice “...*funciones cuando estre...*” hay que cambiar la *s* por una *n* para que diga “*entre en vigencia*”.

Lo digo en voz alta para que quede registrado por el Cuerpo de Taquígrafos y quede claro en el Diario de Sesiones.

Para poder avanzar le vamos a pedir, si es tan amable, al Secretario Legislativo que nos lea el artículo 1º que vamos a modificar, ya que en la competencia, la jurisdicción donde va a trabajar este Juzgado, nosotros hemos ampliado las localidades, los parajes y le hemos agregado la zona rural para que quede también marcado en la ley dónde va a tener competencia este Juzgado.

Entonces, solicito -para que quede constancia en el Diario de Sesiones- que se lea el artículo 1º y después pasamos al artículo 5º donde también vamos a hacer una pequeña modificación.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – “Artículo 1º.- Se crea el Juzgado de Primera Instancia número 11, en la Tercera Circunscripción Judicial, con competencia en materia de Familia, Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Ambiental, con asiento de funciones en la ciudad de El Bolsón y con jurisdicción territorial en las localidades de El Bolsón, los parajes de Los Repollos, Mallín Ahogado, Cuesta del Ternero, El Foyel, El Manso, Ñorquinco, Río Chico, Mamuel Choique, Fitalancao, Chacay Huarruca, Las Bayas, Ojos de Agua y las zonas rurales comprendidas en las mismas. El juzgado de competencia ambiental se pondrá en funciones cuando entre en vigencia el Código Procesal correspondiente que regirá la materia”.**

**Artículo 5º - Se modifica el anteúltimo párrafo del artículo 55 de la ley K número 2430, el que queda redactado de la siguiente manera: “Tercera Circunscripción Judicial: Juzgados de Primera Instancia. Asiento de funciones: San Carlos de Bariloche. a) Juzgados número 1, 3 y 5: Tendrán competencia en materia Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones. b) Juzgados número 2, 4 y 6: Tendrán competencia en materia de Instrucción Penal. c) Juzgados número 8 y 10: Tendrán competencia en materia Correccional Penal. d) Juzgados número 7 y 9: Tendrán competencia en materia de Familia. e) Juzgado número 12: Tendrá competencia en materia de Ejecución Penal. Hasta tanto se implemente este Juzgado, dicha competencia estará a cargo del Tribunal de Sentencia conforme lo dispone el artículo 42 de la ley provincial S número 3008. Asiento de Funciones: El Bolsón. Juzgado número 11: Tendrá competencia en materia de Familia, Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Ambiental. El Juzgado número 11 tendrá jurisdicción territorial en las localidades de El Bolsón y los parajes de Mallín Ahogado, Los Repollos, Cuesta del Ternero, El Foyel, El Manso, Ñorquinco, Río Chico, Mamuel Choique, Fitalancao, Chacay Huarruca, Las Bayas y Ojos de Agua y las zonas rurales comprendidas en las mismas”.** Firma el legislador Rubén Torres.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Torres.

**SR. TORRES** – Con esas modificaciones, señor presidente, lo dejamos a disposición para la segunda vuelta, para que este proyecto quede con las últimas modificaciones que nos pedían el resto de los legisladores. Vuelvo a agradecer a todos los legisladores el acompañamiento unánime a este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias legislador:

Se va a votar en general y en particular el **expediente 424/12, proyecto de ley**, con las modificaciones propuestas y leídas por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 464/12, proyecto de ley**: Declara Ciudadana Ilustre de la Provincia de Río Negro a la señora Luisa Calcumil, autora, compositora y artista mapuche que ha llevado el arte y la cultura por distintos escenarios y comunidades de nuestro país y del extranjero. Autor: Claudio Martín DOÑATE.

Expediente aprobado el 30/11/2012 – Boletín Informativo número 67/2012

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 468/12, proyecto de ley:** Reformula y redimensiona los objetivos societarios y políticos de Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.), la cual utilizará como nombre comercial "Alta Tecnología Telecomunicaciones y Sistemas Sociedad del Estado". Autor: César MIGUEL; Pedro Oscar PESATTI.

Aprobado el 19/10/2012 – Boletín Informativo número 57/2012.

El presente expediente registra observaciones según expedientes número: 1498/2012, Asunto Oficial; 1499/2012, Asunto Oficial, y 1514/2012, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura a las modificaciones para dejar constancia en el Diario de Sesiones.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – Las modificaciones propuestas son las siguientes: **Artículo 4º:** Se modifica la distribución de las utilidades producidas por ALTEC. **Artículo 5º:** Se modifica el plazo máximo, estableciendo el mismo en **noventa (90) días**. **Artículos 6º, 8º, 9º y 10: Se suprimen.** **Artículo 14:** Se agrega luego de "...se deberán realizar a Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.)," el siguiente texto: "**conforme a la reglamentación que realizará el Poder Ejecutivo**". **Artículo 15:** Se suprime el siguiente texto: "**no incluyéndose los recursos de la seguridad social**". **Artículo 17: Se suprime.** En atención a que se suprimen varios artículos se adecua la numeración de los mismos, quedando el siguiente texto definitivo: "**Artículo 1º.- Reformúlanse y redimencionanse los objetivos societarios y políticos de Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.), conforme lo determinado en la presente ley, la cual utilizará como nombre comercial "Alta Tecnología Telecomunicaciones y Sistemas Sociedad del Estado"**".

**Artículo 2º.- Establéce que Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.) tendrá por objeto social la prestación de servicios de telecomunicaciones en la Provincia de Río Negro y en el resto del país, lo que implica la prestación del servicio telefónico básico local, nacional e internacional, telefonía celular, telefonía pública, transporte de señales de radiodifusión (radio y televisión), valor agregado (internet y otros), transmisión de datos y desarrollos de futuros servicios interactivos y de multimedia, bajo normas internacionales de calidad, de tal manera que se permita la comercialización del servicio, su producción y/o distribución nacional e internacional; la investigación y desarrollo sobre nuevas tecnologías de las comunicaciones y producción de equipos y sistemas de telecomunicaciones; la investigación, desarrollo, producción y comercialización de bienes y servicios de sistemas informáticos y robóticos, todo tipo de periféricos y programas asociados y toda otra actividad necesaria para el cumplimiento del objeto social o que se encuentre vinculada con el mismo. Artículo 3º.- Determínase que el Ministro de Economía ejercerá, en representación de la Provincia de Río Negro, los derechos inherentes a su condición de socio. Artículo 4º.- Establécese que las utilidades producidas por Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.), que corresponden a la Provincia de Río Negro por su calidad de única socia de la misma, serán distribuidas de la siguiente manera: a) Hasta el cuarenta por ciento (40%) será destinado a la constitución del fondo de reserva legal. b) Treinta por ciento (30%) a la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología de la Provincia para la promoción y estímulo de la investigación, el desarrollo y la innovación.**

**c) Diez por ciento (10%) será destinado al Ente de Desarrollo de la Línea Sur para la ejecución de proyectos de su incumbencia. d) Diez por ciento (10%) será destinado al Ente de Desarrollo de la zona de General Conesa para la ejecución de proyectos de su incumbencia. e) Diez por ciento (10%) será destinado a la ejecución de proyectos de modernización de Tren Patagónico S.A. Artículo 5°. Establécese que dentro del plazo máximo de noventa (90) días, a partir de la publicación de esta ley, el Ministerio de Economía y Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.), deberán realizar todos los actos y trámites necesarios para las modificaciones establecidas en la presente ley y las inscripciones de rigor. Artículo 6°. Establécese que Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.) ejercerá todas sus atribuciones y estará sometida a los mismos controles internos y externos de las personas jurídicas de su tipo, quedando facultada para suscribir convenios con empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social. Estará sometida, asimismo, a los controles internos y externos del sector público provincial. Artículo 7°. Facúltase al Ministerio de Economía a autorizar a Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.) la utilización de inmuebles fiscales con el fin de que lleve a cabo las actividades que hacen a su objeto social. La autorización será expedida por el plazo y en las condiciones que determine el ministerio. Artículo 8°. Encomiéndase a Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.) la confección del Plan Trienal Estratégico de Telecomunicaciones "RÍO NEGRO CONECTADO" que llevará adelante la Provincia de Río Negro y las potenciales extensiones regionales y nacionales, el que contendrá además las inversiones y previsiones necesarias, lo cual requerirá de la aprobación del Ministerio de Economía, para su ejecución. El plazo para su elaboración y aprobación se establece en ciento veinte (120) días corridos, contados desde la entrada en vigencia de esta ley. Artículo 9°. Establécese que el Plan Trienal de Servicios de Telecomunicaciones "RÍO NEGRO CONECTADO" podrá ser financiado, entre otras fuentes, por el Ministerio de Economía por medio de aportes adicionales que se realicen a favor de Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.), ya sean bajo la modalidad de aportes por aumento de capital social, aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de aumento de capital social o cualquier otra figura que se determine. A tal efecto, se autoriza a dicho ministerio a realizar tales aportes. Artículo 10. Determinase que todas las contrataciones referidas a equipos, servicios, sistemas y desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones e informáticos que realice el sector público provincial descripto en el artículo 2° de la ley H número 3186, se deberán realizar a Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.), conforme a la reglamentación que realizará el Poder Ejecutivo, invitándose a los municipios de la Provincia de Río Negro a adherirse a esta norma. Artículo 11. Exímese a Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.), sus bienes, actos, contratos, operaciones y derechos que de ellos emanen, exclusivamente a su favor, de todos los impuestos, tasas, cargas o contribuciones de cualquier naturaleza de la Provincia de Río Negro.**

***La aplicación del beneficio concedido precedentemente tendrá efecto retroactivo al 31/12/2006 y no dará, en ningún caso, derecho a repetición ni reclamo alguno por los tributos pagados o retenidos hasta el día de entrada en vigencia de la presente ley. Artículo 12. Establécese que Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.) tendrá con su personal una vinculación laboral de derecho privado, bajo el régimen de la Ley de Contrato de Trabajo número 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias, pudiendo acordarse nuevos convenios colectivos de trabajo o aplicarse los que existan respecto de las actividades de la sociedad. Artículo 13. De forma".***

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración el **expediente 468/12, proyecto de ley**, con las modificaciones propuestas.

Se va a votar en general y en particular Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 490/12, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas cuya designación catastral son 05-1-L-538-01 y 05-1-L-538-02 de Stefenelli, destinadas a satisfacer necesidades sociales de acceso a la vivienda. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

El presente proyecto fue aprobado el 30/11/2012 – Boletín Informativo número 68/2012.

Cuenta con el agregado del expediente número 1169/2012 Asunto Oficial.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 491/12, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela cuya designación catastral es 05-1-J-007-02Q de Chacra Monte, destinada a satisfacer necesidades sociales de acceso a la vivienda. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

El presente proyecto fue aprobado el 30/11/2012 – Boletín Informativo número 68/2012.

Cuenta con el agregado del expediente número 1170/2012 Asunto Oficial.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 493/12, proyecto de ley**: Declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro al Ingeniero Aeroespacial, Miguel San Martín, oriundo de la ciudad de Villa Regina, por su trayectoria profesional reconocida internacionalmente. Autor: Pedro Oscar PESATTI y Otros.

El presente proyecto fue aprobado el 30/11/2012 – Boletín Informativo número 70/2012.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 524/12, proyecto de ley**: Crea una Cámara Laboral en la Tercera Circunscripción Judicial, la que tendrá asiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Modifica los artículos 48 y 49 de la ley K número 2430, Orgánica del Poder Judicial. Autores: Arabela Marisa CARRERAS; Pedro Oscar PESATTI; Silvia Alicia PAZ; César MIGUEL; Beatriz del Carmen CONTRERAS; Rubén Alfredo TORRES.

El presente proyecto fue aprobado el 30/11/2012 – Boletín Informativo número 71/2012.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 536/12, proyecto de ley**: Modifica el artículo 5º de la ley K número 2430, Orgánica del Poder Judicial, referido a circunscripciones judiciales. Autor: Jorge Raúl BARRAGAN.

El presente proyecto fue aprobado el 30/11/2012 – Boletín Informativo número 72/2012.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 778/12, proyecto de ley**: Modifica los artículos 2º, 3º, 4º e incorpora los artículos 5º y 6º a la ley T número 3354, que establece la prohibición absoluta de transitar en el trayecto asfaltado entre la ciudad de Viedma y Punta Bermeja (La Lobería) a vehículos de carga que transporten áridos. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Susana Isabel DIEGUEZ; Bautista José MENDIOROZ; Darío César BERARDI.

Aprobado el 30/11/2012 – Boletín Informativo número 74/2012.

Agregado Expediente número 1502/2012 Asunto Oficial.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 787/12, proyecto de ley**: Se prorrogan a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2013, todos los plazos establecidos por el artículo 1° de la ley P número 4160 "Régimen excepcional de protección de la vivienda única de residencia permanente bajo crédito hipotecario". Autora: María Magdalena ODARDA.

Aprobado el 30/11/2012 - Boletín Informativo número 75/2012

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 824/12, proyecto de ley**: Se proroga el funcionamiento de la Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencias de Tierras Rurales en el ámbito de la Provincia de Río Negro, creada por ley número 4744, desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre del año 2013. Autora: COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA PARA EL RELEVAMIENTO DE TRANSFERENCIAS TIERRAS RURALES.

Aprobado el 30/11/2012 - Boletín Informativo número 76/2012

El presente proyecto registra observaciones ingresadas por expediente número 1110/2013, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general y en particular con las modificaciones propuestas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### **ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno**, se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

### **CAMARA EN COMISIÓN** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 637/12, proyecto de ley**: Sustituye el artículo 3º, incorpora el inciso f) al artículo 14 y modifica el inciso b) del artículo 18 de la ley O número 2431 -Código Electoral y de Partidos Políticos- referido a los electores. Autores: Facundo Manuel LÓPEZ; Matías Alberto GÓMEZ RICCA.

Agregado Expediente número 793/12.

Falta dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 159/13, proyecto de ley**: Prorroga por doce (12) meses, a partir del 30 de abril de 2013, la vigencia de la ley P número 4063 de suspensión de remates judiciales de bienes inmuebles por deudas provenientes de canon de riego y se amplía durante el año 2013, lo dispuesto por la ley E número 4409, de suspensión del pago de créditos provinciales afines a la producción, a los productores agropecuarios en zonas de secano de la Provincia de Río Negro. Autores: María Magdalena ODARDA; Bautista José MENDIOROZ; Claudio Martín DOÑATE.

Faltan dictámenes de las comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. HORNE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. ESQUIVEL** – Por su aprobación, señor presidente.

**CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general el **expediente número 637/12, proyecto de ley.**

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LOPEZ** – Gracias, señor presidente.

La verdad es que me alegra mucho estar tratando este proyecto hoy, a pesar de que el mismo estaba con estado parlamentario con anterioridad a la aprobación de la ley nacional y a la aprobación de la incorporación de este sector de jóvenes con derecho al voto en otras provincias, pero bueno, como diría el dicho “*más vale tarde que nunca*” así que estamos hoy tratando la posibilidad de modificación en la ley 2431.

Hay muchos motivos en los cuales nos podemos basar para darle tratamiento a este proyecto pero lo resumí básicamente en dos. Uno es que con esta modificación a la 2431 estamos produciendo una ampliación de derechos, le estamos dando mayor participación política a una franja de electores que hoy estaban excluidos, una franja cada vez más amplia, y estamos permitiendo que este sector de adolescentes que van a poder ejercer nuevos derechos se involucren en la cuestión del presente. Siempre está esa frase que se usa muchas veces, diciendo que los jóvenes son el futuro, en realidad lo que queremos nosotros es que los jóvenes se involucren en el presente y que nos ayuden a construir a todos el futuro. Está claro que a partir del año 2003, luego de esa nefasta década de los 90, en la cual se puso de relieve la tecnocracia, en la cual los técnicos eran los que manejaban la política, en la cual los valores se habían dejado de lado, la participación política estaba mal vista, a partir del año 2003 hubo un cambio estructural en el cual se determina un nuevo modelo, un nuevo modelo social, un nuevo modelo productivo, un modelo en el cual se busca el desarrollo de la industria nacional, la inclusión social, protección a los sectores más desprotegidos, la instrumentación y la defensa de los derechos humanos. Todos estos ejes que se habían olvidado en un período de nuestra historia reciente, acrecentaron la participación política de los jóvenes, diferentes agrupaciones políticas o agrupaciones sociales, los jóvenes, incluso, en los colegios secundarios comenzaron a realizar aquellas actividades que algunos de nosotros hicimos en las facultades a través de los Centros de Estudiantes.

Después de décadas en que los asuntos políticos no formaban parte de la agenda de los jóvenes, hoy vemos que cada vez estos grupos opinan, discuten, transforman, planifican proyectos colectivos, a lo mejor no lo hacen como se hacía antes a través de concurrir a diferentes lugares pero sí a través de los nuevos métodos, de nuevas tecnologías. Un ejemplo claro de cómo los jóvenes se involucran y cómo participan en la vida social, lo pudimos ver el otro día en la catástrofe que sufrió la ciudad de La Plata con las inundaciones, veíamos gran cantidad de jóvenes que querían participar desde un punto de vista solidario y estar ayudando a los demás.

El otro fundamento que hace que veamos con mucho agrado el tratamiento de esta ley es la cuestión operativa. Es sabido que en octubre hay elecciones a diputados y a senadores nacionales, con la modificación del Código Electoral Nacional ya se le permitió a este sector de mayores de 16 años y menores de 18 a votar de manera optativa, pero también es cierto que en la Provincia de Río Negro hay por lo menos 13 municipios que van a elegir autoridades locales, en este caso las elecciones son simultáneas con lo cual estaríamos teniendo un problema operativo en cuanto a que un sector para un rango, el nacional, van a poder votar y para el rango local no lo iban a poder hacer, lo cual implicaba tener como alternativa una votación en doble urna, la Cámara Federal Electoral plantea que no, por ser simultánea; hacer una votación en una escuela para el rango nacional y en otra escuela para el rango provincial implicaba también trastornos porque son diferentes padrones y porque habría que hacerse cargo del acto electoral, bueno, por todas las cuestiones operativas que acarrea la incongruencia entre la ley nacional y la ley provincial.

Obviamente que con la aprobación de esta ley estaríamos subsanándolo, y en lo que sí haríamos hincapié y trataríamos de que en aquellos municipios en los cuales su Carta Orgánica específicamente establezca algo diferente, hacerle llegar a los municipios la posibilidad de que a través de la Ordenanza se modifique y se adecuen los tres estamentos, tanto el nacional, el provincial como el municipal.

Para hacer un poquito de historia, no es que la República Argentina, a través de la ley nacional, dio el puntapié inicial de decir, bueno, vamos a permitir o ampliar el derecho a elegir o a sufragar a este grupo etareo sino que este derecho ya está incorporado en muchísimas legislaciones a nivel nacional. En países de Europa, por ejemplo, desde el año 2007 rige en Austria, rige en Alemania, rige en los territorios británicos; Italia y España están debatiendo actualmente este derecho. La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa por la Resolución 1826/11, promueve la posibilidad de bajar la edad del voto a los 16 años en todos los países y en todo tipo de elecciones, sobre la base de que cuánto más grande es la porción de la sociedad que participa de las elecciones mayor es la representatividad de los elegidos, con lo cual instruye a todos los miembros de parte de la Comunidad Económica a que bajen la edad y permitan a los mayores de 16 años a votar.

En Latinoamérica ya se encuentra aplicado este derecho, Brasil, Ecuador y Cuba. Está siendo estudiada la reducción en varios países como Bolivia, Chile y Venezuela, con lo cual vemos que es una tendencia a nivel mundial.

En Argentina, desde al año 2004, el senador Jorge Yoma había presentado el primer proyecto de ley para modificar la ley 19.945 para bajar la edad, proyecto que no prosperó, que perdió estado parlamentario y que fue recuperado en el año 2012 por el mismo Jorge Yoma, pero en este caso ocupando el cargo de diputado nacional, acompañado por la diputada Diana Conti, proyecto que sí al final fue aprobado bajo el número de ley 26.774, que es esta ley que ampliamente se debatió.

Provincias argentinas que ya adecuaron su normativa, la Provincia de Buenos Aires, la Provincia de San Juan, Misiones, Neuquen, La Rioja, Jujuy, Santiago del Estero; incluso con anterioridad a la ley nacional y a las provinciales había municipios, Cartas Orgánicas locales como la de Neuquen o como la de Zapala, la de Córdoba capital en las cuales se permitía pero se exigía algún requisito más, similar a la forma en que votan los extranjeros en algunos municipios que tienen que inscribirse para cada elección y armar un padrón específico y una mesa específica para ese grupo etareo, y en algunos casos, por ejemplo en Zapala, se pedía la autorización del padre.

En Río Negro tampoco es el primer proyecto que se presenta, en el año 1985 el Gobernador Álvarez Guerrero presentó un proyecto que proponía el derecho al voto de mayores de 16 años.

Expresaba en aquel momento el doctor Álvarez Guerrero en el expediente 257/85, decía: *“Esta iniciativa ha de posibilitar complejos e interesantes análisis de índole social, cultural y político al sistema democrático y en definitiva al conjunto de las normas básicas que regulan la capacidad cívica del pueblo rionegrino”*.

*“El instrumento jurídico más importante de la participación política es el sufragio, que constituye una de las conquistas democráticas más profundamente transformadoras de la vida.”*

*“Fue la jerarquización del sufragio como expresión de la participación ciudadana en el quehacer político, centro de lucha de las grandes expresiones políticas nacionales, primero la Unión Cívica Radical que toma el sufragio universal, secreto y obligatorio como bandera ética para oponerse a la corrupción del conservadurismo, resultado de lo cual fue la Ley Sáenz Peña. Cuarenta años después el Presidente Juan Domingo Perón incorpora a la mujer el sufragio en igualdad de condiciones con el hombre, lo que significa un avance importantísimo para la consolidación de la madurez cívica del pueblo”*. Esto decía en el año '85 Álvarez Guerrero.

Por otro lado, en el año '91 el legislador provincial Remigio Romera, a través del expediente 152, presentó una iniciativa similar con dictamen favorable de algunas comisiones, pero no alcanzó a llegar al recinto y a ser tratado en el mismo.

¿Qué estamos buscando con esta ley? La incorporación de nuevos actores a la vida política, pedimos entender con más democracia a la democracia. En un análisis histórico partimos en este proceso evolutivo de ampliación de derechos desde un voto calificado en el cual sólo votaba un determinado sector de la población, con una edad mínima para votar de 25 años. En 1912 con la Ley Sáenz Peña hubo un avance notable, que fue el voto secreto y obligatorio con la confección del padrón electoral exclusivo para nativos y naturalizados masculinos mayores de 18 años, todavía nos estaba quedando un amplio sector que fue incorporado con la ley 13.010 en el año 47 que instituye el voto femenino, incorporando a las mujeres así al ejercicio pleno de los derechos.

Una salvedad, con la Ley Sáenz Peña se necesitaban 18 años para votar, pero la mayoría de edad se adquiría a los 21, había 3 años de diferencia, con lo cual actualmente, con la ley 26.579, la mayoría de edad se adquiere a los 18 años, con lo cual estaríamos como manteniendo esta diferencia de los 21 en su momento contra los 18, con la evolución que ha tenido la sociedad consideramos que no es ilógico.

Habría que hacer hincapié en algunos falsos cuestionamientos que se intentaron utilizar, explicar, para poder decir que este sector de la población no se encontraba capacitada para emitir el sufragio, uno de ellos es que era una ley con oportunismo electoral, tenemos que rescatar que en cuanto a la normativa, en todos aquellos casos en los que hay normativas de ampliación de derechos, la discusión no debe ni puede plantearse en términos coyunturales, y en términos electorales es bien sabido que lo que hoy una ley beneficia mañana nos puede perjudicar.

Toda incorporación a la vida política de nuevos ciudadanos es una buena noticia, con independencia de quién sea el que esgrima o el que esté motivando o motorizando el impulso de la nueva ley.

También decían que los jóvenes son manipulables, está comprobado que en nuestro país no existe una diferencia etarea en comportamiento electoral, nada indica que un menor de 17 años o un joven de 17 años se diferencia de alguien que tenga 42 años. Tampoco es sostenible el argumento de que los jóvenes pueden ser manipulados de manera más sencilla que los adultos, esto sería menospreciar su capacidad y, aparte, habría que preguntarle a los padres que tengan hijos de esa edad si es tan fácil manipularlos, que eran inmaduros, que había falta de madurez.

La obligatoriedad del voto a los 18 años se aprobó en el año 1912, es decir hace 101 años, el joven de esa época no es el mismo joven que vive en estos tiempos postmodernos. Por ahí también se escuchaba decir ¿Cómo es que van a poder elegir pero no van a poder ser elegidos?. Hoy, actualmente, con la normativa legal vigente los jóvenes de 18 años pueden votar pero para poder ser elegidos gobernador, vice o legislador, necesitan esperar siete años porque la misma ley exige como requisito mínimo que tengamos 25 años, con lo cual hoy también hay un sector que puede elegir pero no puede ser elegido.

En cuanto a por qué estamos planteando la cuestión optativa, si se dice que el voto es secreto, universal y obligatorio, esta limitación está zanjada incluso por la misma ley 2.431, en el artículo 14, en el cual establece seis incisos en los cuales a la obligatoriedad del voto la atenúa y le deja el caso de que puedan ser optativos para el votante; voy a dar un ejemplo, los mayores de 70 años o en aquellos casos en que uno se encuentra a más de quinientos kilómetros del lugar en que le toca sufragar, o los enfermos o que están imposibilitados por razones de fuerza mayor de presentarse al sufragio, con lo cual había que justificar el voto y demostrar la causa por la cual no está ejerciendo el mismo y quedaría exento.

Estamos hablando que con el presente proyecto estamos ampliando derechos, no estamos hablando de una obligación, por eso es que estamos hablando de un carácter voluntario u optativo para los electores de 16 a 18 años y no de carácter obligatorio. Siempre es preferible interpretar con criterio amplio a la norma y no con un criterio restrictivo todo aquello que tenga que ver con la participación del ciudadano y el ejercicio de los derechos políticos.

De más está decir cuáles fueron las consecuencias de aquellas veces en que el voto o la participación en el ejercicio de los derechos políticos fue interpretada de manera restrictiva.

Por último, me gustaría hacer referencia a qué universo nos estamos refiriendo, es decir, algunos datos estadísticos. Los electores de 16 años cumplidos, según los datos suministrados por el Censo Nacional de la Población, Viviendas y Hogares del año 2010, en la Provincia de Río Negro ascendería a un total de 11.772, y en relación a las personas de 17 años ascendería a un total de 12.423; es decir que estaríamos hablando que el número de electores en que se habría incrementado el padrón de Río Negro, en lo que respecta al voto voluntario de los votantes entre 16 y 18 años, asciende aproximadamente a 24.000 personas que estarían en condiciones de sufragar.

Creemos que la inclusión de estos 24.000 nuevos potenciales electores, porque remarcamos el carácter de voluntario, creemos que va a generar una bocanada de aire fresco en todas las instituciones, impregnando de vitalidad, esperanza y fortalecimiento al sistema democrático rionegrino.

Es por eso, señor presidente, que estamos pidiendo el acompañamiento de este proyecto porque los grandes cambios casi siempre fueron realizados por los jóvenes, démosle la oportunidad de que ellos participen y se expresen, no tengamos miedo, no los prejuzguemos menospreciando su capacidad, reconozcamos que muchos jóvenes perdieron su vida en la lucha por diferentes ideales y en defensa de la Patria, y dándole la oportunidad de que lo hagan a través de las herramientas democráticas, estamos dando un paso muy grande para poder seguir consolidando esta joven democracia.

Ayer en Labor Parlamentaria creamos la Comisión para los 30 años del año '83, y recordarla de esta forma creo que es una de las formas más reales que podemos tener. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Muchas gracias, legislador López.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

**SRA. HORNE** – Gracias, presidente.

En primer lugar, el apoyo a la iniciativa del legislador Facundo López; nuestro bloque también tenía un proyecto presentado con mi autoría y hemos decidido -y estamos muy conformes de haberlo hecho así- sumarnos al proyecto del legislador López, sobre todo en virtud de su juventud, y me parece que ha expresado con mucha claridad y en toda su completud el tema que nos atañe y la incorporación de este nuevo sector etareo a la vida política. Solamente me gustaría incorporar algún elemento que tiene que ver con que en esta ampliación de derechos, que venimos transitando desde hace justamente una década, comenzamos a configurar lo que muchos ya denominamos la década ganada, en cuanto a la recuperación del protagonismo de los sectores sociales y políticos en la vida de la Argentina.

La política vuelve a recuperar la centralidad que nunca debió haber perdido, vuelve a ser un elemento convocante de jóvenes y de distintos sectores sociales, hoy de jóvenes, pero también hemos transitado esta misma situación en los debates que han sido muy duros al principio, pero que luego forman parte de este acerbo, de nuestra cultura, cuando también abordamos temas como la igualdad de género, como el derecho a la identidad, como la incorporación inclusive de sectores del mundo del trabajo que no tenían las mismas condiciones que el resto de los trabajadores, como el caso de las trabajadoras de casas particulares o el caso de los trabajadores rurales.

La política ha dejado de ser una mala palabra, ha dejado de ser algo distante de los sectores sociales y políticos y sobre todo de la gente común de nuestro pueblo. Creo que eso es uno de los aspectos importantes a señalar y, por otra parte, también quiero decir que en este acto, con esta ley estamos justamente adhiriendo a una ley nacional, estamos también dándole operatividad a esta ley en nuestra Provincia a través de modificar el Código Electoral, como bien lo ha expresado el legislador López, y en esta adhesión a la ley nacional quiero señalar un reconocimiento, que también lo hice en la Comisión de Asuntos Constitucionales, a la abstención que hace la Concertación respecto a esta adhesión en función de la coherencia necesaria que tienen con las posiciones expresadas por su partido a nivel nacional en este debate. Señalo esto como un deber ético y de lealtad con nuestras convicciones, que son las que expresamos públicamente al momento de proponernos a la ciudadanía como candidatos a ocupar lugares en el Estado o a ocupar bancas legislativas; es por esto que deseo también expresar mis respetos por esta diferencia.

Finalmente, me parece que es muy importante en esta oportunidad, no solamente emitir nuestro voto apoyando este proyecto de ley sino que también es importante hacer una amplia campaña de difusión para que precisamente aquellos jóvenes que aún no han actualizado su documento de identidad de los 14 años, puedan hacerlo antes del 30 de abril que es la fecha en que cierra el padrón con el cual se va a concurrir a la elección de octubre, hay para ello protocolos, tanto a nivel nacional del registro público como también de los organismos que nacionalmente protegen las políticas de niñez, por eso me parece importante que no dejáramos pasar esta oportunidad que este proyecto fuera tratado en el día de hoy, justamente para ponerlo en la agenda pública, sobre todo de los jóvenes que van a ser protagonistas. Nada más, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se va a votar, en general y en particular, el expediente número 637/12. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos en las bancas y en la barra).

En consideración en general el **expediente número 159/13, proyecto de ley**.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** - Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve. Se trata de una nueva prórroga de la ley número 4.063 que es la ley que suspende los remates o las subastas de unidades productivas por deudas relacionadas con canon riego. Nosotros venimos desde el año 2006 con legislación protectoria de este tipo y hemos advertido que la última prórroga vence el día 30 de abril de este año, por lo tanto estamos solicitando, a través de esta ley, la prórroga por 12 meses más, hasta el día 30 de abril del año 2014. Este sería el articulado específico, por supuesto esta preocupación surge a raíz de la situación que hizo público el Concejo Deliberante de Río Colorado respecto a situaciones de inminentes remates en esa localidad, pero también hay muchísima preocupación en la zona del Alto Valle y quiero sí, pedir en este debate también, la reglamentación de una ley que surgió también del consenso hace tiempo y que tendía a solucionar de fondo el problema de las deudas relacionadas con canon de riego en la Provincia, esta ley que lleva el número 4.442, aún no ha sido reglamentada y establecía justamente un régimen de regularización de deudas por canon de riego y drenaje para el agricultor familiar de la Provincia de Río Negro destinados a brindar solución definitiva para las deudas por canon de riego y drenaje vencidas al 31 de diciembre del año 2008, así que, con este pedido al Poder Ejecutivo para que reglamente esta ley 4.442 y podamos sanear la deuda anterior al 2008 de los productores, es que solicito el apoyo para esta nueva prórroga. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

Desde el bloque vamos a acompañar este proyecto de ley, del cual compartimos autoría con la legisladora Odarda y el legislador Doñate, lo vamos a hacer una vez más y yo quiero ser muy breve pero no puedo dejar de marcar que tiene que ver con una cuestión coyuntural, una vez más estamos postergando, una vez más estamos prorrogando leyes protectivas, paraguas, coyunturales para defender a nuestros pequeños y medianos productores del remate, del Banco Nación, de las quiebras, de las deudas por riego y esto, sin dudas, señor presidente, lo que nos está marcando, lo que nos indica claramente, y me parece que sin abundar porque lo hemos hecho en otras circunstancias, vale la pena recordarlo: Es que tenemos nuestras economías regionales en el país, y obviamente en Río Negro, en emergencia, señor presidente, y por eso votamos estas leyes.

Busqué con la legisladora Horne un proyecto que habíamos elaborado algunos presidentes de bloque y legisladores, me acompañó el legislador Ballester en la Secretaría de Fruticultura, que tiene que ver con la incorporación de 70 productores al Régimen del Fondo Compensador de Granizo, estaba también el legislador Juan Domingo Garrone en esa reunión, y cuando definimos y compartimos con la Secretaría de Fruticultura, señor presidente, lo que son los fundamentos de este proyecto, lo que estábamos compartiendo era la imposibilidad de nuestros pequeños y medianos productores, en las economías regionales de neto sesgo exportador como tiene en Río Negro la fruticultura, algunas actividades hortícolas, la lana, hidrocarburo, la minería y también la pesca, la imposibilidad -con la actual política macroeconómica- de subsistir.

Entonces, como está muy claro que los problemas estructurales no tienen que ver, o no pueden resolverlo, más allá de esfuerzos presupuestarios, o de esfuerzos normativos, legislativos como este, que son parches, como está claro que tiene que ver con el modelo macroeconómico, que tiene que ver con el incremento de precios, la inflación, el incremento de costos para los productores, hoy estimamos que para esta temporada el cien por cien de los ingresos del pequeño y mediano productor no va a pagar el 70 por ciento de los costos, para esta temporada. Es el cuarto año consecutivo de rentabilidad negativa para el negocio frutícola, y eso no lo dice el presidente del bloque de la oposición, eso lo dicen los informes técnicos, lo dice el INTA, la Universidad del Comahue, la Secretaría de Fruticultura, el gobierno provincial, el gobierno nacional, entonces, en la agenda -me parece que por eso es importante, señor presidente, detenernos unos instantes- del gobierno nacional debemos instalar fuerte las cuestiones que tienen que ver con lo estructural, porque está claro que el gobierno nacional y el gobierno provincial están atendiendo: 30 millones, 40 millones, 50 millones, leyes, emergencia económica, que la sequía, prórroga de impuestos, esto es bueno pero no permite superar la crisis y por eso estamos prorrogando leyes nacionales de emergencia y leyes provinciales de emergencia -o protectivas como es esta- permanentemente a través de los años.

Está claro que la paridad cambiaria no es favorable al sector, que el ritmo devaluatorio del peso no sigue la velocidad de la inflación, que tenemos alza de costos en dólares; está claro también que la crisis de Europa y la devaluación del real atentan contra el mercado de la fruta; está claro que no hay transparencia frutícola en el sistema comercial y está claro que hay algunas cuestiones que tienen que ver también con nosotros.

En esta Cámara discutimos ya varias veces la cuestión de las leyes vigentes, la transparencia, la clasificación, el costo de producción, los precios, la ley de contractualización frutícola; se dijo que la legislación vigente en el gobierno anterior no alcanzaba, era insuficiente, había que mejorarla, no servía; bueno, pasaron 16 meses, señor presidente, del actual gobierno y nosotros hemos dicho que aceptamos, que no somos dogmáticos, que es bueno que haya leyes superadoras, que a nivel nacional hay una muy buena ley para productos perecederos, que además fue coautora de esta la ley la Federación de Productores pero fue presentada por el legislador Cejas, por el legislador Albrieu del bloque oficialista a nivel nacional, que no se aprueban, que van a cuestiones de fondo, que sería bueno analizar las nuestras y mejorarlas, claro que pueden mejorarse, pero para eso, a pesar de los compromisos, no hemos tenido proyectos con trámite parlamentario en la Legislatura.

Entonces, sin profundizar más esta discusión, lo que me parece es que debemos, -para resolverlo- primero reconocer el problema, si no reconocemos el problema, si no logramos instalar en el despacho de la Presidenta y del Gobierno Nacional que si no hay soluciones de fondo que permitan valor de cambio diferencial para la fruta u otro tipo de cambios múltiples, mejorar la relación competitividad-precio, si no podemos disminuir las retenciones pero haciendo un fondo compensador para que llegue a los productores primarios, si no podemos bajar la presión tributaria nacional y provincial, -pero digo nacional porque hay una fuerte presión tributaria nacional sobre nuestras economías regionales- si no podemos aumentar los reembolsos a los puertos patagónicos, si no podemos ir por estas cuestiones, diversificación, asociativismo, incorporación de nueva tecnología, si no logramos implementar el compromiso de la Presidenta y del Gobierno Nacional en Villa Regina, un programa integral frutícola, si no lo hacemos estaremos todos los años modificando leyes para dar subsidios, para prorrogar emergencias, para eximir de impuestos, para incorporar a los productores morosos en el beneficio del Fondo Compensador por Granizo, porque si nos ajustábamos a una ley, 70 productores que estaban retrasados en el pago de la cuota, no pueden, no pueden...y por supuesto que sufrieron el granizo que esta temporada volvió a caer en forma por sobre la media, con daños muy importantes en ciertas regiones del Alto Valle rionegrino y que necesita de este proyecto de ley que nosotros ya comprometimos acompañar y que seguramente trataremos en la próxima sesión. Pero está muy claro que para no discutir todos los años estos mismos proyectos de ley, casi con los mismos argumentos, es bueno que trabajemos juntos en resolver estas cuestiones que hemos planteado, que hemos acordado y que en gran parte del discurso acordamos, si hay que modificar las leyes provinciales hagámoslo.

Vamos a acompañar a nuestros parlamentarios de nuestro partido y, por supuesto también del oficialismo para que se sancione la Ley de Transparencia Comercial para Productos Perecederos, que yo creo que no debe tener, señor presidente, menos de 4 ó 5 años de trámite parlamentario y es una muy buena ley y hay compromisos de avanzar en ese sentido, ojalá podamos hacerlo este año.

Por supuesto, y termino con esto, reiterando reconocer el problema porque si no reconocemos la crisis frutícola y no reconocemos la inflación y decimos que la inflación es la de Moreno del 10 por ciento, cuando está claro que la inflación es de por lo menos el 25 por ciento, no vamos a resolver el problema de la economía regional, no solamente de la fruticultura, de todas las economías regionales y también, señor presidente, del turismo que hoy se beneficia porque el turismo interno, porque el turismo de los países limítrofes, porque el dólar oficial está a 5 y los turistas vienen y lo cambian a 8 y medio o a 8, entonces todo el mundo está reforzando hoy las aduanas para evitar contrabando, pero está claro que viene el turismo extranjero, vienen los uruguayos,

vienen los brasileros, vienen los chilenos, y en buena hora que vengan, pero vienen por esta cuestión que tiene que ver con el cepo cambiario y con la cada vez más grande brecha entre el valor oficial y el valor del dólar paralelo, entonces, también...también... no nos engañemos, con esta paridad cambiaria, si no hubiera ese mercado en negro también tendríamos problemas en la actividad turística que es la segunda actividad económica a nivel regional.

Así que, con este compromiso que la presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos lo sabe, que es apoyar, acompañar y discutir la modificación de las leyes estructurales que le darían más transparencia al sistema comercial y también el de acompañar al Gobierno de la Provincia en los reclamos ante el Gobierno Nacional para que se atiendan medidas que modifiquen estructuralmente la situación de la economía regional rionegrina, es que vamos a votar, desde nuestro bloque, una vez más, favorablemente este proyecto. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Estamos tan preocupados como usted, hace veinte años.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Presidente: En realidad quiero reiterar algo que como,...bueno... estamos reiterando y reiterando y decimos siempre lo mismo, yo también voy a decir siempre lo mismo con respecto a este tipo de proyectos que estamos tratando hoy en el Parlamento.

En principio coincido total y absolutamente con el legislador que me preopinó, en el sentido de que existe una crisis profunda y estructural en la fruticultura en la Provincia de Río Negro, profunda, estructural y antigua, señor presidente, no existió en la Provincia de Río Negro nunca, desde el 83 a la fecha, una política clara y transparente, estructural, para la fruticultura. Y también coincido plenamente con el legislador Bautista Mendioroz que la fruticultura está en emergencia pero con el agregado de que la fruticultura, desde que estamos en el Gobierno, desde que accedimos a gozar y a disfrutar del sistema democrático, estoy hablando desde 1983, la fruticultura, salvo algunos años esporádicos de éxito, siempre ha estado en emergencia en la Provincia de Río Negro. Obviamente ha estado en emergencia, reitero, por una falta de contención y de políticas estructurales de los Gobiernos.

Acá se está hablando, señor presidente, -quiero que quede perfectamente aclarada nuestra postura en el Diario de Sesiones- de leyes protectorias; bueno, yo le quiero decir, señor presidente con todo respeto, que estas no son leyes protectorias, estas son leyes violatorias, violatorias del orden jurídico positivo establecido. Y me había comprometido con la legisladora Odarda de no volver a reiterar estos argumentos cuando tratamos uno de los proyectos en la Comisión de Asuntos Constitucionales, pero más que por consideración a la legisladora, por consideración a mí misma y al recinto, porque realmente esto lo repito cada vez que tratamos este tipo de proyectos, totalmente impotentes, totalmente inoloros, incoloros, insípidos y que realmente llegan, y tal vez ilusionan a un sector importante de nuestra comunidad pero no tienen ninguna trascendencia ni efecto en el orden jurídico establecido. Pero bueno, no voy a cumplir mi promesa, presidente, y no la voy a cumplir porque me encuentro con un proyecto en doble vuelta con el mismo sentido, en lugar de protectorio, violatorio; me encuentro con dos proyectos en el Orden del Día, uno que gracias a las gestiones de los legisladores Rivero y Pesatti se retiró porque ni siquiera había pasado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda y ahora estamos en el tratamiento del 159 que, reitero, es inoloro, inoloro, insípido, violatorio de la Constitución, pone a los jueces en una situación realmente incómoda, porque cuando el juez llega a la orden de remate, cuando el juez llega a la ejecución hipotecaria,

es una medida que la hace fundado en leyes de fondo sobre un derecho que la contraparte ya acreditó en el expediente, no es que el juez decide llevar adelante la ejecución de la medida porque no le gustó la cara del hipotecario o porque le gustó mucho la cara del hipotecante, no, el juez llega a la medida porque hay una acreditación en el expediente de los derechos que hacen a ese acreedor sobre el acervo, sobre el patrimonio del acreedor que es, en definitiva, su prenda.

Entonces, reitero, nosotros con esto no estamos ayudando a los productores que están en esta situación terrible de que le rematen la chacra, de que le quieran cobrar el crédito sino que le estamos haciendo un daño mayor porque, llegado el momento, ningún juez va a invocar la aplicación de esta ley en el expediente, *so pena* de ser denunciado por la contraparte que tiene el derecho como un juez que se mal desempeña o que tiene un desconocimiento del derecho, el juez está aplicando legislación de fondo y la legislación de fondo es obligatoria para todos los ciudadanos de la República Argentina, y las leyes procedimentales como esta no pueden, de ninguna manera, ir en contra de la legislación de fondo.

Entonces, quiero dejar bien, pero bien, bien clarito, señor presidente, que estas leyes nos desprestigian porque deberíamos -como bien dice el legislador Bautista Mendioroz- estar trabajando sobre leyes de fondo que solucionen realmente el tema de la fruticultura, donde nosotros en el debate que nos debemos en esta Legislatura hace años, sepamos perfectamente de qué lado está cada uno, pero de verdad, de qué lado está cada uno y de esa forma poder reivindicar el trabajo de nuestros pequeños y medianos productores, protegiéndolos, queriéndolos, acompañándolos como corresponde. Eso es lo que tengo que decir, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** - Gracias, señor presidente.

Sinceramente no era mi intención intervenir nuevamente, pensé que este debate lo íbamos a dar justamente cuando tratemos el proyecto que lamentablemente quedó postergado para la próxima sesión, pero bueno, dadas las manifestaciones de la legisladora preopinante que considera que este proyecto es, bueno, con todos los calificativos que hemos escuchado, creo que es importante manifestar que nosotros desde la Legislatura de Río Negro lo único que estamos haciendo es ejerciendo las facultades justamente no delegadas a la Nación, no estamos de ninguna manera modificando ley de fondo, estamos posponiendo un procedimiento, un ejercicio de la ley de procedimiento que es potestad de la Provincia de Río Negro, esto desde el punto de vista jurídico, porque si fuese así entonces no podríamos hacer lo que hicimos hoy, sancionar en segunda vuelta la ley que suspende los desalojos de vivienda única porque estaríamos violando el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Nación, sin embargo lo estamos haciendo no nosotros en Río Negro lo está haciendo todo el país y es una constante en todas las provincias desde hace tantos años.

Creo que la lucha por la defensa de la vivienda única viene desde el año 2000 con la lucha de los perjudicatarios que todos recordamos, y nosotros venimos prorrogando esa ley y jamás -como todas estas otras leyes, como la suspensión de remates por canon de riego, la suspensión de remates por deudas con las entidades bancarias- fue tildada de inconstitucional por ningún juez de la Provincia de Río Negro y jamás hubo ninguna presentación al respecto, pero sí esta Legislatura, señor presidente, está dando una respuesta política, como la ha dado en muchas otras ocasiones, y yo me siento orgullosa realmente de pertenecer a esta Legislatura porque estas leyes las hemos votado por unanimidad, y si bien algunos jueces la objetan han servido, junto a la lucha de los productores y fundamentalmente del Movimiento de Mujeres en Lucha, que es justamente la organización que ha trabajado en este proyecto de ley y que yo aprovecho ahora para reivindicarlo una vez más,

todos estos movimientos, con esta ley que la legisladora preopinante tilda de insuficiente, por decir un término que corresponde a una sesión ¿no?, porque hablar de insípido, incoloro, inodoro, me parece que nos desprestigia sí como legisladores; entiendo que quiere decir que esta ley es insuficiente para lograr su cometido, me parece que con esta ley en la mano, como una herramienta más, producto de una decisión política de un Parlamento, donde están representadas todas las voces, o están representadas todas las ideas en democracia, con esa ley, desde que comenzamos a sancionarla, creo que hace 4 ó 5 años, en esta Provincia hemos parado más de 30 remates. Entonces, me parece que no es poca cosa decir que, a partir de esta ley o de estas leyes, no se ha producido ningún remate más en la Provincia, y no digo que sea producto de la sanción de esta ley, digo que es el producto de todo, de la respuesta institucional y del movimiento de los ciudadanos que sí, en este caso, se ven más cerca, mucho más cerca de sus representantes institucionales cuando sancionan leyes que tienden a proteger, como en este caso, a los productores.

Usted sabe, señor presidente, que esta legisladora comparte la posición de muchos legisladores, inclusive del Frente para la Victoria, de la propia Concertación, que entiende que en el desequilibrio que existe, por ejemplo entre los productores y el sistema financiero tiene que estar el Estado, irremediablemente, inexorablemente tiene que estar el Estado para proteger al más débil. Yo me pregunto, si no hubieran estado estas leyes qué hubiera pasado con 30 familias productoras de esta Provincia, ¿dónde estarían esas tierras?, ¿en manos de quiénes? Todos sabemos que en esta Provincia han desaparecido, teníamos 10 mil productores hasta hace un tiempo, no nos quedan 2 mil hoy.

Sabemos lo que significa defender el concepto de agricultura familiar frente al proceso de concentración de la tierra, que viene de la mano del proceso de despoblamiento rural, que es tremendo lo que se está viviendo en la Provincia, cómo los productores no encuentran arraigo porque no hay políticas de rentabilidad, porque muchos tienen que vender, ahogados por las circunstancias, por lo que hemos hablado tantas veces, se van del campo, van a las ciudades. Bueno, hace tiempo hablábamos de un censo que se hizo público hace algunos años donde ya 10 mil personas habían dejado el campo para ir a vivir a la ciudad, entonces, creo que este Parlamento requiere más respeto, si ha tenido la valentía de sancionar leyes que otras provincias no se han animado a sancionar, pero que nosotros gracias a estas leyes, como una medida más -no digo la más eficiente ni la mejor, pero una medida más- hemos logrado parar esa sangría que se está produciendo con nuestros pequeños productores y defenderlos, y que ellos vean que el Estado no es ausente, que el Estado está al lado de ellos, creo que vale la pena volver a intentarlo.

Y en esto sí quiero hacer un reconocimiento a los legisladores que me acompañaron, que son parte de este proyecto, al legislador Mendioroz, al legislador Martín Doñate, pero también a la legisladora Silvia Horne que también comprende y que también está dando pelea junto a otros legisladores en esta comisión, por ejemplo del seguimiento de los deudas con el Banco Nación, porque hablamos con los productores y nos manifiestan la preocupación de los remates inminentes que tenemos.

Este proyecto surge –lo dije recién pero a lo mejor no se escuchó- de un pedido o de una preocupación que manifestó el Concejo Deliberante de Río Colorado porque tienen un remate en puerta de un productor por deuda de canon de riego, entonces creo que vale la pena que este Estado se siga jugando y siga estando, por lo menos si no está quizá completamente dispuesto o por lo menos con leyes suficientes para resolver el problema de fondo, pero por lo menos en la coyuntura, cuando el productor se siente tan solo en la víspera, en la víspera de un remate, que siente que hay un Estado presente o que hay un Parlamento presente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Gracias, legisladora Odarda.

Tiene la palabra el Legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Muy corto, señor Presidente.

Quería reiterarle a Silvia Horne la disposición de este bloque, la mía y particularmente la de Leo Ballester, como representantes en las Mesas Frutícola y en las comisiones, que las leyes vigentes, que las leyes vigentes, crean nuestra total disposición; porque así lo hicimos con Bardeggia al otro día que asumió, bueno, con Pichetto no pero sí con Ademar Rodríguez, un amigo personal con el que trabajamos mucho en esta cuestión, que era el viceministro con Pichetto; así lo hicimos con los productores los cuarenta y cinco días que no hubo ministro; así lo estamos haciendo con Palmieri ahora, lo hicimos con Rolo y con Julián Álvarez particularmente estuve en dos oportunidades este año; y con Federación creo que no menos de cuatro reuniones. O sea que, juntarnos para discutir estas cuestiones, armar proyectos de coyuntura o estructurales, modificar nuestras posturas históricas, si nos hemos equivocado por supuesto que estaremos, aceptar que no hemos hecho nada, de ninguna manera, señor presidente, hemos hecho, hemos hecho mucho, algunas leyes buenas otras más o menos buenas, otras podrán hoy adaptarse, pero las hemos hecho y lo ha hecho este Parlamento y las ha votado por unanimidad y lo ha hecho el anterior Gobierno, y fui en este aspecto lo más preciso que pude, porque tanto en el Gobierno anterior como en este gobierno, señor presidente, lo que nosotros tenemos que hacer es lograr el suficiente poder político para que se tomen decisiones desde el Gobierno Nacional, porque independientemente de estas leyes, que son nuestra responsabilidad, el modelo macroeconómico actual tiene que ver con la política nacional, y en la medida que podamos, trabajando juntos desde la Provincia, producir modificaciones, me parece que solamente con leer los medios todos los días tenemos a los representantes no de la Federación de la Provincia de Río negro, de todo el país, plateando esto, las economías regionales del país, de neto sesgo exportador, están con serias dificultades.

Bueno, la invitación era que trabajemos lo máximo posible en este sentido y, por supuesto, que no le vamos a pedir permiso a nadie para ir a las reuniones con los productores, para ir a las reuniones frutícolas, nos inviten o no nos inviten y defender nuestras verdades y defender lo que entiendo que hicimos con Federación y con los parlamentarios anteriores, que sirvió, más o menos en algunos casos, mucho en otros casos, defenderlo y defenderlo también es modificarlo si hoy entendemos que hay cuestiones superadoras de esas leyes que discutimos hace ya bastante tiempo, y para eso nuestra total disposición. Y ratificar que también para votar estos proyectos como el de hoy, que ha defendido bien la legisladora Odarda, o el que tendremos que votar, si el Ministro Palmieri cumple con el compromiso del Gobernador de la Provincia con los productores, para que aquellos morosos puedan estar incluidos dentro del Fondo Compensador de Granizo, que lo votaremos en la próxima sesión, ratificar que van a contar en todos los casos con el acompañamiento de la bancada de la oposición porque creemos que si bien no resuelven cuestiones estructurales ayudan en la coyuntura a nuestros pequeños y medianos productores.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, legislador Mendioroz.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

**SRA. HORNE** – Sí, presidente, muchas gracias.

También voy a ser reiterativa porque voy a reiterar el apoyo de nuestro bloque a una prórroga de un debate que ya se viene haciendo en esta Legislatura y que tiende a proteger un bien social.

La unidad productiva mínima, la unidad productiva indispensable como la vivienda única, como el puesto de trabajo, han pasado a ser en esta sociedad bienes sociales que el Estado tiene que salir a defender, y en ese mismo sentido vamos a votar coherentemente, como lo hemos hecho con estas leyes protectivas, favorablemente, pero como se ha traído a este debate, por lo menos un planteo que es generalizador, a mí me gustaría, como mínimo, poder hacer una digresión. La fruticultura no está en emergencia, es un error, hay segmentos de la producción frutícola que están en emergencia porque se van estrangulando, porque no reciben, por su actividad, el precio justo, en esto vamos a estar de acuerdo seguramente todos. Entonces, es muy fácil decir: *hagamos normas estructurales, vayamos al fondo*, cuando aún en esta actividad no se ha podido tener claridad en cada uno de los sectores, cuál es el rol que juegan. Todos los legisladores preopinantes conocen cuáles son los proyectos y cuáles son las posibilidades de avanzar en esta temática. No se trata de un problema de actividad legislativa, no se trata de un problema de darle una dinámica de trabajo a los funcionarios y legisladores, va mucho más allá la problemática que estamos abordando hoy, se trata de avanzar en la sincera organización de un sector que tiene hoy que dirimir en dónde se encuadra, si puede seguir siendo parte de la economía frutícola o si debe encontrar su cauce en políticas de economía popular y agricultura familiar que le den vía de comercialización para existir, pero esta es una tarea pendiente y es un tiempo a transitar, no podemos decir gratuitamente o fácilmente que podemos con una ley de fondo resolver una problemática que es muy aguda, y todos sabemos de lo que estamos hablando.

Quiero decir también que la actividad frutícola ha sido merecedora de los aportes y subsidios del Estado Nacional y Provincial que ninguna otra actividad ha recibido. Es importante dejar señalado esto porque también está la crítica de otros sectores y de otras regiones que no tienen los beneficios de los subsidios que sí tiene la fruticultura, por eso me parecía que era oportuno, al menos dejarlo claro en esta sesión en que se incorporó el tema. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

**SR. BETELÚ** – Muy breve lo mío.

Aquí acaba de llegar a mi banca, provisto también por la gente que está con todo el andamiaje, prácticamente con los autores de la iniciativa que estamos tratando, un fax de una Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Río Colorado del día 9 de abril, hace escasos días: *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Río Colorado sanciona con fuerza de Ordenanza: Artículo 1º.- Adhiérase el Estado Municipal a la ley provincial número 4760 donde se suspenden los remates por deudas de canon de riego”*.

Es decir, más allá de los fundamentos, leo solamente la parte dispositiva, en que, como decían quienes son los autores de este proyecto, quienes lo están defendiendo en estas bancas, a pesar de los cuestionamientos que hemos escuchado, la expectativa que esta sesión de hoy estaba generando en el ánimo de los vecinos de Río Colorado; entre los fundamentos de esta Ordenanza, dice: *“El proyecto de prórroga presentado en la Legislatura Provincial por los legisladores de los bloques del Frente para la Victoria, UCR y CC ARI con el fin de prorrogar la ley número 4063”*,

es decir, que la comunidad de Río Colorado a través de sus representantes está reconociendo un acuerdo político, y en eso voy a adherir a los fundamentos expresados anteriormente, que es la política la que viene a resolver un problema de carácter formal. Simplemente eso quería destacar porque cuando en este ámbito estamos tratando de resolver esto que decían tan bien, la angustia, la necesidad que tienen nuestros productores, nuestros vecinos, me parece que le estamos dando sentido a la tarea que venimos a hacer acá y en la que nos comprometemos en cada una de las campañas, más allá de las diferencias que tenemos y las modalidades de abordaje y las soluciones que proponíamos, esto demuestra que realmente tenemos, la mayoría de nosotros, todos los que estamos aquí presentes, tenemos ese compromiso con la sociedad. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** - Gracias, señor presidente.

Quizá gran parte de lo que voy a decir pueda entenderse como una digresión, en orden a lo que estrictamente estamos tratando, pero han habido expresiones y opiniones del presidente del bloque de la Unión Cívica Radical que nosotros queremos considerar desde la perspectiva que nos interesa.

Tratando de ordenar las ideas, pensaba recién, que tantas veces por ahí a uno se lo piden distintos sectores, hasta la prensa, de que no hagamos mención ya de los 28 años, pero cuando nos hablan de los 16 meses que llevamos en el Gobierno... 16 meses y tenemos frente a nosotros situaciones y problemas que son, como bien dijo la legisladora Piccinini, de un fuerte, marcado, indiscutible componente estructural, como el que tiene la fruticultura, la verdad que 16 meses es un dato que no se puede dejar de confrontar con 28 años cuando se trata de hablar de un tema estructural, de un problema estructural.

Yo pensaba recién, y encaja perfectamente, quizás muchos conocen la teoría de los fractales, esta cuestión de la repetición de formas que la naturaleza provoca en determinadas y distintas escalas; Río Negro, mejor dicho la Argentina, en una escala de un nivel de fractales mayor, muestra en su historia un modelo que fue ruinoso para las mayorías, muy bueno para unas pequeñas minorías, el modelo agroexportador que tenía dos o tres patas: La concentración de las mejores tierras en latifundios, el puerto de Buenos Aires al servicio de esos grupos, de esos dueños de la tierra y una economía basada, o que debía girar pura y exclusivamente en torno a esa lógica, netamente agroexportadora que beneficiaba a unos pocos y al resto los hundía en la miseria. Desde la teoría, justamente de la teoría de los fractales, Río Negro podría pensarse como un pequeño fractal, o sea, un fractal menor porque tiene este tema que estamos discutiendo características similares: Un puerto, monopolios, concentración y, a partir de eso, una forma de funcionar que, evidentemente, por más que le busquemos la vuelta de mil lugares distintos, si no vamos a la cuestión estructural de fondo es muy difícil que podamos tener respuestas de fondo para quienes queremos atender en sus intereses, que son los pequeños productores... pequeños productores que hasta tanto no los podamos liberar de las cadenas que implica un negocio cerrado, atado y clausurado para que oligopolios hagan de este negocio su negocio, difícilmente será que la solución aparezca, esa solución que todos queremos.

Y la verdad que la comparación es buena para reflexionar. Ese modelo que para muchos fue un modelo exitoso, la agroexportadora en Argentina, que para quienes participamos de los movimientos populares donde obviamente también inscribo al radicalismo, no es así, sino todo lo contrario, es un modelo que en pequeña escala quizá, Río Negro reprodujo, fue reproduciendo, y tal vez es un deber insoslayable que comencemos a revisar, a cuestionar, a interpelar y a repensar para que podamos tener un modelo de funcionamiento de una de las economías más importantes o quizás la más importante que tiene la Provincia, con una lógica distinta, donde lo primero que tendremos que hacer es liberar el puerto y liberar a los productores de los monopolios de los que han sido, son y seguirán siendo víctimas hasta tanto no podamos encarar de fondo las políticas que puedan resolver esta cuestión.

Tampoco puedo dejar pasar por alto la mirada peyorativa del jefe de la bancada de la oposición, respecto a una de las políticas más exitosas que ha llevado adelante el gobierno de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, política que quizás nunca se valora lo necesario. Mire usted, señor presidente, el 1º de marzo del año 2005, el ex presidente Néstor Kirchner, quizás el segundo presidente que tiene claro que el turismo es una economía para nuestro país de gran importancia, después de Perón que fue el que pone en marcha, yo creo, la principal acción en materia de turismo en Argentina, sobre todo cuando hace del turismo una posibilidad para las mayorías y de ese modo nacen los grandes centros turísticos en Córdoba, en la Costa Atlántica, incluso en nuestra querida Bariloche, Kirchner, el 1º de marzo del año 2005 decía a la Asamblea Legislativa: *“Señores, el gran motor de la recuperación económica de estos tiempos ha sido el turismo”*. Y claro, yo tengo algunos datos que me gustaría compartir con usted, y que no son producto de porque vienen acá -como dijo el legislador Mendioroz- como si esto fuera producto del azar o de la casualidad. Por suerte nuestros países latinoamericanos, aquellos que están liderados por presidentes, como lo fue Chávez, como Cristina en Argentina, como Dilma, comenzaron a transitar caminos distintos que se verifican en los indicadores económicos. La región que más creció en materia turística en el mundo es justamente Sudamérica, en el universo de estos países donde están justamente estos líderes a los que yo refería recién; Sudamérica creció, o la tasa de crecimiento del turismo en Sudamérica es del 15 por ciento, contra la de países o regiones que han tenido durante muchísimo tiempo una especialización justamente en el aprovechamiento de esta materia; el caso de Europa que creció un 9 por ciento contra el 15 de Sudamérica o Estados Unidos un 4 por ciento; pero además, dentro de este 15 por ciento que ha crecido Sudamérica, el país que más creció fue la República Argentina. Miren, nuestro país hoy es visitado por 6 millones de turistas extranjeros, ello permite ingresos por casi 6 mil millones de dólares netos, lo que ubica al turismo en el tercer importador de divisas para nuestra economía.

Primero, usted sabe que lo que primero produce ingresos de divisas son los granos, la soja, 9.700 millones de dólares, otros derivados y otros granos por 5 mil millones y después viene el turismo y después el resto de los distintos productos que la Argentina exporta al mundo y que son luego la suma de los 90 mil millones aproximadamente de dólares que nuestro país exporta. El turismo, en ese volumen de exportaciones, porque ustedes saben que cuando un turista viene de otras partes del mundo produce el efecto de una exportación porque él trae divisas cuando viene aquí a gastarlas, el turismo, hoy en la Argentina está en el tercer lugar. Claro, pareciera ser, como decía recién el legislador Mendioroz, como que es producto de la casualidad, del azar, no, es parte de una política que el Gobierno Nacional puso en marcha con una gran certeza en cuanto a la estrategia que había elegido para aprovechar justamente un recurso como el que tiene la Argentina desde el punto de vista de sus atractivos, tanto naturales, incluso...

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Señor legislador: Discúlpeme, le solicito que se remita al expediente 159/13. Gracias.

**SR. PESATTI** - ...Simplemente, por eso le anticipé que iba a hacer una gran digresión porque me veía motivado seguramente a hacerlo porque no podemos aceptar por ahí opiniones que pongan a nuestro Gobierno Nacional en un lugar casi de segundo orden respecto a la participación que ha tenido en la diagramación, ejecución, concepción de políticas que han permitido el crecimiento del país, nada de lo que aquí se está hablando, muchas veces, respecto a las posibilidades que tenemos para la Provincia serían posible pensarlas si no hubiera habido en los últimos 10 años un modelo económico y político de crecimiento con inclusión social que nos permita pensar, justamente, en cuestiones que hasta hace un tiempo atrás era imposible pensarlas.

Por eso, señor presidente, para volver a la cuestión, nosotros vamos a apoyar y a votar el expediente en cuestión y lo que quiero decir, para concluir, es que este gobierno lleva 16 largos meses sin hacer pie, según la opinión de un colega que forma parte de esta Legislatura en el bloque de la oposición, por supuesto opinión que no compartiré jamás, porque si no podemos hacer pie es por los pozos que han dejado en el lecho donde discurre la realidad de los rionegrinos, los pozones que han dejado, luego de estos largos 16 meses, obviamente, tenemos que resolver muchas cosas y, por supuesto que, como justicialistas, como peronistas, como parte del modelo político y económico que puso en marcha el gran presidente que tuvimos los argentinos, el doctor Néstor Kirchner y que hoy continúa nuestra presidenta, nosotros estamos dispuestos a discutir lo que hay que discutir respecto de la cuestión frutícola, las cuestiones de fondo, las cuestiones que hicieron de este negocio, -como decía recién- una reproducción, por supuesto a menor escala, del país del fracaso, del país centrado en un puerto, del país entregado a cuatro o cinco manos, a los latifundios, a los monopolios que arruinó a las mayorías en beneficio de pequeñas e ínfimas minorías, nosotros somos un gobierno peronista y nuestra obligación es trabajar justamente para que las mayorías sean liberadas de estas ataduras que implican los monopolios que hasta se quedaron con el puerto que tenemos los rionegrinos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad...

**SRA. PICCININI** – Yo no voté el proyecto, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Bien, legisladora, entonces ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde tratar el **expediente número 220/12, proyecto de ley**: Modifica el artículo 139 de la ley O número 2431, Código Electoral y de Partidos Políticos, a fin de incorporar a Balsa Las Perlas en el circuito electoral Alto Valle Oeste. Autor: Jorge Raúl BARRAGAN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitio de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Ángela Vicidomini.

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** - En consideración en general el proyecto 220/12.

Tiene la palabra el señor legislador Barragán.

**SR. BARRAGAN** – Gracias, señora presidente.

No quiero ser reiterativo porque recientemente se acaba de aprobar otra ley para los perlenses que es de muchísima importancia, que es la ley que permitió que el perlense esté a la altura de cualquier ciudadano más con respecto a la justicia, esto significó que hoy un perlense puede estar litigando en la Circunscripción IV que se encuentra en Cipolletti y no en la Circunscripción II que es en General Roca, con todos los problemas que esto le acaecía a cada ciudadano que quería llegar a la Justicia y de lo que tanto hablamos.

En su momento hablé de la situación de Las Perlas, por eso no quiero ser reiterativo y en algunas cosas, un poco para la fundamentación de esta ley para los perlenses, posiblemente algunas cosas las vuelvan a escuchar, pero lo importante de esto es que esta ciudadanía que se encuentra cercana, posiblemente más a una ciudad que es Neuquén y alejada de lo que es su ciudad que la contiene en su ejido, que es Cipolletti, pero muy alejada de la localidad de Cerro Policía, que es justamente donde los perlenses tenían que ir a votar. Posiblemente en la Ley Electoral de los circuitos se había cometido un error, porque se lo interpretó como Departamento El Cuy y como Balsa Las Perlas se encuentra en el Departamento El Cuy, eso hizo que estén asignados electoralmente al Cerro Policía, pero a partir de la ley del año 1987, que Balsa Las Perlas pertenece al ejido de Cipolletti, la lógica y en cercanías también, era necesario que se los considere electoralmente dentro de lo que es el circuito Valle Oeste.

Bueno, este fue el trabajo que estuvimos realizando con el equipo en el bloque y una vez más ponemos en igualdad de condiciones a muchas familias que hoy están esperando que se los escuche. Y esto es parte de lo que venimos hablando, esto es parte del compromiso de todos los que estamos acá porque hay muchos legisladores que están acá y que saben esta realidad, y han estado en el territorio y han expresado estas necesidades que tenemos, que tienen los perlenses y que se tienen que ir, de una forma u otra, consolidando. Son dos herramientas muy importantes para la democracia, para aquel que quiere vivir dignamente en un lugar que eligió, nadie los obligó, eligieron, y si bien son muy pocos hoy los que tienen el domicilio "*in situ*" por una situación dominial que hoy se encuentran viviendo en Las Perlas, que es muy poca la zona regularizada, son 30 hectáreas, próximamente en estos días, por el seguimiento que venimos haciendo y que vengo acompañando, entiendo que se va a aprobar una mensura que va a empezar a ser la regularización, también muy esperada, de los perlenses de las tierras que hoy están ocupando y que son alrededor de 7 mil a 8 mil personas.

Así que agregar, para que tengan una idea, que desde la última elección los perlenses recorren 102 kilómetros para llegar a emitir su voto en caminos de tierra, cuando esto les va permitir tener la posibilidad de votar en su territorio, realmente es un cambio democrático para ellos y un respeto democrático enorme. No sé si esto tiene dificultades o si ha tenido dificultades para llevarse adelante, creo que fue simplemente haber sido acompañado en algún momento por muchos que lo interpretaron así y tuvieron la voluntad de hacer el esfuerzo para llevar a cabo estas modificaciones.

Estoy convencido que esto, para todos nosotros, en el momento de emitir el apoyo y que así lo pido, va a ser un acto más de aquellos que pensamos en la sana democracia y espero con esto también que muy próximo, con todo el acompañamiento y entendiendo que ahí -como dije- eligieron los vecinos vivir en nuestro territorio, creo que el trabajo final de esto va a ser la municipalización de Las Perlas. Nos falta mucho, hay que regularizar las tierras -como bien dije- pero sobre todas las cosas hay que estar acompañando a estas familias que tanto lo necesitan.

Así que -como lo dije también en comisiones- no pido que me acompañen a mí, pido que acompañen con el voto a las 7 mil, 8 mil familias que hoy están en Las Perlas. Nada más. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** – Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** - Gracias, señora presidenta.

Para comenzar quiero destacar el proyecto de ley del legislador Barragán, a mí me parece sumamente importante que desde hace varias sesiones siempre dentro del Orden del Día estamos incluyendo alguna iniciativa destinada a Balsa Las Perlas.

La verdad es que me parece que no es momento para achacar culpas a unos, a otros, me parece que es momento de comenzar a reivindicar que por lo menos se ha iniciado este camino de consenso para tratar distintas problemáticas, en este caso esta situación que era totalmente -digamos- sin fundamento, el hecho de que la gente que vive en Las Perlas, que pertenece al ejido municipal de Cipolletti, deba trasladarse hacia Cerro Policía en colectivo, en auto, casi 100 kilómetros por camino de tierra para ir a votar, no solamente lo que significaba para ellos no poder votar en la escuela de su lugar sino también el impacto que ocasionaba a los habitantes de Cerro Policía que cayeran dos o tres colectivos llenos de gente para votar Comisionado de Fomento por ejemplo o para votar algún otro representante, como en las elecciones provinciales.

Hay muchos otros temas que requieren la atención en Balsa Las Perlas, -lo hemos ya debatido en otras sesiones- pero creo que es un buen inicio, es un buen inicio y sobre todo para crear ciudadanía el hecho de que puedan ejercer el derecho al voto en su lugar, para que logremos comenzar a combatir los gravísimos problemas de contaminación que sufre Balsa Las Perlas, el problema de tierras, el problema con los servicios, el problema de la falta de acceso, estamos hablando de un lugar que tiene casi 8 mil habitantes y sin embargo tiene estas carencias que realmente sorprenden a quienes conocemos.

Abril 12  
Díaz

Así que quiero destacar nuevamente el trabajo del legislador Barragán, pedir también desde nuestro bloque el acompañamiento a este proyecto; también destacar el trabajo de los vecinos de Balsa Las Perlas quienes presentaron una acción de amparo, pidiendo al Superior Tribunal de Justicia que se expida sobre esta situación de la violación de derechos que consideraban incurridos, justamente por una cuestión que podemos tildar como prácticamente administrativa, como era el hecho de estar incluidos en otro circuito electoral distante de su localidad de residencia.

Entonces, con este compromiso de seguir trabajando por el bienestar de todos los habitantes de Balsa Las Perlas, adelanto el voto positivo de mi bloque y pido al resto de los legisladores que acompañen la iniciativa del legislador Barragán.

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** – Muchas gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 220/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

-Ante el retiro de algunos señores legisladores del recinto, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** – Señores legisladores, traten de permanecer en sus bancas porque está bajando la presencia y podemos incurrir en falta de quórum.

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 463/12, proyecto de ley**: Sustituye los artículos 7º, 30, 34 y 43 y deroga los artículos 35 y 42 de la ley L número 1904, que establece la Carrera Técnico Profesional Sanitaria. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras.

**SRA. CONTRERAS** – Señora presidenta: Este proyecto modifica el artículo 7° de la ley 1904, que es la Ley de Profesionales de Salud Pública y posibilita que los agentes sanitarios, los enfermeros auxiliares y los técnicos que están dentro de la ley 1844 y que han estudiado y se han sacrificado para obtener un título universitario, ingresen al agrupamiento profesional en un grado que su antigüedad lo justifique.

Ellos han trabajado, en muchos casos, muchos años bajo el agrupamiento asistencial e ingresan a la 1904, Ley de Profesionales, como si realmente iniciaran el ingreso al sistema.

Señora presidenta: Este proyecto es la suma de los principios de este Gobierno, y lo ha manifestado nuestro Gobernador en varias oportunidades; es política, es planificación, es gestión de los recursos humanos de Salud y de todos los organismos. Política porque viene a cumplimentar un justo reclamo de los trabajadores hospitalarios, como es el cómputo de la antigüedad escalafonaria de los agentes de Salud. Planificación, porque cierra el círculo iniciado con la profesionalización, que no se veía reflejada en el Estatuto o en el Escalafón. Y gestión, porque solamente en base a ella es posible recordar estos puntos de regulación de la planta de Salud, que hace años es reclamada.

El recurso humano es lo más importante de toda institución u organismo, pero mucho más lo es dentro de Salud Pública porque la misma función requiere una constante actualización y es justamente lo que hizo víctima de dificultades estructurales que han generado una problemática crónica.

Hoy, si la Cámara nos acompaña en este proyecto, podemos decir que existirá una verdadera integración entre la formación y la retribución de este personal. Hemos visto en los últimos años un aumento, a veces poco controlado, de oferta de profesionalización, en Salud sobre todo, y que no han sido acompañadas por políticas posteriores en un reconocimiento.

Es imprescindible preguntarse cómo se inician nuevas políticas, cómo ha sido la de generar una profesionalización de los agentes de la ley 1844, qué planificamos y qué gestionamos para cuando esos agentes se hayan recibido, qué oferta le hacemos a los agentes sanitarios, a los técnicos y a los auxiliares de enfermería cuando han logrado su título universitario, hoy podemos decir orgullosamente que estarán en un pie de igualdad con otros agentes, que ingresarán por la categoría que les corresponde, que se les reconocerá la antigüedad y que nunca más sufrirán una disminución salarial por haberse perfeccionado.

Paradójicamente, hasta hoy muchos auxiliares de enfermería de nuestra Provincia preferían no cambiar el marco legal porque eso les implicaba una disminución del salario; hoy esta ley o este proyecto, les reconoce los años trabajados, logros que fueron reclamando, y reclamamos permanentemente por los trabajadores hospitalarios. Debemos decir que la modificación de este artículo, que es el 7º, cumple con esta pauta de justicia. También esta norma avanza sobre los regímenes horarios de los profesionales, incorporando la posibilidad de contratar profesionales de 30 horas semanales, lo que permitirá resolver la problemática de la cobertura de guardias, actualmente crítica en muchos hospitales.

Por otro lado, con la modificación del artículo 34, se transparenta y se reconoce el pago de distintas funciones aún no legitimadas. También es importante decir que estos puntos son históricos reclamos que, pese a las innumerables modificaciones de esta norma, nunca se habían logrado, algunos, como el régimen horario en los casi 30 años que tiene la ley 1904.

Señora presidenta: Como miembro informante, solicito al Cuerpo la aprobación de lo que será, sin ninguna duda, un cambio de paradigma en la concepción del fortalecimiento de los recursos humanos del sector Salud. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** – Muchas gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristina Uría.

**SRA. URÍA** – Gracias, presidenta.

La Ley 1909 es conocida como la Ley de los Profesionales de la Salud, una ley que tiene muchos años de vigencia y que a lo largo de los años ha sufrido, por diferentes motivos, innumerables y necesarias modificaciones.

Este proyecto que se presenta, básicamente trabaja sobre la modificación de cuatro artículos, el artículo 7º, el artículo 30, el 34 y el 43...

**SRA. PICCININI** – Pido la palabra para una interrupción, señora presidenta, dijo 1909.

**SRA. URÍA** – ¿Dije 1909? Perdón, señora presidenta, 1904, la Ley de los Profesionales de la Salud. Gracias, legisladora Piccinini.

Como decía, ha sufrido innumerables modificaciones; aquí nos encontramos frente a un proyecto que intenta introducir otras modificaciones a instancias del Poder Ejecutivo y que seguramente, como bien lo planteó en algunos de sus dichos la legisladora preopinante, va a llevar tranquilidad y también un acto de justicia para muchos de nuestros trabajadores de Salud.

El artículo 7º planteaba en la ley original, en la 1904, cómo era el ingreso al Régimen Escalonario de los Profesionales de la Salud. ¿Qué sucedió? Durante muchos años, afortunadamente, los trabajadores de la Salud, a instancias de acciones políticas de los gobiernos anteriores y también del acompañamiento del gremio mayoritario UPCN, hizo posible que muchos de los trabajadores de Salud que ingresaban al sistema en trabajos relacionados, por ejemplo, con los servicios generales y que se agrupaban en la otra ley de los trabajadores de la Salud, que es la Ley 1844, pudieran acceder a formarse y a capacitarse en el sistema mientras trabajaban.

Creo que es un justo reconocimiento a políticas activas relacionadas con la capacitación del recurso humano que no pueden hoy obviarse, como asimismo un justo reconocimiento a quien acompañó estas políticas, el gremio –como decía– mayoritario de los empleados públicos, la UPCN, y los innumerables convenios que a lo largo de los años se fueron firmando con diferentes casas de altos estudios; llámese Universidad del Comahue, o llámese actualmente Universidad Nacional de Río Negro.

¿Qué pasó entonces? Muchas personas que ingresaban a trabajar como agentes sanitarios, por ejemplo, o como servicios generales, mucamos, choferes, y que pertenecían a la ley 1844, posibilitándose esta capacitación y esta formación mientras trabajaban, fueron accediendo paulatina y progresivamente a la posibilidad de profesionalizarse. Y es así que desempeñando tareas asistenciales, pero en la ley 1844, pudieron profesionalizarse y llegar a ser técnicos o a ser en muchos casos, licenciados, como fue el caso más característico que tenemos que es en el sector de enfermería, enfermeros que comenzaron siendo agentes sanitarios, siguieron siendo auxiliares de enfermería, posteriormente profesionales de enfermería, y luego licenciados.

Es verdad que no existía la norma que reconocía la antigüedad de todos estos agentes al pasar de una ley a la otra y, por lo tanto, terminaban ganando menos por haberse capacitado.

Se hicieron múltiples actas y acuerdos con la Secretaría de la Función Pública para que esto se fuese reconociendo, ya que no existía la norma jurídica, pero también es justo decir, y lo hemos destacado en el trabajo en comisiones, el proyecto presentado por la legisladora, mandato cumplido, Patricia Ranea, que es el número 531/11, donde planteaba precisamente este reconocimiento para que a estos agentes, al momento de cambiar de ley, se les reconociera la antigüedad y, de alguna manera, obviamente, también se les reconociera el esfuerzo de su capacitación y de su formación académica.

Señora presidenta: No podemos más que, desde nuestro bloque, acompañar esta iniciativa porque sabemos que muchos trabajadores de la salud la están esperando y porque sabemos que esto no solamente es un reconocimiento a la formación sino también lo es en el aspecto monetario, por lo tanto, solicitamos que el proyecto de la legisladora Ranea sea incorporado al expediente, cosa que ha tenido buena acogida por el presidente de la Comisión de Asuntos Sociales, y estamos absolutamente de acuerdo en la modificación que se hace a este artículo, el artículo 7°.

También es justo decir que en uno de los proyectos que llegó a nuestras manos quedaban fuera técnicos y agentes sanitarios y fue a instancias y a pedido de nuestro bloque, en la reunión que también se realizó con el ministro de Salud, el doctor Delfino, que se reincorporaran y se corrigió permitiendo que no solamente los auxiliares de enfermería sino otros agentes estuviesen incluidos en esta modificación.

Para continuar con el articulado, también se sustituye el artículo 30 de la ley 1904, este artículo, y me permito con todo respeto corregir a la legisladora preopinante, no permite que se incorporen otras categorías u otros regímenes horarios a la Salud Pública, porque el régimen horario de 20 horas, 30 horas, 40 horas y 44 horas ya existía en la ley original, lo que aclara, en todo caso, este artículo o la modificación de este artículo, es la posibilidad... la posibilidad que los agentes que se encuadran, los agentes de la ley 1904 que se encuadran en el régimen de 44 horas, también conocido como *full time*, y que además tienen bloqueo de título, es decir, no pueden trabajar en otro lugar que no sea en el ámbito de la Salud Pública, se les permita trabajar, por excepción, exclusivamente en la docencia; si usted me permite, voy a leer el inciso d) de la propuesta modificatoria, que dice, el original, como vino la propuesta, y decía que el régimen de 44 horas semanales con dedicación exclusiva, *“Este régimen es incompatible con el ejercicio de la profesión, salvo la docencia...”*, lo que nosotros propusimos, en el trabajo en comisión, fue que este punto quedara explícitamente aclarado, ¿por qué planteamos esto?, porque si queda abierto y no aclara específicamente la cantidad de horas que se le permite a un *full time* ejercer la docencia, tenemos los casos, lamentables, de muchos profesionales, no solamente médicos, profesionales en general, que con el argumento de tener horas cátedra u horas en escuelas secundarias abandonan o es imposible físicamente cumplir con un horario de 44 horas, más tal vez, 30 o 40 horas en un cargo universitario o en general ejerciendo la docencia.

Es por eso, señora presidenta, que solicitamos que explícitamente quede aclarado este artículo que se permite la docencia pero exclusivamente en cargos de dedicación simple, que para el régimen universitario en general, es no más de 12 horas semanales. Con esto por supuesto que, modificación que está incluida en el expediente, acordamos apoyar también este artículo.

El artículo 34 que se propone modificar, es el que se refiere a los nuevos adicionales que se sugiere o se pretende incluir en la modificación de la ley, y que bien es cierto que también reconoce, porque los cambios dinámicos en las organizaciones de salud, los cambios modernos en las organizaciones de salud, hacen imprescindible que nuevas actividades, nuevas funciones sean reconocidas, y sean reconocidas no solamente con actas acuerdo, o con gremios, o con otros organismos del Estado sino que sean reconocidas con un marco jurídico como el que estamos trabajando.

Nosotros analizamos profusamente esta modificación, la trabajamos en la comisión donde asistió el Ministro Delfino, quedó plasmado en actas que están en el expediente y también terminamos de trabajarlo, de discutirlo y tratar de consensuarlo. en la última reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, donde vino a trabajar el tema el Subsecretario de Salud, el doctor Edmundo Larrieu. Tuvimos algunas dudas al respecto, con algunas hemos estado de acuerdo y las hemos manifestado, pero también sabemos que esta es una ley que si bien la eleva el Poder Ejecutivo, no viene con Acuerdo de Ministros, por lo tanto habrá segunda vuelta y seguramente podremos corregir y llevar un poco más de luz sobre este tema, sobre todo porque en el último tiempo ha habido mucha cuestión mediática con el tema de los adicionales, bonificaciones y demás, horas extras y guardias en el personal de salud, a punto tal que al propio Gobernador creo haberlo escuchado manifestar “un festival de adicionales y de bonificaciones en los trabajadores de salud”, con lo cual, responsablemente nuestro bloque cree que muchas de estas cosas sí se pueden reconocer al incorporar adicionales y otros son francamente para discutirlos, voy a dar un ejemplo: Se trata de incorporar aquí un nuevo adicional que se lo denomina auditoría; a su vez, otro de los adicionales que hasta el momento no estaba incluido en la norma pero que se reconocía, que es el de especialidad, es decir, la especialidad es lo que se hace como postgrado, el profesional que además sigue estudiando y tiene un título de postgrado, por ejemplo, un pediatra que hace su residencia y tiene la especialidad, es médico, pero además tiene una especialidad que es la pediatría, lo que nosotros cuestionamos es lo siguiente: Si nosotros vamos a pagar la auditoría que es una especialidad como especialidad, pero a su vez estamos pagando como auditoría, es lo mismo que a la especialidad de pediatría o al pediatra se le pague porque hace la especialidad de pediatría y porque trabaja en pediatría, porque es pediatra, o si al ginecólogo le pagamos la especialidad de ginecología y a su vez le pagamos porque es ginecólogo, o porque trabaja en el servicio de ginecología; creemos que es un exceso y en todo caso es un tema que tenemos que tratar entre esta y la segunda vuelta.

Cuestionamos también en la comisión el adicional que se reconoce como Secretario Técnico Zonal, las zonas sanitarias están reconocidas en la ley 2.570, es decir, están por ley, desaparecieron en un momento porque se habían transformado en superestructuras -sin mucha finalidad, la verdad- y pasó a ser el jefe de zona o el presidente de zona sanitaria -hay 6 zonas sanitarias en nuestra provincia- quien presidía o quien dirigía el hospital de mayor complejidad u hospital cabecera de esa región sanitaria,

con lo cual, cierto es, que el director del Hospital de Roca, de Viedma, de Jacobacci -los 6 hospitales cabeceras que tenemos- a su vez era presidente de zona sanitaria y era una función que verdaderamente era una sobrecarga que no podía llevar a cabo esa función cabalmente, con lo cual, reconocer a la presidencia de zona e inclusive designar una persona que no sea el director del hospital cabecera, nos parece oportuno y es conducente en lo que se refiere a la productividad y a la capacidad de atención que le puede prestar a toda una región sanitaria.

Sinceramente no estamos de acuerdo con que también se bonifique, más allá de que exista en la ley 2.570, al Secretario Técnico Zonal, porque es agregar a la estructura una figura con un adicional que, si bien la figura existe, siempre se ejerció como un cargo técnico, de manera que no es un cargo político, lo aclaró el Secretario Larrieu, pero bueno la verdad que no nos satisfizo su explicación, que sería entonces la otra duda o la otra objeción que ponemos a la modificación de este artículo.

También se incluyen otros ítem como Especialidad de Alto Impacto, Prestación Hospitalaria Especial, Complemento Residencia. Cierto es que algo se explicó en la comisión y, bueno, si se entiende por Especialidad de Alto Impacto aquella que por ejemplo es muy difícil conseguir, como podría llegar a ser un ginecólogo, un pediatra, un traumatólogo en zonas que son complicadas para llevar profesionales o en localidades pequeñas donde los profesionales a veces no quieren trabajar, estaríamos de acuerdo y apoyaríamos esta iniciativa.

Prestación Hospitalaria Especial: Creo que habría que llevar un poco más de luz sobre este ítem y Complemento Residencia, según nos explicaron, sería para poder resolver las rotaciones que los médicos residentes que se especialicen en nuestra Provincia deben hacer en otros hospitales de la Provincia, generalmente hospitales de la Línea Sur, con lo cual, si con esto tal vez sirve para estimular a que jóvenes médicos vengan a nuestra Provincia, hagan su especialidad y no tengan que sufrir un impacto económico cuando a su vez dentro de la misma Provincia se tienen que trasladar a otro hospital para hacer parte de su formación, bueno, este adicional tal vez podría resolverlo y también quedaría blanqueado y con un marco legal acorde.

Concretamente, señora presidenta, hay algunos de estos ítems que creemos que hay que discutirlos, no hemos tenido el informe o la opinión al respecto de la Secretaria de la Función Pública, sí sabemos que el presidente de la comisión lo ha pedido, nos parece importante porque justamente en la Secretaría de la Función Pública es donde mucho se objetan las bonificaciones y adicionales de los trabajadores de la salud, por lo tanto creemos que es imprescindible que entre ésta y la segunda vuelta sepamos y esté en el expediente la opinión de la Secretaría de la Función Pública.

Pero en línea general no nos vamos a oponer a la modificación, sí creemos que es necesario que se aclaren algunos de estos puntos y que además se sepa la opinión de este organismo que decimos que es la Secretaría de la Función Pública y Reconversión del Estado.

Por último, se modifica el artículo 43. En el artículo 43, justamente, la propuesta es que: *Los agentes comprendidos en estos agrupamientos no podrán cobrar más de un adicional, suplemento, bonificación y/o compensación por función, salvo aquellos expresamente autorizados por decreto del Poder Ejecutivo.* Tampoco nos queda muy claro porque la ley vigente, la ley 1904 vigente, en este artículo qué planteaba, que había una incompatibilidad absoluta entre los adicionales, sin discriminar si estos eran por función, por formación académica o por capacitación.

¿Qué pasa si este artículo queda redactado así? Y si a su vez en el artículo precedente que analizamos no se discrimina claramente cuál de los adicionales es por función, cuál de los adicionales es por actividad académica o por reconocimiento académico y cuál por capacitación, podríamos interpretar que, por ejemplo, un agente, un profesional, que reciba el adicional por especialidad porque se capacitó, porque se formó, porque se preocupó, no pueda ser jefe de un servicio y cobrar el adicional por esa función, con lo cual, también quedó plasmado en el acta de comisión donde estuvo presente el ministro Delfino, la sugerencia que hizo nuestro bloque y que estaba relacionada con que quede explícitamente aclarado en la norma, que nunca deberá haber incompatibilidad entre un cargo jerárquico y la formación académica, porque precisamente quien más se forma más posibilidad debería tener de acceder a un cargo jerárquico dentro del sistema público. Como sabemos que esto puede seguir trabajándose en consenso y en segunda vuelta veremos cómo lo podemos corregir o los consensos a los que podamos llegar; vuelvo a repetir que nuestro bloque acompaña con su voto la propuesta del Ejecutivo de la modificación de la ley 1.904 que atañe a los profesionales de la salud y sobre todo porque ya no podemos prolongar más tiempo la angustia y la expectativa que tienen todos aquellos trabajadores de la salud que tuvieron la voluntad y se esforzaron en formarse, en capacitarse y en llegar a ser profesionales. De manera que nuestro voto, una vez más, presidenta, va a ser positivo con todas las observaciones que deberemos hacer ante la segunda vuelta. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** – Muchas gracias, legisladora Uría.

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, señores legisladores: Realmente voy a hacer un complemento a lo que dijo la legisladora Contreras y también algunas cuestiones puntuales a la legisladora preopinante.

El proyecto está buscando dar una solución a los trabajadores de la salud, eso no cabe ninguna duda, reconociendo fundamentalmente la profesionalización a través de la formación y la capacitación con título acreditado y, a la vez, está buscando también mejorar la calidad de todos los servicios de salud, estatales y público que tiene la Provincia de Río Negro a lo largo y a lo ancho del territorio, reconociendo algunos adicionales y agregando o incorporando otros y realmente dándole un marco general normativo con carácter de ley a varios adicionales que se aplican en la actualidad por un acta que es la 2/09 del Consejo de la Función Pública, pero se estaba necesitando esta norma superior y que está hoy a consideración de todos los legisladores de la Provincia de Río Negro.

Desde mi humildad intelectual y no específica en la materia, pero sí con la voluntad y con el criterio y sentido común de trabajar con legisladores que realmente se han ocupado, no sólo de la Comisión que presido, otros legisladores también de todos los bloques, sumar los aportes, y aquí también no sólo los aportes de los legisladores para sacar la mejor ley, también de los gremios, la U.P.C.N., Unión Personal Civil de la Nación, que fue a hacer unos planteos concretos; ATE, Asociación de Trabajadores del Estado y también la opinión de las autoridades del Ministerio de Salud de la Provincia.

También se acercaron, y por eso pudimos llegar hoy con un dictamen aún más completo, o con un proyecto más completo del que inicialmente se había presentado, pero siempre sin perder de vista los dos principales objetivos. Y para esos dos principales objetivos, en líneas generales y en síntesis, son cinco cuestiones básicas que este proyecto está modificando o temáticas abordadas dentro del marco de la 1904, que la primera y la más importante es la de computar la antigüedad escalafonaria de los profesionales sanitarios, auxiliares de enfermería y agentes sanitarios al momento del ingreso de la carrera sanitaria, que ya lo han explicado los legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra.

La segunda, es la incorporación de adicionales, suplementos, bonificaciones y compensaciones, creados oportunamente por el Poder Ejecutivo, ya estaban vigentes y se agregaron algunos más, que sí podemos necesitar una aclaración o no en segunda vuelta que va a ayudar seguramente a mejorar la calidad de la propuesta.

En tercer lugar, regla la carga horaria de los profesionales y también les va a permitir exceptuarlos en un marco más ecuánime para ejercer la docencia, es verdad lo que decía la legisladora preopinante.

También regula la incompatibilidad de percepción de adicionales por función. El Acta 2 del Consejo de la Función Pública del año 2009, tiene adicionales de naturaleza diversa, por ejemplo, hay profesionales que están cobrando adicionales por título y por ubicación, hay un solo adicional por función, el otro tiene otra naturaleza, bueno, acá le estamos dando el marco general a esas posibilidades.

La última cuestión que trata el proyecto, es derogar dos artículos, el artículo 35 y el 42 de la actual ley 1.904. Fundamentalmente el artículo 35 que vamos a derogar realmente define la forma de fijar los salarios de los residentes comprendidos en el régimen pre-escalafonario, y este régimen ya fue derogado con la sanción de la ley 3.117 que crea el Sistema Provincial de Residencias, en consecuencia queda en abstracto, por eso necesitamos derogarlo para que después no haya ningún tipo de suspicacia en la aplicación.

El artículo 42, mire, señora presidenta, señores legisladores, fijaba el pago a los profesionales mediante tickets, es una situación que nos retrotrae a viejos tiempos, a otro contexto de país y Provincia que no queremos recordar, entonces también ahora lo vamos a derogar.

Pero, fundamentalmente, para tener alguna aclaración -no soy muy específico en la materia pero nobleza obliga y nos dedica estudiar-, la especialidad por ejemplo a la que hacía referencia la legisladora preopinante de alto impacto, busca solucionar solamente las cuestiones generadas por la retención de especialistas de baja demanda y alta especificidad, por ejemplo los neurocirujanos, no los vamos a poder contener en el sistema público si tampoco ayudamos a que su retribución sea un poquito más alta, porque van a ir al sector privado o van a ir a provincias limítrofes, entonces también tenemos que buscar -y lo que busca fundamentalmente como dije al inicio- que los profesionales más específicos que necesitamos a lo mejor, pero que contamos con muy pocos, se queden en el sistema público.

Para hacer una síntesis, hay un compromiso firme -bien lo dijo la legisladora Uría- de trasladar lo que salga hoy al Consejo de la Función Pública, porque es verdad necesitamos que emita también su dictamen si se quiere. Ha sido consultado, pero teníamos premura, urgencia y necesidad, fundamentalmente por los trabajadores, de avanzar y es lo que hemos hecho.

En el día de hoy se le acercó al legislador Pedro Pesatti un pedido también de la Asociación de Trabajadores del Estado, que se va a incluir en el expediente, lo vamos a trabajar con los legisladores que están comprometidos fundamentalmente de la temática y atañe a mi comisión, se van a sumar e invito a los que se quieran sumar, para perfeccionar seguramente lo que está faltando, pero les digo con total y absoluta confianza, lo hemos trabajado desde el sentido común y escuchando a todos, no sólo a todos los legisladores sino también a todos los sectores involucrados.

Por eso, señores legisladores, señora presidenta, pido que acompañemos por unanimidad este proyecto. Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** – Gracias, legislador Marinao.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Mario Bartorelli.

**SR. BARTORELLI** – Gracias, señora presidenta.

Muy breve, -quisiera haber hablado antes que el presidente de la Comisión por una cuestión de respeto hacia él- simplemente decir que el presidente de la comisión ha tenido un trabajo impecable en este tema invitando al señor Ministro y al Subsecretario para que nos expliquen y nos den realmente una explicación de cómo es el manejo de esta ley. Agradecer también a las legisladoras de la oposición, a la doctora Uría y a la doctora Milesi que, como decía recién el legislador Marinao, nobleza obliga, son colegas con una vasta experiencia en la salud pública y creo que lo que abunda no daña, en estas cosas es importantísimo escuchar todas las campanas.

Como trabajador de la salud, bienvenida de una vez por todas esta acomodación o este reacomodamiento escalafonario para los obreros de la salud en su totalidad. Creo que esta es la forma de que podamos tener mayor cantidad de profesionales jóvenes, y por ahí no tanto, a que se atrevan a venir a nuestra Provincia y más que nada en esta Provincia tan grande y tan vasta, desde la orilla del río Colorado hasta nuestra querida área Sur y desde el Océano Atlántico hasta la Cordillera, se nos hace tan difícil el manejo de la salud para que puedan llegar profesionales a los diferentes puntos de nuestra querida Provincia.

Esta es la forma de que especialistas puedan terminar sus residencias, que puedan concurrir a los lugares donde realmente se necesitan especialidades críticas. Y también, por supuesto, como decía la legisladora Uría, importante para aquellas compañeras enfermeras, a los que quizás ya tenemos más de 30 años en esta profesión, las teníamos de compañeras quizás de mucamas y luego, con un esfuerzo importantísimo, sin siquiera tener el primario terminado, lograron terminar su escuela primaria, hacer el curso de auxiliar de enfermería, terminar su colegio secundario y luego tener el título de enfermera universitaria o terciaria. Eso es importantísimo, soy un convencido que si hoy no se capacita, la gente está fuera del mercado y esto lo digo en todo, no solamente en la parte profesional sino en su totalidad.

Así que insisto, y me alegro por todos los compañeros y trabajadores de la salud que bien merecido tienen este nuevo acomodamiento escalafonario. Y acepto y estoy totalmente de acuerdo en seguir peleando para la segunda vuelta, con todas las opiniones y todas las ideas que sirven, que sin lugar a dudas podemos, de una vez por todas, tener en la Provincia de Río Negro un proyecto de salud como lo teníamos por allá en el año '73 cuando yo recién me iba a Córdoba a estudiar medicina; aquel viejo plan de salud de don Mario Franco que fue el que hizo que lleguen a nuestros hospitales, y que después cuando yo llegué como un joven médico a la ciudad de General Roca, había mucha gente formada que fue la que por ahí nos enseñó en nuestros primeros pasos dentro de esta tan hermosa profesión.

Muchas gracias, señora presidenta, gracias a la gente de la oposición y gracias al señor presidente de la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. PRESIDENTA (Vidomini)** – Gracias, señor legislador Bartorelli.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 463/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Vidomini)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos).

**SRA. PRESIDENTA (Vidomini)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 478/12, proyecto de ley**: Otorga con carácter vitalicio una pensión graciable a la señora Patricia Liliana Romans, ex legisladora provincial durante el período 2003-2007, de acuerdo a lo establecido en la resolución número 10/90. Autora: Ana Ida PICCININI y Otros.

El presente proyecto tiene agregado el Expediente número 1556/2012 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 682/12, proyecto de ley**: Dispone que el Ministerio de Gobierno, a través de la Dirección Provincial de Seguridad Vial, arbitre los mecanismos necesarios para proceder a la publicación en el reverso de las boletas de servicio de agua, de las normas de tránsito y de seguridad vial, conforme a la Ley Nacional número 24.449 y Provincial S número 2942. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SRA. PRESIDENTA (Viciomini)** - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Dellapitima.

**SRA. DELLAPITIMA** – Gracias, señora presidenta.

Quisiera iniciar mi exposición diciendo que indefectiblemente hablar de accidentes o de siniestros de tránsito lleva a reflexionar, entre otros temas, sobre las conductas de automovilistas y peatones. Frente a las tragedias se adoptan normas y multas cada vez más duras, pero los indicadores muestran un número todavía muy alto de víctimas, y más grave aún si además se considera la proporción de peatones entre las víctimas.

Es difícil evitar la indignación cuando constatamos la cantidad de muertes que podríamos evitar con una adecuada formación y educación.

La Organización Mundial de la Salud nos dice que en el año 2020 los accidentes de tránsito serán la tercer causa de muerte en el mundo y causa muy importante de jóvenes y niños con incapacidad producto de estos siniestros. El mismo organismo comenzó a considerarlo un problema de salud pública mayor hace 30 años.

Está claro que algo está muy mal y que es necesario renovar el enfoque. El hecho de poner en el centro del debate en forma excluyente las conductas, o quizás deberíamos decir las inconductas, y las formas de penalizarlas, hace que se aborde el problema considerando una condición necesaria pero no suficiente, toda vez que no sólo se debe penalizar sino prevenir y es con este objetivo que pretende colaborar el presente proyecto, en la educación.

No basta con debatir sobre las conductas de automovilistas, ciclistas y peatones sino que debe profundizarse en la educación y en la prevención. Es cierto que en materia de seguridad vial las responsabilidades son compartidas, pero también es cierto que en materia de educación y prevención es responsable el Estado.

Lo fundamental es cambiar las conductas, y las conductas se cambian con educación formal e informal, y una de las maneras de hacerlo para quienes no asisten a cursos, jornadas o debates, es a través de la publicidad de normas de tránsito y seguridad vial en distintos medios masivos y a su alcance.

Con el presente proyecto se propone que se utilice el reverso de las boletas por servicio de agua potable, que llegan regularmente a toda la Provincia. Por supuesto que ello no es la solución al problema de fondo, pero sí una colaboración a que ello se logre en un futuro.

La necesidad de crecimiento en materia de tránsito y seguridad vial conlleva la necesidad de planificación que nos debemos dar y los cambios de mentalidad que tenemos que asumir, teniendo siempre como pauta la educación y la prevención. Seguramente no vamos a resolver la situación de un día para el otro, pero sí andando por esta vía se alcanzará el objetivo.

La política encarada por este Gobierno es que se adopten medidas tendientes a reducir progresivamente la cantidad de accidentes de tránsito y se materializa en la difusión y comunicación masiva de las normas establecidas, con el objeto de sensibilizar y crear en los usuarios de las vías -peatones, ciclistas, motociclistas, conductores y pasajeros-, la cultura del respeto por las normas de tránsito. Entonces, el hecho de publicar en forma clara y precisa las normas de tránsito y de seguridad vial en las boletas por servicio de agua, permite que las mismas lleguen masivamente a los hogares y que sean conocidas por la población. La toma de conciencia colectiva sobre normas de tránsito y seguridad vial está llamada a reducir las pérdidas humanas y económicas de modo fehaciente.

Este proyecto, entonces, pretende que sea el Ministerio de Gobierno, a través de la Dirección Provincial de Seguridad Vial, quien arbitre los mecanismos necesarios a fin de proceder a la publicación en el reverso de las boletas de servicio de agua, de las normas de tránsito y seguridad vial previstas en la Ley Nacional 24.449 y en la Ley Provincial número 2.942, con el objeto de informar, promover, difundir y educar a la población. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Vicomini)** – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley número 682/12**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Vicomini)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 689/12, proyecto de ley**: Establece el régimen de trabajo artístico de niñas y niños menores de 16 años, el que será fiscalizado por el Estado Provincial a través de la Secretaría de Trabajo. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Agregado expediente número 1136/2013, Asunto Oficial.

Legislador Pesatti, ¿Había alguna inquietud con este proyecto?

**SR. PESATTI** – Sí, señora presidenta, nuestro bloque solicita a la Cámara la vuelta a comisión del expediente en tratamiento para que en la Comisión de Labor Parlamentaria podamos hacer algunas correcciones que la propia autora nos ha indicado y creemos conveniente que la Cámara nos acompañe en este pedido.

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** – En consideración la moción de **retiro del Orden del Día del expediente número 689/12** y su vuelta a la Comisión de Labor Parlamentaria, solicitada por el señor legislador Pesatti.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Vicidomini)** - Ha sido aprobada por unanimidad por lo que el **expediente número 689/12 vuelve a la Comisión de Labor Parlamentaria**.

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 749/12, proyecto de ley:** Establece la obligatoriedad del uso de la leyenda "2013, Año del 30 aniversario de la recuperación de la Democracia" en los documentos oficiales a utilizarse por los Poderes Ejecutivo y Legislativo durante el año 2013. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -**

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** – En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 749/12.

Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Agostino.

**SRA. AGOSTINO** – Gracias, presidenta.

Este proyecto tiene la intención de recordar que este año 2013 los argentinos estamos cumpliendo 30 años de ejercicio democrático, un ejercicio democrático que retomamos el 30 de octubre de 1983 ejerciendo el derecho de elegir nuestros representantes, este derecho civil, como tantos otros, nos había sido cercenado por la más sangrienta dictadura cívico-militar que asoló a nuestro país durante muchos años. Este tema supongo que lo van a profundizar los miembros informantes del proyecto que trata la constitución de la comisión conmemorativa de este 30 aniversario.

Esta Legislatura se ha caracterizado por hacer mención permanentemente a lo nefasto de aquellos años de ausencia de democracia y a lo que significó recuperarla, no sólo en los homenajes y en la fundamentación de muchos proyectos sino también en la elaboración y aprobación de leyes que están destinadas a subsanar las consecuencias de esa época oscura.

Toda iniciativa que ayude a mantener vigente la idea de que la democracia se construye a diario es positiva, por ello esta ley expresa en su artículo 1º que *"...establece la obligatoriedad del uso de la leyenda "2013, Año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia" en los documentos oficiales a utilizarse por el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo durante el año 2013"*. En el artículo 2º también se invita *"... al Poder Judicial y a los municipios a adherir a lo dispuesto por la presente ley"*.

El valor simbólico de la inscripción que alude a la democracia no pretende instalarse como una rutina por un tiempo determinado impresa en un papel, sino todo lo contrario, la idea es que el hecho de vivir en democracia y libertad, que se está lentamente naturalizando, debe ser recordada a cada momento por todos, especialmente por las generaciones más jóvenes, como un logro de la ciudadanía que se cimentó en lucha, sufrimiento y en la pérdida de la vida de muchos argentinos. Lo natural, lo estable de la democracia no debe dejar de observarse como una lucha constante para sostener los valores de un pueblo protagonizando su propio destino. Cada vez que alguna señal nos recuerde los años que transitamos en libertad y en democracia, debe ser un llamado de atención sobre cuánto estamos aportando como ciudadanos en la reafirmación de dichos valores, y cuán necesario es sostener el compromiso republicano y militante que deje sellado el *"Nunca más"* para intentos trasnochados y el *"Para siempre"* para las futuras generaciones de argentinos de una convivencia democrática y en libertad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Vicedomini)** -.Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Abril 12  
Rojas

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** –Corresponde tratar el **expediente número 768/12, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela cuya designación catastral es 06-1-C- 006-04D, ubicada en la localidad de Villa Regina, destinada a viviendas sociales. Autor: Carlos Antonio VAZZANA.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 1.535/2012 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -**

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana.

**SR. VAZZANA** – Gracias, señora presidenta.

Hecha la aclaratoria por la Secretaría, sobre la Ordenanza que estaba faltando de la sesión anterior, voy a ser muy breve.

Este proyecto de ley que se inició con un pedido de una importante cantidad de familias damnificadas, que plantearon al Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Regina el comienzo de este mecanismo de expropiación que hoy estamos dando tratamiento, al igual que lo ocurrido en varias localidades de nuestra Provincia, por caso General Roca o San Antonio Oeste o Viedma, en nuestra localidad el Sindicato de los Viales y sus cooperativas, en ese momento SisVial y House Vial con sus responsables, que fueron Carlos Sansuerro y Carlos Iturburu, iniciaron en Villa Regina una venta de terrenos con características similares como en las distintas localidades que antes mencioné, no existiendo, por ejemplo en Villa Regina, el loteo como se había planteado en los boletos de compra-venta, no existiendo convenio con el IPPV, no existiendo la cantidad de terrenos que vendieron y vendían en la parcela que hoy estamos tratando de recuperar y que en ese momento no pertenecía a la planta urbana. Esta parcela que está designada, como dice el proyecto de ley, catastralmente como 06-1-C-006-04D, pertenece ahora a la zona urbana de Villa Regina.

Con el voto afirmativo de esta Legislatura vamos a aportar una solución concreta a los problemas de muchas familias reginenses que, de buena fe, en su momento compraron esos lotes para hacer realidad el sueño del techo propio. Nada más, señor presidente.

Abril 12  
Brandi

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la señora Vicepresidenta 1º, Ángela Vicidomini.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Leonardo Ballester.

**SR. BALLESTER** – Gracias, señor presidente.

Primero para decir que el bloque de la Concertación, siendo consecuente con distintas leyes de estas características que se han ido aprobando, caso Cervantes, caso Ingeniero Huergo, caso General Roca, que tienen como objetivo central resolver la cuestión de las viviendas y permitirles a muchas familias poder acceder a un terreno, es que vamos a avanzar firmemente en acompañar el proyecto del legislador Vazzana, lo habíamos hecho público en las comisiones el año anterior, pero por algunos papeles que faltaban se han dado todos los pasos que nosotros creemos pertinentes, así que vamos a estar acompañando desde la Concertación un proyecto que le va a permitir a cientos de familias en Villa Regina poder resolver la situación, por lo cual adelantamos el voto favorable de esta bancada.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 868/12, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujetas a expropiación dos parcelas identificadas catastralmente como 19-2-M-003-01A y 19-2-M-003-01B, ubicadas en la ciudad de San Carlos de Bariloche, destinadas a la construcción de un nuevo complejo penal en esa ciudad. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Horne.

**SRA. HORNE** – Gracias, señor presidente.

Justamente a mí me toca tener que fundamentar la necesidad de una expropiación para construir una cárcel, digo justamente porque sinceramente nunca pensé que me iba a tocar estar en una banca e impulsar una política de seguridad que construyera penales.

Lamentablemente estamos todavía viviendo en una sociedad cuya distribución de la riqueza sigue siendo injusta, por eso luchamos y que además genera una serie de consecuencias que todavía hoy nos cuesta absorber, nos cuesta canalizar.

Aún así digo, qué paradoja, porque quienes hemos vivido las cárceles desde adentro, yo casi la década más importante de mi vida la he transcurrido, no pacientemente precisamente y después los años que siguieron de la democracia también visitando las cárceles, por entender que allí están alojados los más débiles, los débiles de toda debilidad, los que ya están reducidos, los que ya no tienen la mínima libertad que es la ambulatoria; aún así voy a defender este proyecto del Poder Ejecutivo con la convicción de que está en el marco de una política de respeto a los derechos y que esta acción de hoy de declarar de utilidad y sujeta a expropiación estas tierras es una acción más, entre otras, muy valiosa, muy difícil, muy comprometida, que está tomando este gobierno.

Algunas de ellas que quisiera resaltar y rescatar es la valiente decisión de haber puesto a las fuerzas de seguridad al mando de las órdenes democráticas y de civiles. Digo difícil y valiente porque son cambios que esperamos, que no se logran en un mes, ni en un año, ni quizá en un solo período de gobierno. Señalo también la decisión valiente de este gobierno de haber impulsado la creación del Comité contra la Tortura, y me acuerdo el propio día de la creación, el Gobernador y el Vicegobernador, lo habían dicho muchas veces, que sabemos que estamos en mora en nuestra política penitenciaria, entonces, partir de este reconocimiento de la situación calamitosa de nuestras cárceles y que no es producto del gobierno anterior sino que es el producto de muchísimos años y, sobre todo, de la impronta de los Gobiernos de Facto, de la Dictadura Cívico-Militar. Entonces, vamos a debatir hoy este proyecto de ley con la conciencia de que estamos dando un primer paso pero, en el fondo, estamos yendo al fondo de la cuestión, tal es la situación de Bariloche y la necesidad de construir un nuevo establecimiento penal.

La cárcel que hoy tiene Bariloche data del año 1920, fue construida como un asilo de ancianos y actualmente se mantiene en las mismas condiciones, no tiene tampoco posibilidades de expandirse pero además, en sus instalaciones, no se puede garantizar ninguno de los derechos consagrados, tanto de las personas que están allí detenidas, como de los agentes, los servidores públicos que tienen que desarrollar allí su tarea. De nada vale una nueva formación, una concepción de la seguridad en función de la inclusión si al momento de que esos agentes toman contacto con estos lugares sórdidos, las propias condiciones de vida y edilicias impiden llevar adelante cualquier trato digno y humano. Digo, en este establecimiento carcelario se han producido situaciones muy gravosas, inclusive con muerte de detenidos y que es responsabilidad siempre del Estado porque se trata de personas que están bajo la custodia del propio Estado.

Hoy vamos a declarar una expropiación de dos parcelas linderas que están ubicadas en la zona en que el propio Municipio de Bariloche ha establecido como una zona apta para este tipo de establecimiento. El establecimiento que se está proyectando, es un establecimiento modelo pero que va a necesitar dos años por lo menos para poder ser utilizado, dos años en los cuales vamos a requerir de algunas medidas transitorias de reparaciones y que para construir se va a hacer una contratación y en el día de hoy se estaría realizando una apertura de sobres a los efectos.

El nuevo establecimiento va a contar con un hospital de 300 metros cuadrados, con una sala de visitas de 500 metros cuadrados, espacios para desarrollar actividades educativas de 700 metros cuadrados, un gimnasio de 475 metros cuadrados y talleres de 400 metros cuadrados, estos datos son indicativos del rol y de la actividad que allí se va a desarrollar tendiendo a lo que reza nuestra Constitución de que las cárceles, además de ser sanas y limpias, son lugares para reeducación y no para castigo.

Me importa también en este momento poner de relieve lo que significa la expropiación como facultad del Estado. Todos sabemos que el sector inmobiliario tiende a una actividad especulativa y que el Estado es un actor importantísimo dentro del mercado inmobiliario. Es por eso que hacer uso de las facultades que le confieren las leyes a la Provincia mediante su Poder Legislativo, para poder poner las condiciones que permitan darle a las tierras que necesitamos una utilidad pública y un fin social, y poder de ese modo poner un límite a la especulación y a precios exorbitantes que son los que ofrece el mercado de la zona de Bariloche.

Por eso es muy importante que podamos hoy dar un voto positivo a esta voluntad del gobierno provincial de avanzar en dar una respuesta de fondo a la política penitenciaria a través de este primer paso que es tener las tierras sobre las cuales podemos salir a gestionar los recursos que necesitamos y que hoy no tenemos para construir este establecimiento penitenciario. Nada más, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Leonardo Ballester.

**SR. BALLESTER** - Gracias, señor presidente.

Hay muchas exigencias legales, constitucionales, pactos internacionales que le indican a los gobiernos cómo debiera ser la vida de un interno, y también hay otras exigencias que surgen de la propia realidad, y decimos esto en función de algunas recorridas que el Bloque de la Concertación llevó adelante en distintos establecimientos carcelarios.

Allí nos encontramos con que la realidad del interno es una realidad compleja, es una realidad donde lamentablemente su propia dignidad humana está afectada, hay hacinamiento, hay situaciones de violencia; y cuando surge esta posibilidad de expropiar un terreno para la construcción de una cárcel en la ciudad de Bariloche el Bloque de la Concertación observa la posibilidad de empezar a resolver estas situaciones.

Quiero, señor presidente, compartir con usted algunos conceptos del personal que trabaja en las cárceles, donde nos comentaban que las preocupaciones eran varias, pero una de las que caló hondo en aquella comisión de legisladores que visitamos la cárcel, era que los colchones que se usaban no son los reglamentarios, y que por allí los internos tienen que traer su propio colchón a la cárcel. Y con esto se nos comentaba el peligro que implicaba la posibilidad de un incendio y que ante esta situación corrían grave peligro la vida de los internos. Dicho esto, a los pocos días sucede un hecho lamentable que es que, como una medida de protesta, los internos toman un colchón, lo encienden y lamentablemente hubo una víctima fatal de esta situación. Es por eso que hago este comentario porque caló muy hondo, nosotros vamos a elaborar un proyecto de comunicación pidiendo avanzar en resolver estas cuestiones. Hay un fondo que se habla de alrededor de 30 millones de pesos que va a permitir avanzar con la construcción de los establecimientos carcelarios, pero también sugerir respetuosamente invertir en estas cuestiones que son elementos de seguridad que permiten al menos no padecer estas situaciones complejas como las que hemos tenido que vivir.

Por eso, adelantamos nuestra posición favorable para la expropiación de estos terrenos y de esa manera empezar a resolver la situación carcelaria. Nada más, muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señor legislador Ballester.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 868/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 3/13, proyecto de ley**: Establece un sistema de protección para los usuarios de servicios telefónicos contra los posibles abusos en los procedimientos de contacto realizados mediante el uso de telemarketing. Autora: Ángela Ana VICIDOMINI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti) -**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Ángela Vicidomini, autora del proyecto.

**SRA. VICIDOMINI** – Gracias, señor presidente.

Voy a comenzar manifestando que nosotros, cada uno de los que estamos aquí y los que están fuera de este recinto, creo que ninguno ha escapado a los innumerables abusos de las llamadas telefónicas o mensajes de texto, las llamadas tanto a los teléfonos celulares como a los teléfonos fijos, en los que intempestivamente se accede a nuestra privacidad, se interrumpe muchas veces hasta el descanso; y en forma agresiva y reiterada se nos ofrecen productos que nosotros ni pedimos ni solicitamos y que a veces no deseamos.

Y que además, cuando manifestamos en forma reiterada que no nos molesten, no sigan insistiendo, parece que esta prerrogativa cayera en saco roto y continúa en forma indefinida este permanente acoso a través de las distintas empresas de telemarketing propias de las líneas de telefonía o contratadas por otros productos y otros servicios.

Entonces ¿qué hacemos?, bueno, en tanto no exista alguna legislación de fondo que realmente sea de otro tenor, estamos haciendo lo mismo que han realizado, han propuesto y han sancionado en otras provincias de nuestro país.

Ya el 70 por ciento de los usuarios, de los consumidores, tienen el beneficio que nosotros proponemos a través de esta ley, y estas son la ciudad de Buenos Aires, la Provincia de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe, Chaco, San Juan y Santa Cruz. Ellos tienen lo que nosotros proponemos que es un sistema de protección mediante la implementación de un registro de bloqueo de comunicaciones no deseadas, y decimos de comunicaciones y no de llamadas porque el espectro de comunicación hoy en día va creciendo y van apareciendo nuevos mecanismos y nuevos instrumentos que no teníamos anteriormente.

Entonces, la idea es generar este registro en el ámbito de la Dirección de Comercio Interior de la Provincia una vez reglamentada la ley y de esta manera aquellos que no deseamos, no queremos ser molestados en general por todo tipo de empresas de telemarketing o por algún apartado de algunos tipos de productos, nos inscribamos de una forma rápida, ágil, sencilla, a través de internet, a través de una línea telefónica, personalmente, en fin, de forma tal de facilitarle al consumidor el ingreso y de este modo se establece en esa incorporación que las empresas de telemarketing deben notificarse y entonces no podrán en consecuencia insistir sobre esos usuarios y seguir molestándolos.

Esto es muy importante porque nosotros tenemos el derecho de privacidad, el derecho de intimidad, este derecho está amparado por la Constitución Nacional en el artículo 19, por la Constitución Provincial en el artículo 20; y entonces, como decía anteriormente, en tanto no haya una legislación de fondo que directamente inhabilite estas cuestiones, debemos protegernos, lo digo como legisladora, lo digo como usuaria de estos sistemas que invaden permanentemente mi vida personal.

Luego de esto, una vez que esté generado el registro y que estén incorporados aquellos usuarios que desean el bloqueo de las comunicaciones, corresponderá que ante la continuación de estas comunicaciones indeseadas se proceda a la denuncia y eso aparejará las sanciones que la misma ley establece y que son de carácter –digamos- paulatino y bastante onerosas en algunos casos.

Todo esto deberá ser complementado con una reglamentación a través del Poder Ejecutivo y creo que va a tener un tiempo de implementación, ya que no es fácil el tema de la implementación del registro, como ha sucedido en otras provincias, pero sí una vez implementado realmente significa una protección a los derechos de los usuarios. Así que, por estas razones, les pido a los señores legisladores que se sirvan acompañar la iniciativa que he propuesto. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, legisladora Vicidomini.

Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Agostino.

**SRA. AGOSTINO** – Gracias, señor presidente.

Queríamos sumarnos y comentar también que existen antecedentes en nuestra Legislatura, hay proyectos de 2006, 2009 y 2011 que están ya en estado de caducidad, autores: Delia Dieterle, Adrián Torres, Jorge Santiago, Adrián Casadei, Facundo López. Y comentar también que frente a esta problemática que ha explicado perfectamente la legisladora preopinante, resulta imprescindible contar con una herramienta que nos permita canalizar las quejas y denuncias de usuarios de telefonía móvil y fija, de un marco normativo en la Provincia de Río Negro que proteja a los usuarios de la telefonía fija y móvil de los abusos de las empresas de telemarketing, por eso es que vamos a acompañar este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señora legisladora Agostino.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 3/13**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Informo a los señores legisladores que nos quedan dos expedientes para tratar, el 59/13 y el 76/13. Terminado dicho tratamiento vamos a proceder desde presidencia a tomar juramento al nuevo Secretario Legislativo.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 59/13, proyecto de ley**: Crea la Comisión para la Conmemoración del Trigésimo Aniversario del Retorno a la Democracia a cumplirse el 30 de octubre de 2013. Autor: Bloque Alianza Frente para la Victoria.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** – Gracias, señor presidente.

Creo que ya lo hemos conversado suficientemente en las comisiones, fundamentos creo que no hacen falta que reiteremos, estamos todos absolutamente de acuerdo que el 10 de diciembre de este año se van a cumplir tres décadas de la recuperación de la democracia, del estado de derecho, un período que no tiene comparación con ningún otro en la historia de nuestro país, y por consiguiente creo que está abiertamente justificada la búsqueda que este proyecto propicia, de tener una comisión de la Provincia de Río Negro, de todos los Poderes de la Provincia, para centralizar los eventos que tengan referencia con este hecho que los argentinos valoramos, una comisión para trabajar en actos que tengan que ver con la celebración propiamente de la recuperación de la democracia pero también para la organización de eventos de todo orden, eventos culturales, conferencias, charlas, presentación de libros que tengan que ver justamente con el objeto que convoca el dictado de esta ley.

Sí quería transmitirle, señor presidente, que tenemos un compromiso con todos los bloques para que entre la aprobación que vamos a dar ahora y la sanción en segunda vuelta, hagamos una modificación para que no haya ningún bloque de este Parlamento que esté sin representación, en una comisión que justamente tiene que ser lo más abarcativa posible de todas las expresiones que se expresan en este Parlamento. Así que es eso lo que quiero transmitirle, nosotros le vamos a hacer llegar esa modificación, a usted le tocará presidir la comisión y confiamos en su capacidad para conducir una comisión que tendrá que dejar las mejores marcas del pueblo rionegrino en la celebración de lo que tanto nos costó conseguir a los argentinos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Darío Berardi.

**SR. BERARDI** - Gracias, señor presidente.

A diferencia del estado de ánimo que tenía hoy el legislador Pesatti que estaba inspirado y habló mucho, voy a hablar poquito así vamos cerrando.

Vamos, obviamente, a acompañar la creación de esta comisión, lo que pensamos, lo que sentimos y de la importancia de vivir en democracia lo expresó claramente hoy la legisladora de nuestro bloque, Daniela Agostino, me parece que es un tema importante pero, bueno, ya lo acaba de anticipar el legislador Pesatti, vamos a reclamar que entre la primera y segunda vuelta tengamos un criterio de pluralidad mayor, que cada uno de los bloques estén claramente representados, vamos a hacer una propuesta en este sentido y vamos a procurar también incorporar las representaciones de los partidos políticos que estaban activos en el '83 porque me parece que sería valioso sumarlos a esta comisión porque si en definitiva lo que estamos propiciando es conmemorar esto, que bien dijo Pesatti, el período que no registra precedentes en materia de vigencia de la democracia, sólo en el Siglo XX hubo un período de 16 años ininterrumpidos entre Irigoyen–Alvear–Irigoyen, vamos a invitar a todo el mundo, así que vamos a proponer entre esta aprobación y la segunda vuelta las modificaciones que le estoy anticipando. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se va a votar en general y en particular de los señores legisladores el expediente número 59/13. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 76/13, proyecto de ley**: Declara Embajadora Cultural de la Provincia de Río Negro a la Orquesta Sinfónica Patagonia de la Universidad Nacional de Río Negro. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 76/13.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** - Gracias, señor presidente.

Este es un proyecto que nosotros hemos, bueno..., usted sabe que esta Legislatura, a través de dos representantes, forma parte del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Negro, del gobierno de la Universidad Nacional de Río Negro, que tiene entre sus características más singulares justamente la participación en el gobierno universitario de sectores de la comunidad, de la sociedad civil y también sectores gubernamentales, como en este caso, la representación que tiene el Parlamento en ese órgano y en conversaciones que tuvimos con el rector de la universidad, con el licenciado Del Bello, surgió esta idea de declarar a la orquesta sinfónica que dirige el maestro Facundo Agudín, un músico nacido en San Carlos de Bariloche, hijo de esa ciudad, un rionegrino, de justamente darle a esta orquesta sinfónica el carácter de embajadora cultural de nuestra Provincia.

La idea es que pueda ser un vehículo para transmitir en los distintos escenarios donde se presenta lo que Río Negro tiene en materia cultural, también para que sus músicos divulguen el conocimiento de nuestra Provincia, el propio Ministro de Turismo también se mostró interesado en esta propuesta, así que la idea es justamente eso, que la orquesta actúe un poco como una representante de nuestra Provincia en distintos ámbitos. Una orquesta que en sí misma es todo un símbolo, usted sabe, que la Orquesta Sinfónica Patagonia de la Universidad Nacional de Río Negro tiene 70 jóvenes músicos, es una orquesta también que forma a jóvenes directores orquestales, no abundan estas orquestas en el país, son muy pocas las que existen, y el esfuerzo que está llevando adelante la Universidad Nacional de Río Negro en esta materia, también amerita el acompañamiento de parte del Parlamento y de la Provincia.

Lo he hablado con el Gobernador que también está de acuerdo en que podamos ayudar y promover el funcionamiento de la orquesta, y con este temperamento ya lo hemos hablado en las comisiones -no quiero extenderme demasiado-, en la Orquesta Sinfónica hay jóvenes de distintas ciudades de la Provincia que están formando parte de ella, jóvenes talentos que se están formando, que están adquiriendo nivel de excelencia que justamente exige una organización orquestal de esta naturaleza.

Una orquesta sinfónica es una de las expresiones más complejas y también de excelencia que puede mostrar la música, es un gran equipo de músicos que pueden producir justamente lo que sólo un armado de esta naturaleza produce, el efecto que produce en el público es incomparable, y en consecuencia qué mejor que si hay voluntad de la Universidad Nacional de Río Negro -que es nuestra universidad- y de su Orquesta Sinfónica de actuar como embajadora cultural de la Provincia, considerando justamente las características que esta orquesta tiene, formalizar esto a través de esta disposición, de esta ley, para que a partir de ahora estemos vinculados, tengamos un nuevo vínculo, sumemos un nuevo vínculo con la Universidad Nacional de Río Negro a través de esta propuesta que tiene, que es parte de su política de extensión universitaria.

Así que con estos fundamentos del proyecto, señor presidente, en el convencimiento de que vamos a tener en la Orquesta Sinfónica Patagonia -justamente como estamos buscando- una forma, una manera de mostrar lo que somos los rionegrinos de la manera más excelsa por lo que significa justamente la música expresada en esos niveles. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, legislador Pesatti.

Se va a votar en general y en particular el **expediente 76/13**, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - A continuación, señores legisladores, voy a poner a consideración de la Cámara la renuncia del Secretario Legislativo, primero voy a leer la misma que dice: *“Señor presidente de la Legislatura de Río Negro, Don Carlos Peralta. Su despacho. Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los señores legisladores, con el objeto de elevar mi formal renuncia al cargo de Secretario Legislativo. Fundo la misma, en razones personales. Llegué a la gestión, con el sólo propósito de ser útil a la Provincia y a sus ciudadanos y puse de mi lo mejor para lograrlo. Soy un militante del proyecto nacional y popular en marcha, consecuente con los principios que inspira el modelo nacional que lidera nuestra presidente, doctora Cristina Fernández de Kirchner y, en ese camino, seguiré bregando en pos de una provincia próspera, con fuerte inclusión social. Hago propicia la ocasión para agradecer al actual Gobernador de la Provincia de Río Negro, señor Alberto Weretilneck, quien me honrara con esta responsabilidad el 10 de diciembre de 2011 y a usted, señor presidente, por la confianza que depositó en mi, en momentos institucionales por demás difíciles. En este tiempo he cosechado muchas amistades sinceras, la suya en particular, las de los legisladores, funcionarios y empleados legislativos, con quienes he compartido una ardua, pero fructífera labor. A todos, gracias por lo que me brindaron. Atentamente. Doctor Luis Ramacciotti, Secretario Legislativo, Legislatura de Río Negro”*.

Abril 12  
Brandi

Quiero, antes de poner a consideración de la Cámara la aceptación de la renuncia, decirte Ramacciotti que has cumplido con lo que te habías propuesto en aquel juramento que hiciste ante la Cámara, ante los legisladores y ante el pueblo de Río Negro. Gracias por el acompañamiento que hemos tenido durante este tiempo y seguramente vas a seguir colaborando con la gestión y colaborando con esta Legislatura.

En consideración de los señores legisladores la renuncia del doctor Luis Ramacciotti.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Voy a poner a consideración de la Cámara la propuesta, como Secretario Legislativo de la misma, al doctor Rodolfo Rómulo Cufre, D.N.I. 13.477.172.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

Invito al señor Rodolfo Rómulo Cufre a prestar el juramento de ley.

-Jura como Secretario Legislativo, al pueblo de Río Negro, por Dios, por la Patria, por su honor, por el Movimiento Obrero Organizado y sobre los Santos Evangelios, el doctor Rodolfo Rómulo Cufre. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

### **PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - La próxima sesión se realizará el día 26 de abril.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 14 y 20 horas.

-Finalizada la sesión, no se registró el ingreso del señor legislador Doñate.

Legislatura Provincia de Río Negro